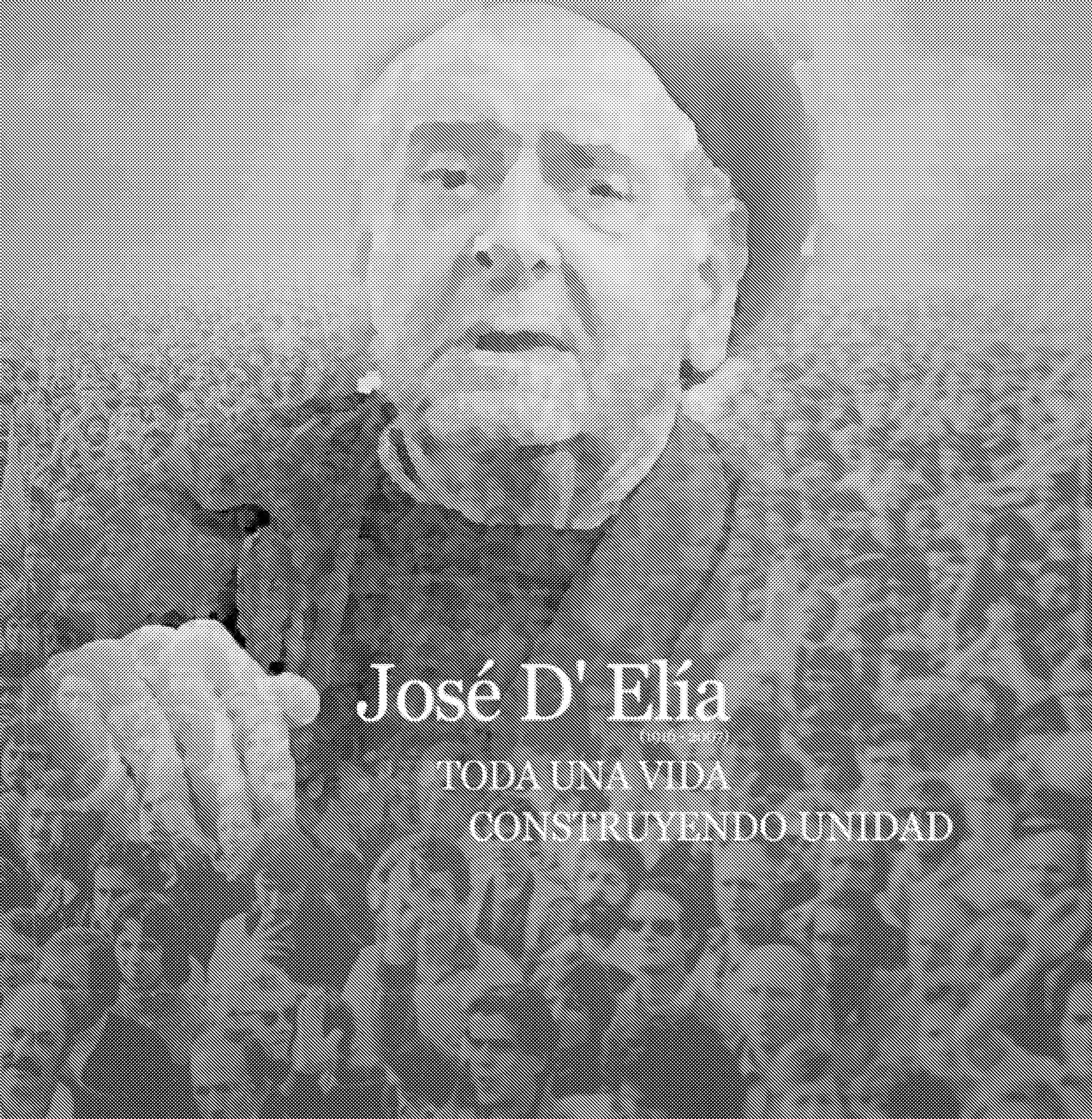
DIARIO OFICIAL

Año CII - N° 27.242 Montevideo, miércoles 23 de mayo de 2007



102 AÑOS (1905-2007)

DIARIAMENTE OFICIALES...



DIARIO OFICIAL

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.242 - Montevideo, miércoles 23 de mayo de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 408

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 302/007

Autorízase la inscripción del Sr. Gustavo Ariel Palmero Francia, en el Registro de Despachantes de Aduana.
(978)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de Abril de 2007

VISTO: la gestión promovida por el Sr. Gustavo Ariel Palmero Francia, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: I) que según surge de documentación aportada que luce en autos, el titular ha presentado, constancia expedida por el Tribunal del examen de Despachante de Aduana y documentación que prueba que ha dado cumplimiento a los requisitos previstos por los literales C y D del artículo 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970.

II) que de acuerdo con los informes que surgen de los antecedentes y a los recaudos agregados, el gestionante ha demostrado estar en condiciones de ser inscripto en el Registro respectivo.

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido por la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del Sr. Gustavo Ariel Palmero Francia, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971, de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

---o---

2

Resolución 303/007

Autorízase la inscripción del Sr. Roberto Cirillo Cáceres, en el Registro de Despachantes de Aduana.
(979)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Abril de 2007

VISTO: la gestión promovida por el Sr. Roberto Cirillo Cáceres, en la que solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que de los recaudos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declaración bajo juramento de no haber sido fallido o concursado y se constató su inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana por un término no menor a diez años.

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por los artículos 3º de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del Sr. Roberto Cirillo Cáceres, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971, de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 292/007

Desígnase Presidente del Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos.
(968)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de Mayo de 2007

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Presidente del Conse-

jo Directivo del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE).

RESULTANDO: Que se ha propuesto para tal cargo al Profesor Jorge Risi.

CONSIDERANDO: Que reúne las condiciones necesarias a efectos de ocupar el cargo para el que se le propone.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto en el art. 60 inciso 4º de la Constitución de la República y el art. 9º de la Ley 15.809, de 8 de abril de 1986.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DESIGNASE Presidente del Consejo Directivo del Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos al Profesor JORGE RISI PICCARDO, Documento de Identidad Nº 836.335-5.

2º.- COMUNIQUESE, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO.

---o---

4
Resolución 293/007

Declárase de Interés Nacional la realización del "Seminario sobre Interpretación del Derecho y Justificación de Fallos". Conexiones entre Argumentación y Democracia.
(969)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 de Mayo de 2007

VISTO: el planteamiento formulado por la Asociación de Magistrados del Uruguay;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de interés nacional la realización del "Seminario sobre Interpretación del Derecho y Justificación de Fallos. Conexiones entre Argumentación y Democracia" a realizarse los días 24, 25 y 26 de mayo de 2007 en la ciudad de Montevideo;

II) que el mismo procura una actualización teórico-práctico en los campos de la interpretación, argumentación, justificación de fallos y el razonamiento judicial, contribuyendo a una mejor comprensión de la función judicial en los medios y en la opinión pública;

III) que participarán del mismo, destacados expositores nacionales y extranjeros;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover la realización de eventos académicos y culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del "Seminario sobre Interpretación del Derecho y Justificación de Fallos". Conexiones entre Argumentación y Democracia a realizarse los días 24, 25 y 26 de mayo de 2007 en la ciudad de Montevideo.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; REINALDO GARGANO.

---o---

5
Resolución 300/007

Fíjase el monto total de los Premios Anuales de Literatura y las remuneraciones a los Jurados de las categorías inéditas y éditas, correspondientes del año 2006.
(976)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Febrero de 2007

VISTO: Los premios a la labor literaria de autores nacionales correspondientes al año 2006.

RESULTANDO: La Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura gestiona la reserva del monto total de dichos premios así como las retribuciones que percibirán los jurados que entenderán en los fallos de evaluación.

CONSIDERANDO: Resulta procedente determinar los montos de los premios correspondientes a las categorías éditas e inéditas así como los honorarios de los jurados intervinientes.

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, a lo preceptuado por la Ley 15.843 de 8 de diciembre de 1986 y a lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo CM/179 de 1 de junio de 2006,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- FIJASE en $ 892.396 (ochocientos noventa y dos mil trescientos noventa y seis pesos uruguayos) el monto total de los Premios Anuales de Literatura y las remuneraciones a los Jurados de las categorías inéditas y éditas, correspondientes del año 2006.

2º.- DISTRIBUYASE la cantidad fijada de la siguiente manera:
A) $ 22.050 (veintidós mil cincuenta pesos uruguayos) a cada uno de los Primeros Premios de las Obras Editas en: 1) Obras en verso y poemas en prosa, 2) Narrativa, 3) Literatura para niños y jóvenes, 4) Teatro en Género Comedia, 5) Teatro en Género Drama, 6) Teatro infantil y juvenil, 7) Ensayos literarios, crónicas y reportajes periodísticos reunidos en volumen, referidos a materia literaria, 8) Historia, biografías y temas afines, 9) Filosofía, Lingüística y Ciencias de la Educación, 10) Arte (Investigación, análisis y comentarios), 11) Ciencias sociales y jurídicas y 12) Investigación y difusión científica.
B) $ 16.537 (dieciséis mil quinientos treinta y siete pesos uruguayos) a cada uno de los Segundos Premios de Obras Editas en: 1) Obras en verso y poemas en prosa, 2) Narrativa y 3) Literatura para niños y jóvenes.
C) $ 12.127 (doce mil ciento veintisiete pesos uruguayos) a un Tercer Premio en Obras Editas en Narrativa.
D) $ 19.845 (diecinueve mil ochocientos cuarenta y cinco pesos uruguayos) a cada uno de los Primeros Premios de las Obras Inéditas en: 1) Obras en verso y poemas en prosa, 2) Narrativa, 3) Literatura para niños y jóvenes, 4) Teatro en Género Comedia, 5) Teatro en Género Drama, 6) Teatro infantil y juvenil, 7) Ensayos literarios, crónicas y reportajes periodísticos reunidos en volumen referidos a materia literaria, 8) Historia, biografías y temas afines, 9) Filosofía, Lingüística y Ciencias de la Educación, 10) Arte (Investigación, análisis y comentarios), 11) Ciencias sociales y jurídicas y 12) Investigación y difusión científica.
E) $ 14.332 (catorce mil trescientos treinta y dos pesos uruguayos) a cada uno de los Segundos Premios de Obras Inéditas en: 1) Obras en verso y poemas en prosa, 2) Narrativa y 3) Literatura para niños y jóvenes.
F) $ 9.922 (nueve mil novecientos veintidós pesos uruguayos) a un Tercer premio en obras Inéditas en Narrativa.

3º.- FIJANSE en $ 5.500 (cinco mil quinientos pesos uruguayos) los honorarios que recibirán cada uno de los cincuenta jurados de las diferentes categorías.

4º.- PRECISASE que la erogación resultante por concepto de Premios y pago a los Jurados se atenderá con cargo a los Créditos Presupuestales y/o Recursos con Afectación Especial del Programa 001, Unidad ejecutora 001, Inciso 11, Ejercicio 2005.

5º.- FIRMASE la presente Resolución ad-referéndum del dictamen del Tribunal de Cuentas de la República.

6º.- COMUNIQUESE al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Educación y Cultura.

7º.- PASE a la Dirección de Cultura a sus efectos.
JORGE BROVETTO; MARIO BERGARA.

---o---

6
Resolución 301/007

Fíjase el monto total de los Premios Anuales de Literatura y las remuneraciones a los Jurados de las categorías inéditas y éditas, correspondientes del año 2005.
(977)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Febrero de 2007

VISTO: Los premios a la labor literaria de autores nacionales correspondientes al año 2005.

RESULTANDO: La Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura gestiona la reserva del monto total de dichos premios así como las retribuciones que percibirán los jurados que entenderán en los fallos de evaluación.

CONSIDERANDO: Resulta procedente determinar los montos de los premios correspondientes a las categorías éditas e inéditas así como los honorarios de los jurados intervinientes.

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, a lo preceptuado por la Ley 15.843 de 8 de diciembre de 1986 y a lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo CM/179 de 1 de junio de 2006,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- FIJASE en $ 892.396 (ochocientos noventa y dos mil trescientos noventa y seis pesos uruguayos) el monto total de los Premios Anuales de Literatura y las remuneraciones a los Jurados de las categorías inéditas y éditas, correspondientes del año 2005.

2º.- DISTRIBUYASE la cantidad fijada de la siguiente manera:
A) $ 22.050 (veintidós mil cincuenta pesos uruguayos) a cada uno de los Primeros Premios de las Obras Editas en: 1) Obras en verso y poemas en prosa, 2) Narrativa, 3) Literatura para niños y jóvenes, 4) Teatro en Género Comedia, 5) Teatro en Género Drama, 6) Teatro infantil y juvenil, 7) Ensayos literarios, crónicas y reportajes periodísticos reunidos en volumen, referidos a materia literaria, 8) Historia, biografías y temas afines, 9) Filosofía, Lingüística y Ciencias de la Educación, 10) Arte (Investigación, análisis y comentarios), 11) Ciencias sociales y jurídicas y 12) Investigación y difusión científica.
B) $ 16.537 (dieciséis mil quinientos treinta y siete pesos uruguayos) a cada uno de los Segundos Premios de Obras Editas en: 1) Obras en verso y poemas en prosa, 2) Narrativa y 3) Literatura para niños y jóvenes.
C) $ 12.127 (doce mil ciento veintisiete pesos uruguayos) a un Tercer Premio en Obras Editas en Narrativa.
D) $ 19.845 (diecinueve mil ochocientos cuarenta y cinco pesos uruguayos) a cada uno de los Primeros Premios de las Obras Inéditas en: 1) Obras en verso y poemas en prosa, 2) Narrativa, 3) Literatura para niños y jóvenes, 4) Teatro en Género Comedia, 5) Teatro en Género Drama, 6) Teatro infantil y juvenil, 7) Ensayos literarios, crónicas y reportajes periodísticos reunidos en volumen referidos a materia literaria, 8) Historia, biografías y temas afines, 9) Filosofía, Lingüística y Ciencias de la Educación, 10) Arte (Investigación, análisis y comentarios), 11) Ciencias sociales y jurídicas y 12) Investigación y difusión científica.
E) $ 14.332 (catorce mil trescientos treinta y dos pesos uruguayos) a cada uno de los Segundos Premios de Obras Inéditas en: 1) Obras en verso y poemas en prosa, 2) Narrativa y 3) Literatura para niños y jóvenes.
F) $ 9.922 (nueve mil novecientos veintidós pesos uruguayos) a un Tercer premio en Obras Inéditas en Narrativa.

3º.- FIJANSE en $ 5.500 (cinco mil quinientos pesos uruguayos) los honorarios que recibirán cada uno de los cincuenta jurados de las diferentes categorías.

4º.- PRECISASE que la erogación resultante por concepto de Premios y pago a los Jurados se atenderá con cargo a los Créditos Presupuestales y/o Recursos con Afectación Especial del Programa 001, Unidad Ejecutora 001, Inciso 11, Ejercicio 2005.

5º.- FIRMASE la presente Resolución ad-referéndum del dictamen del Tribunal de Cuentas de la República.

6º.- COMUNIQUESE al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Educación y Cultura.

7º.- PASE a la Dirección de Cultura a sus efectos.
JORGE BROVETTO; MARIO BERGARA.

---o---

7
Resolución 304/007

Fíjase la tasa diferencial "Servicios Registrales" que gravará las solicitudes de información y los documentos a que refieren los artículos 1º y 2º del Decreto 364/992, y la consulta directa al computador, referida en el artículo 3º del mencionado Decreto.
(980)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 10 de Mayo de 2007

VISTO: La necesidad de actualizar la tasa diferencial "Servicios Registrales", establecida por el artículo 261 de la Ley 16.226, de 29 de setiembre de 1991, en su redacción dada por el artículo 281 de la ley 16.320, de 1º de noviembre de 1992; y el Decreto Reglamentario Nº 364/992 de 29 de julio de 1992.

RESULTANDO: I) Del informe de la Dirección General de Registros surge que el último ajuste operado correspondió al período de agosto de 2005 a junio de 2006.

II) El último reajuste fue efectuado en agosto de 2006 por el período antes mencionado, no habiéndose operado hasta la fecha, la actualización semestral que hubiera correspondido.

CONSIDERANDO: I) Que resulta pertinente proceder al ajuste por el período julio de 2006 a marzo de 2007, conforme a lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley 16.903, de 31 de diciembre de 1997.

II) La División Programación y Gestión Financiera del Ministerio de Educación y Cultura no opone observaciones en tanto se considera la variante del Indice General de Precios al Consumo de 1.058 en el período a actualizar.

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Dirección General de Registros y la División Programación y Gestión Financiera del Ministerio de Educación y Cultura y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 966/991 de 4 de diciembre de 1991.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1º.- FIJASE en $ 1.960 (pesos uruguayos mil novecientos sesenta) la tasa diferencial "Servicios Registrales" que gravará las solicitudes de información y los documentos a que refieren los artículos 1º y 2º del Decreto 364/992, de 29 de julio de 1992, y en $ 1.564 (pesos uruguayos mil quinientos sesenta y cuatro) la consulta directa al computador, referida en el artículo 3º del Decreto mencionado.

2º.- COMUNIQUESE a la División Programación y Gestión Financiera.

3º.- PASE a la Dirección General de Registros.
JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

8

Resolución 294/007

Apruébase los Estudios de Factibilidad elaborados y presentados por la firma ARTEVA S.A. relacionados con la construcción y puesta en funcionamiento de una planta procesadora de "Surimi", en el Puerto de La Paloma, Departamento de Rocha y apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá el llamado a Licitación Pública Internacional.
(970*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 14 de Mayo de 2007

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Iniciativa Privada para construir y explotar una planta procesadora de "Surimi".

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de 6 de febrero de 2006 se aceptó la Iniciativa Privada presentada por ARTEVA S.A. ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para la construcción y puesta en funcionamiento de la planta procesadora de Surimi y una fabrica de harina y aceite de pescado en el Puerto de La Paloma y en Ruta 15, km. 19 (Departamento de Rocha).

II) Que constan en autos los estudios de factibilidad a tales fines y se han presentado, acreditado y relacionado los gastos en que ha incurrido la promotora para tal iniciativa, según lo preceptuado por los Literales C) y G) respectivamente del Artículo 19 de la Ley Nº 17.555 de 18 de setiembre de 2002.

III) Que la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca manifiesta que el proyecto es de interés para esa Dirección ya que se basa en la extracción de una especie sub explotada ("Castañeta" - Cheilodactyus Bergi), muchas veces descartada por la flota, sustituye importaciones y tiene un saldo exportable, se instala y genera puestos de trabajo en el interior del país, introduce maquinaria y tecnología no existente en la actualidad y permite asegurar la materia prima a una empresa ya instalada en el país hace cinco años.

IV) Que inicialmente el proyecto incluyó la construcción y puesta en funcionamiento de una planta procesadora de Surimi y una planta de fabricación de harina y aceite de pescado en terrenos dentro del área de dominio público portuario del Puerto de La Paloma.

V) Que con fecha 11 de octubre de 2005 ARTEVA S.A. informó a la Dirección Nacional de Hidrografía que decidió reubicar la planta procesadora de harina y aceite de pescado en terrenos fuera del área de dominio público portuario del Puerto de La Paloma, no afectándose la construcción y desarrollo de la planta procesadora de Surimi.

VI) Que las Direcciones Nacionales de Hidrografía y de Inversiones y Planificación, ambas del Ministerio del Transporte y Obras Públicas analizaron los aspectos técnicos, económicos, financieros y jurídicos de los estudios de factibilidad, no formulando objeciones al respecto y procedieron a elaborar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Internacional, comprendido en el régimen de Iniciativa Privada.

ATENTO: a lo preceptuado por la Ley Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y su Decreto Reglamentario Nº 412/992 de 1º de setiembre de 1992 y la Ley de Reactivación Económica Nº 17.555 de 18 de setiembre de 2002 y su Decreto Reglamentario Nº 442/002 de 28 de setiembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase los Estudios de Factibilidad elaborados y presentados por la firma ARTEVA S.A. relacionados con la construcción y puesta en funcionamiento de una planta procesadora de "Surimi" en un área aproximadamente de 6.684 metros cuadrados del dominio público en el Puerto de la Paloma, Departamento de Rocha, según se indica en el plano que se incluye en el Anexo I de la presente resolución.

2º.- Apruébase los gastos incurridos por ARTEVA S.A. en la elaboración del Proyecto, acorde con lo dispuesto por el literal G) del Artículo 19 de la Ley Nº 17.555 ya citada, cuyos montos ascienden a las sumas de U$S 31.179,50 (dólares estadounidenses treinta y un mil ciento setenta y nueve con cincuenta centavos) y $ 196.653,00 (pesos uruguayos ciento noventa y seis mil seiscientos cincuenta y tres).

3º.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares formulado en forma conjunta por las Direcciones Nacionales de Hidrografía y de Inversiones y Planificación, ambas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, incluido en el Anexo II de la presente resolución.
Dicho Pliego regirá el llamado a Licitación Pública Internacional comprendido en el régimen de Iniciativa Privada, para la concesión de uso de un área de aproximadamente 6.684 metros cuadrados del dominio público en el Puerto de La Paloma, Departamento de Rocha, destinado a la construcción y explotación de una planta procesadora de "Surimi".

4º.- Facúltase asimismo a las precitadas Unidades Ejecutoras de dicho Ministerio a desarrollar el proceso licitatorio respectivo, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 17.555 de 18 de setiembre de 2002.

5º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Inversiones y Planificación.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; DANILO ASTORI; JOSE MUJICA; MARIANO ARANA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Resolución 286/007

Declárase de Interés Nacional la realización del encuentro que reúne al 5º Congreso de Biofísica del Cono Sur y la 6th International Conference of Biological Physics (ICBP-2007).
(962)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 11 de Mayo de 2007

VISTO: la gestión promovida por la Seccional Biofísica de la Sociedad Uruguaya de Biociencias, conjuntamente con las Sociedades Argentina y Brasilera de Biofísica;

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional la realización del 5º Congreso de Biofísica del Cono Sur y 6th International Conference of Biological Physics (ICBP-2007) a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo entre el 27 y 31 de agosto de 2007;

II) que estos emprendimientos tienen como objetivo la formación de una Unión de Sociedades de Biofísica del Cono Sur y a la organización de un postgrado a nivel regional;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos científicos y técnicos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Declárase de Interés Nacional la realización del encuentro que reúne al 5º Congreso de Biofísica del Cono Sur y al 6th International Conference of Biological Physics (ICBP-2007) a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo entre el 27 y 31 de agosto de 2007.

2do.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; REINALDO GARGANO; JORGE BROVETTO.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

10

Resolución 296/007

Apruébase la suscripción del "Memorando de Entendimiento entre el Gobierno Vasco y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay".
(972*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 14 de Mayo de 2007

VISTO: los lineamientos estratégicos del Gobierno de Uruguay que proponen desarrollar una gestión ambiental de los recursos naturales y de las actividades productivas compatibles con un modelo de desarrollo democrático, sostenible y armónico con las políticas de ordenamiento del territorio y de justicia social;

RESULTANDO: I) que el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco tiene por misión establecer las metas ambientales que debe alcanzar la sociedad vasca de modo que se garantice la consecución de un nivel óptimo de calidad de vida para la generación actual sin poner en peligro el bienestar de las generaciones futuras;

II) que en base a lo antedicho y teniendo ambas instituciones como fin la consecución del desarrollo sostenible, entendido como modelo de crecimiento económico solidario y compatible con la conservación de la naturaleza y las condiciones de calidad ambiental, acuerdan suscribir un Memorando de Entendimiento;

CONSIDERANDO: I) que se estima conveniente aprobar la suscripción del "Memorando de Entendimiento entre el Gobierno Vasco y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay", con la finalidad de promover el desarrollo sostenible a través de la colaboración y cooperación mutua entre ambas instituciones suscrito por el señor Ministro (I) de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de la República Oriental del Uruguay, en representación del Estado;

II) que los fines, compromisos, acciones y obligaciones que asumen cada una de las Partes se encuentran plasmados en dicho documento, que obra glosado a la presente y se considera parte de la misma;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Apruébase la suscripción del "Memorando de Entendimiento entre el Gobierno Vasco y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay", con la finalidad de promover el desarrollo sostenible a través de la colaboración y cooperación mutua entre ambas instituciones suscrito por el señor Ministro (I) de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de la República Oriental del Uruguay, en representación del Estado, cuyo texto obra en el documento adjunto que se considera parte de la presente.

2o.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIANO ARANA; REINALDO GARGANO.

MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DEL GOBIERNO VASCO

En Montevideo, a diecisiete de abril de 2007.

REUNIDOS

De una parte, el Gral. (R) Arq. Jaime lgorra, Ministro (I) de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de la República Oriental del Uruguay;

De otra parte, la Sra. Dra. Esther Larrañaga Galdos, Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco;

Ambas partes, en el ejercicio de las funciones que por los cargos que ostentan tienen legalmente atribuidas, se reconocen mutuamente con capacidad legal suficiente para suscribir el presente documento y a tal efecto.

EXPONEN

PRIMERO.- Que el presente Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de la República Oriental del Uruguay (en adelante MVOTMA) y el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco se suscribe con la finalidad de promover el desarrollo sostenible a través de la colaboración y cooperación mutua entre ambas instituciones.

SEGUNDO.- Que la Estrategia Ambiental Vasca de Desarrollo Sostenible 2002-2020 aprobada en el Consejo de Gobierno del 4 de junio de 2002, tiene por misión establecer las metas ambientales que debe alcanzar la sociedad vasca de modo que se garantice la consecución de un nivel óptimo de calidad de vida para la generación actual sin poner en peligro el bienestar de las generaciones futuras.

TERCERO.- Que los lineamientos estratégicos del Gobierno de Uruguay proponen desarrollar una gestión ambiental de los recursos naturales y de las actividades productivas compatible con un modelo de desarrollo democrático, sostenible y armónico con las políticas de ordenamiento del territorio y de justicia social. Para ello disponen contar con una estrategia nacional de ordenamiento del territorio para el desarrollo sostenible que integre las políticas urbanas y rurales -desde la óptica de la función social de la propiedad del suelo- con las actividades económicas, industriales, primarias y de servicios, favoreciendo el desarrollo local, la dimensión regional y la cooperación descentralizadora.

CUARTO.- Que el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco y el MVOTMA se relacionarán de acuerdo con el principio de lealtad institucional, de modo que se facilitarán la información que precisen sobre la actividad que desarrollen en el ejercicio de su cometido y cooperarán para el alcance de sus objetivos.

En base a lo antedicho y teniendo ambas instituciones como fin común la consecución del desarrollo sostenible, entendido como modelo de crecimiento económico solidario y compatible con la conservación de la naturaleza y las condiciones de calidad ambiental, ambas partes acuerdan suscribir el presente Memorándum de Entendimiento conforme a las siguientes cláusulas:

CLASULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL ACUERDO.

El objeto del presente acuerdo es la colaboración entre las dos instituciones firmantes para la realización de acciones encaminadas al logro de un desarrollo sostenible en las siguientes áreas temáticas:

- Indicadores ambientales sectoriales (Agricultura, Transporte, Salud, Energía, Ecoeficiencia).
- Percepción ciudadana del Medio Ambiente, Ecobarómetros ¿Qué son y para qué nos sirven?.
- Evaluación ambiental estratégica de Planes y Programas.
- Planificación Sectorial: Residuos, Consumo Sostenible, Cambio Climático, Suelos Contaminados, Educación ambiental.
- *Gestión de Espacios protegidos y entornos naturales.*
- Marcos legales e institucionales acerca del territorio, el medio ambiente y su planificación, en su función social y en los principios e instrumentos que aseguren el desarrollo sostenible.
- Procesos participativos en la elaboración de políticas públicas para el desarrollo sostenible en los territorios.
- Experiencias de elaboración y perfeccionamiento de planes territoriales y su evaluación ambiental estratégica.
- Otros temas cuya importancia sea reconocida por ambas partes.

SEGUNDA.- Sobre las acciones a desarrollar en materia de gestión ambiental y ordenamiento del desarrollo.

Las partes manifiestan su compromiso de:
Intercambiar invitaciones reciprocas de convenios y conferencias de divulgación.
Enviar recíprocamente documentos y publicaciones concernientes al desarrollo sostenible.
Confrontar metodologías, instrumentos y tecnología adoptada por la realización de los principios del desarrollo sostenible.
Realizar un "partner search" para favorecer la realización de proyectos para el desarrollo sostenible in partnership para la realidad uruguaya, vasca y europea, en el campo del desarrollo sostenible, Agenda 21 Local y formas de participación en las decisiones.
Promover foros para la valoración de la actuación del presente acuerdo tanto en el País Vasco como en Uruguay.
Trabajar en conjunto y cooperar plenamente en asuntos relacionados con el área ambiental y el ordenamiento territorial. Asimismo se comprometen a realizar consultas formales y regulares a fin de garantizar que especialistas y profesionales del área puedan intercambiar experiencias y capacitación.

Las acciones podrán comprender:
Gestión estratégica de políticas públicas en el área ambiental y el ordenamiento territorial.
Sistemas de apoyo a la gestión y difusión de políticas y acciones de sistema de información.
Temas de política nacional e investigación aplicada en el área ambiental y el ordenamiento territorial.
Otras áreas de interés mutuo entre las partes.

Las actividades que se realicen conforme al presente memorándum habrán de llevarse a cabo sobre una base de igualdad, reciprocidad y beneficio mutuo.

TERCERA.- COMPROMISOS POR PARTE DE DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO DEL GOBIERNO VASCO Y EL MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL URUGUAY.

El Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, mantendrán una relación de fluidez en la información y de cooperación conjunta para la mejor resolución de aquellas cuestiones de interés común que cada una de ellas realice por separado.

El Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial del Gobierno de la República Oriental del Uruguay se prestarán asistencia mutua en los proyectos que lleven a cabo en el marco del presente Memorándum de Entendimiento, cada una de las entidades firmantes en sus respectivos ámbitos.

Para dar cumplimiento a lo anterior, ambas instituciones aportarán el apoyo técnico en cuanto a personal y recursos materiales que ambas partes acuerden.

CUARTA.- COLABORACION ENTRE LAS PARTES.

El Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, podrán promover la creación de mesas de trabajo a las que, en su caso, podrán incorporarse otros interlocutores designados por ambas partes que analicen, debatan y consensúen las materias relacionadas con los procesos hacia el desarrollo sostenible.

QUINTA.- COMUNICACION.

Los materiales de información, difusión y publicidad y los documentos finales de las actividades objeto de colaboración, en cualquier soporte que se utilice, harán constar la colaboración del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, en los supuestos que proceda, los logotipos correspondientes.

Los derechos de propiedad que pudieran surgir de la colaboración en proyectos comunes y de asistencia técnica corresponderán a ambas administraciones en los términos que ambas acuerden expresamente.

SEXTA.- FINANCIACION.

A fin de llevar a cabo la colaboración prevista en este Acuerdo, el departamento de Medio Ambiente del Gobierno Vasco y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de la República Oriental del Uruguay aportarán los recursos humanos y materiales que fueran precisos, siendo, con carácter general a cuenta de cada Institución los gastos generados por el personal integrado o relacionado con la misma, entre ellos, los gastos de desplazamiento que fueran necesarios.

SEPTIMA.- PLANES DE ACCION.

Las partes se comprometen, en el plazo de los dos meses siguientes a la firma del presente Memorándum, a elaborar el Plan de Acción 2007-2008 en el que se concretará la naturaleza de las actividades de colaboración y cooperación entre ambas partes.

OCTAVA.- VIGENCIA DEL ACUERDO.

El presente Memorándum de Entendimiento entrará en vigor el día de su firma y tendrá vigencia por cuatro años, contados a partir del día de su firma, pudiendo ser prorrogado automáticamente por mutuo acuerdo expreso y escrito de las partes.

En el caso de incumplimiento de los términos del presente Acuerdo por alguna de las partes, éste podrá ser rescindido a petición de la otra, mediante denuncia justificada por escrito.

NOVENA.- RESOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier controversia derivada de la interpretación o aplicación del presente instrumento, se resolverá de común acuerdo entre las Partes.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido, se firma el presente acuerdo en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.
Por el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco, Dª Esther Larrañaga.
Por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de la República Oriental del Uruguay, Gral. (R) Arq. Jaime Igorra.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MARIO CESAR TROYA LACOSTE y ROSA RAQUEL URRUTI DEBENEDETTI (Fa: 2-63036/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10940 May 09- May 23

RAUL IGNACIO LEPERE LAYERLA y SANDRA BEATRIZ LEPERE MEDEROS (Fa: 2-13448/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11051 May 10- May 24

SEVERINO DINI DINI (Fa: 2-9900/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11133 May 10- May 24

MARTIN OYARVIDE PEREYRA (Fa: 2-2150/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11172 May 10- May 24

ESTANISLAO NAZARUK KLAJDA (Fa: 2-13716/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11174 May 10- May 24

VICTOR RODRIGUEZ MUNIZ (Fa: 2-8660/ 2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11177 May 10- May 24

GUSTAVO CESAR CHIARRONE (Fa: 2-9075/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11288 May 11- May 25

JOSEFINA RUIBAL EMMERICH (FA: 2-3772/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11307 May 11- May 25

ELECTRA LAGAS VITRE (Fa: 2-58024/ 2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11314 May 11- May 25

OLGA ESMERALDA RUGGIANO FORTUNATTO (Fa: 2-15098/2007).
Montevideo, 04 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12123 May 17- May 31

EDGARDO REMIGIO COLOMBO (Fa: 2-7835/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12129 May 17- May 31

ALICIA LILIAN DE FEO GIACHINO (Fa: 2-10750/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12163 May 17- May 31

JOSE LAVIGNASSE BULA (Fa: 2-16538/ 2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12425 May 22- Jun 04

SEGUNDO TURNO

HECTOR ALBERTO GNAZZO CRUZ (Ficha 2-14691/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11057 May 10- May 24

NORBERTO MARIO RIVERO TASSANO (Ficha 2-5890/2007).
Montevideo, 14 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11214 May 11- May 25

LILIA PIGURINA BAZZANO (FICHA 2-58208/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11505 May 14- May 28

RICARDO MANUEL BOURDILLON BERNARDEZ o BERNARDEL (Ficha 2-10791/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11540 May 14- May 28

RAMON FERNANDEZ MARTINEZ (ficha 2-11025/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11552 May 15- May 29

BENIGNA PIQUERO SANCHEZ (ficha 2-7202/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11809 May 16- May 30

RAFAEL HERNANDEZ (Ficha 2-17032/ 2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11843 May 16- May 30

DONATO CARMELO GIALLANELLA LORUSSO (Ficha 2-61401/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12160 May 17- May 31

JOSE ESTEBAN BARON BARCENA (ficha 2-13999/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12318 May 18- Jun 01

SILVERA MELEARES o MELGARES, LUCIA (Ficha 2-58013/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12320 May 18- Jun 01

ZULEMA VARELA PENA (Ficha 2-16398/ 2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12363 May 22- Jun 04

JULIO MARIO DALLA ROSA VIARENGO (Ficha 2-37562/2006).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12480 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

NICOLAS HECTOR LAURTA VILLAR (FICHA 198/2002).
Montevideo, 14 de Mayo de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11019 May 09- May 23

LUIS CESAR MONTERO LOPEZ (ficha: 2-8016/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11359 May 11- May 25

PEDRO EMILIO FALERO MERELES (FICHA 2-33002/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11361 May 11- May 25

ALVARO LUIS IRULEGUY BOADO (FICHA: 2-11135/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11689 May 15- May 29

JUAN CARLOS COSIMINI PIEDRABUENA y GLORIA ESTHER PIEDRABUENA DE LOS SANTOS (FICHA Nº 2-11040/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12292 May 18- Jun 01

ISABEL OLANDA SILVA CEDRANI (FICHA Nº 2-50351/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12299 May 18- Jun 01

JOSE PEDRO BONILLA BONILLA (FICHA: 2-57273/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12355 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

CLEO HELENA DOS SANTOS MARQUES o MARQUÉS (Fa. 2-11822/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11049 May 10- May 24

MATILDE SAN JULIAN PINTOS (Fa. 2-9541/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11120 May 10- May 24

AMERICO BRAULIO CAPORALE MANFREDI e IBERIA TOMASA GIMENEZ DUBIELA (Fa. 2-13714/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11173 May 10- May 24

OSCAR RAMOS DE LEON (Fa. 2-2720/ 2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11316 May 11- May 25

ATOS FROILAN BAS RAMOS (Fa. 2-13089/ 2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11432 May 14- May 28

LUIS JOSE FLORY MONTESSORO (Fa. 2-12359/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11674 May 15- May 29

ARACELIS CRISTOBO LEIS (Fa. 2-13258/ 2007).

Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11687 May 15- May 29

MARIA TERESA FERRETTI BARRERA (Fa. 2-12383/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11846 May 16- May 30

JUANA MAZZELLA CADENA (Fa. 2-57930/2006).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12035 May 17- May 31

LUIS SANCHEZ (fa. 2-57724/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12039 May 17- May 31

VICTOR OLIVEIRA (Fa. 2-14988/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12188 May 18- Jun 01

MARIA ANGELICA MATA CASAU o CASAN (Fa. 2-16796/2005).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12501 May 22- Jun 04

QUINTO TURNO

EMILIO SZPIRO STAWSKA (Ficha 2-13456/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11022 May 09- May 23

ERMINDO GONZALEZ PATETA ó PATETTA (Ficha 2=56720/2006).
Montevideo, 05 de Diciembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11144 May 10- May 24

GANDOLFO NELL, ANGEL ALFONSO (Ficha 2-60231/2006).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11189 May 10- May 24

RODRIGUEZ PEREIRA DIVINA (Ficha 2-13092/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11190 May 10- May 24

TELMO APOLO ANCHETA (Ficha 2/12254/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11309 May 11- May 25

MARIA CRISTINA PENA LAIÑO (ficha 2-9935/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11311 May 11- May 25

JULIA DALL'ORTO (Fa. 2-13766/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11318 May 11- May 25

MARY TERESITA PATRON MARTINEZ (FICHA 2-11109-2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11502 May 14- May 28

SINFOROSA BARGAS o VARGAS RAMALLO (Ficha 2-9525/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11507 May 14- May 28

AMANDA AÍDA SILVESTRO ELICHIRY (Ficha 2-15033/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11620 May 15- May 29

MARIA ELISA PATRONE ROMERO (Ficha 2-51481/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11635 May 15- May 29

LUISI RODRÍGUEZ MARTA ELINA (ficha 2-9338/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11808 May 16- May 30

JOSE PEDRO EIJO RODRIGUEZ (Ficha 2-14287/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11841 May 16- May 30

LUIS ALBERTO BERMUDEZ GUTIERREZ (Ficha No 2-11742/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12110 May 17- May 31

HERASTOHTERES VOLTAIRE SENA ROCHA (I.U.E. 2-7828/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12467 May 22- Jun 04

SEXTO TURNO

ARTEMIS STATHAKIS GUFFANTI (FICHA 2-3988/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10878 May 09- May 23

ARIEL COLLAZO (FA. 2-13320/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11181 May 10- May 24

WASHINGTON BLANCO COROMINOLA (FICHA Nº 2-31891/2006).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11192 May 10- May 24

BOLIVAR DA SILVA COYTIÑO (2-29527/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11377 May 14- May 28

ANACLETO EUGENIO MOZO GARCIA (FA. 2-10833/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11499 May 14- May 28

CONRADO SERRENTINO GIUNTA (FA. 2-13619/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11512 May 14- May 28

JUAN RICARDO MENDEZ SOSA (FA. 2-12502/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11805 May 16- May 30

FRANCISCO PURIFICATTI o PURIFICADO GAROFALO (FICHA 2-53014/2006).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11824 May 16- May 30

NELSA NERIS ALVAREZ BUCHINI (FA. 2-11367/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11871 May 17- May 31

WALTER MIGUEL GONZALEZ RODRIGUEZ (FA. 2-12475/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12118 May 17- May 31

JUANA MARIA BUSQUIAZO BONJOUR (FICHA 2-34748/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12142 May 17- May 31

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ JORGES (FICHA Nº 2-15686/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12159 May 17- May 31

ARGENTINO JUAN BRUSSONE FRATTINI (FA. 2-14397/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12279 May 18- Jun 01

RUBINSTEIN TRILLO FERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN CABRERA MAZZETTI (FICHA 2-60899/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12285 May 18- Jun 01

CELICA DE LOS SANTOS MUÑOZ (FICHA Nº 2-222/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12291 May 18- Jun 01

SEPTIMO TURNO

PAULA MARINA HERNANDEZ BERRUTTI (Ficha 2-15002/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10965 May 09- May 23

WALTER DA SILVA DA SILVA y EULALIA DA SILVA FERRON SUAREZ (Ficha 2-58971/2006).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11150 May 10- May 24

CORNELIO FLORENCIO DE LEON ALPUIN (Ficha 2-14166/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11287 May 11- May 25

CARLOS CESAR COLL PONCE DE LEON y LOLA MARIA MALET MARTINEZ (Ficha 2-10486/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11365 May 14- May 28

LUCIA VIAR DUARTE (Ficha 2-16134/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11536 May 14- May 28

MARIO SILVA NOBRE (Ficha 2-10239/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11543 May 14- May 28

MARIA MARTHA FILIBERTO PEREZ (Ficha 2-15699/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11619 May 15- May 29

DOMINGO HARO MUÑOZ (Ficha 2-13322/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11875 May 17- May 31

LUIS ALBERTO TARDUGNO DAVILA (Ficha 2-14470/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12153 May 17- May 31

MIGUEL PRIADKA CHWASTIAK (Ficha 2-5593/2007).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12371 May 22- Jun 04

WALDEMAR CAMEJO SANTOS (Ficha 2-55988/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12499 May 22- Jun 04

OCTAVO TURNO

ILMA DIAZ SARAVIA (Fa: 2-11500/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11149 May 10- May 24

JULIO CESAR ESQUIVEL CARDOZO (Fa: 2-6336/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11175 May 10- May 24

MARIA ELENA MARTINEZ DE CASTILLA (Fa: 2-62488/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11180 May 10- May 24

MARIA ASCENSION o ASCENCION o ASENCION o ASUNCION PITAMIGLIO o PITTAMIGLIO MARTINEZ (Fa: 2-7021/2007).
Montevideo, 04 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11306 May 11- May 25

ROMUALDO CESARO MARRERO y MARIA AURELIA LOUSTAUNAU o LOUSTANNAU (Fa: 2-60891/2006).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11435 May 14- May 28

DOMINGO GOLFARINI LUZARDO (Fa: 2-12450/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11510 May 14- May 28

RITA TERESA BERRUETA LUCAS (Fa: 2-10327/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11559 May 15- May 29

OLGA RENEE FERNANDEZ CORTALEZZI (Fa: 2-7477/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11806 May 16- May 30

CARMINE D'EBOLI QUAGLIATA (Fa: 2-15416/2007).
Montevideo, 04 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12119 May 17- May 31

WASHINGTON NAZAR FERREIRA (FA: 2-52836/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12319 May 18- Jun 01

NOVENO TURNO

JULIO ENRIQUE NOVAS ó NOVA SENADOR y MARGARITA NIZA JORGE ALLO (Ficha 2-14321/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10876 May 09- May 23

ALCIDES SCAMPINI CORUJO (ficha 2-12992/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11018 May 09- May 23

PRUDENCIA ZAPATTINI GIAMBRONI ó DELIA ZAPATTINI ó PRUDENCIA ZAPATINI GIAMBRONI (Ficha 2-62154/2006).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11041 May 09- May 23

ORLANDO FLORENCIO ANILIONIS STEPANOVICH (ficha 2-13308/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11498 May 14- May 28

ROBERTO VAZQUEZ ALBERTI (Ficha 2-13123/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11500 May 14- May 28

CIPRIANO SALVADOR RAMOS PAZ y ESMERALDA LANSOT VIANA (Ficha 2-9304/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11554 May 15- May 29

EDUVIGES ó EDUVIJE CIPRIANO SILVERA FERREIRA (FICHA 45-496/1997).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11717 May 16- May 30

CHARLES MARIA o CHARLES MARIA ROY HAM o HAM MANINI (Ficha 2-15622/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11788 May 16- May 30

ELIDA CAYETANA ESPOSITO CABRERA (Ficha 2-55817/2006).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12121 May 17- May 31

VIRGILIO VICTORIO MARTINEZ CORONEL (Ficha 2-14834/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12124 May 17- May 31

ANTONIO HORACIO RAVAZZANI OLIVEROS (Ficha 2-14621/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12187 May 18- Jun 01

NELSON ARIEL TONNA MENONI (Ficha 2-13800/2007).

Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12324 May 18- Jun 01

BRENDA EVELYN EADE COUSINS o BRENDA EVELYN ELLIS (Ficha 2-16235/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12428 May 22- Jun 04

DECIMO TURNO

PAULA ALVAREZ PASTOR (FICHA: 2-8639/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11025 May 09- May 23

ANA MARIA ELISA RICCARDI (FICHA: 2-9050/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11364 May 14- May 28

MARIA DEL CARMEN PONS ETCHEVERRY (FICHA 2-7334/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11378 May 14- May 28

MARIA ESTHER GONZALEZ SARACHO (FICHA 2-14226/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11810 May 16- May 30

MIGUEL ANGEL SIERRA BURGUEÑO (FICHA 2-13061/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12277 May 18- Jun 01

ISIDRO FERNANDEZ CURBELO (FICHA 2-6285/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12314 May 18- Jun 01

JESUS HORACIO GIORDANO ALMANZA (FICHA 2-12142/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12328 May 18- Jun 01

ANA KIPER (FICHA 2-12657/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12487 May 22- Jun 04

DECIMOPRIMER TURNO

SALVADOR QUIAN y MARIA ANGELICA QUIAN PARENTE (Fa. 2-9832/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11023 May 09- May 23

BLANCA ROSA FERNANDEZ GERVASO (Fa. 2-14148/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11059 May 10- May 24

AIDA RUFFINI LETTIERI (fa. 2-10723/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11138 May 10- May 24

ELSA RAQUEL DE LA FUENTE PONCE (FA. 2-61124/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11141 May 10- May 24

MARTA INGEBORG BROLIN y AXEL GUNNAR HENRIKSSON (Fa. 2-8618/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11300 May 11- May 25

JUAN ANDIARENA ECHECOLANEA (fa. 2-8626/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11312 May 11- May 25

RAUL RODRIGUEZ FRECHERO y JULIO FRECHERO GARCES (Fa. 2-51483/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11829 May 16- May 30

JOSE LUIS MERELLES CLARO (fa. 2-6905/2007).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11832 May 16- May 30

JOSE WASHINGTON MALDONADO TIERNO (Fa. 2-14862/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12120 May 17- May 31

MARIA IRENE GONZALEZ HERNANDEZ, ELBIO MARTIN OVELAR GAVARRET, y OLGA LATORRE LOPEZ (fa. 2-62034/2006).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12152 May 17- May 31

MARIA RACHELE GAZZANEO PAPA (Fa. 2-13190/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12280 May 18- Jun 01

GUALBERTO DIAZ MARTORELL y JUSTINO DIAZ CLAVIJO (Fa. 2-60176/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12317 May 18- Jun 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

MATTOS MOGLIA, CYRO (Expediente 2-10233/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10875 May 09- May 23

HILDA ESTER SOSA FASINI o ILDA ESTER SOSA y DALCI FERREIRA VIGANICO (EXPED. 2-6448/2007).
Montevideo, 26 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11060 May 10- May 24

DONATA HERMOGENES ARIAS DELGADO (Ficha 2-3066/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11379 May 14- May 28

MARTIRIO LINDORO FERNÁNDEZ RIELA o LINDORO MARTIRIO FERNÁNDEZ RIELA (Ficha 2-10465/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11675 May 15- May 29

FRANCISCO CRISPIN BIAGI SIZ o CIZ o FRANCISCO CRISPIN BIAGI RODRIGUEZ (Ficha 2-9232/2007).
Montevideo, 09 de Mayo de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11686 May 15- May 29

ANSELMO MANZI SERIO (I.U.E 2-15037/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12186 May 18- Jun 01

SAMPSON SUAREZ, HUGO NELSON (FICHA 2-12532/07).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12311 May 18- Jun 01

ANA CARMELA ROCHA CÁCERES o ANA CARMELA SILVA ROCHA (FICHA: 2-12814/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12503 May 22- Jun 04

PEDRO CELESTINO CABRERA FAJARDO (Ficha Nº 2-12032/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12504 May 22- Jun 04

DECIMOTERCER TURNO

DORILIO DE BORBA (FICHA 2-3276/2007).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11048 May 10- May 24

MARIA ROSA SCLAVI CURTI (FICHA Nº 2-12993/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11176 May 10- May 24

MIRTHA SOLEDAD BASTOS BENNASAR (FA. 2-10699/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11317 May 11- May 25

MARCELO OSCAR ROBLES DACOBA (FICHA Nº 2-11871/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11676 May 15- May 29

MIGUEL ALBERTO RESTUCCIA MENENDEZ (FICHA Nº 2-12461/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11804 May 16- May 30

RUBEN ENRIQUE COTELO SEGADE (FICHA Nº 2-3949/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12164 May 17- May 31

NELSON JUAN LAGISQUET PALADINO (FICHA Nº 2-1504/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12166 May 17- May 31

ANTONIO LISTE LIÑARES (Ficha 2-11550/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12316 May 18- Jun 01

FERNANDO LARROBLA URTIAGA (FICHA 2-55473/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12329 May 18- Jun 01

VICTOR ROBERTO DUPOUY SCARPA (FICHA 2-64483/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12356 May 22- Jun 04

CLAUDIA FERNANDEZ (FICHA 2-54284/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12370 May 22- Jun 04

JULIO PIRETTI TARAMELLA (FICHA Nº 2-13138/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12372 May 22- Jun 04

DECIMOCUARTO TURNO

ANTONIO RAUL D'OLIVEIRA FLORES D'SOUZA FLORES (Ficha 2-12957/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11020 May 09- May 23

BLANCA ENRIQUETA CAMERA DELFINO (Ficha 2-10008/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11058 May 10- May 24

VICTOR HUGO CAFFA FINAMORE (Ficha 2-13921/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11428 May 14- May 28

ANGELITA ZORNOZA BADA (Ficha 2-9094/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11677 May 15- May 29

ANTONIO LOPEZ LOPEZ (Ficha 2-14878/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11721 May 16- May 30

PEDRO ANTONIO ROQUE DELPINO (Ficha 2-14467/2007).
Montevideo, 26 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11853 May 17- May 31

ROSALIA PEREZ VILARIÑO (Ficha 2-15572/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12111 May 17- May 31

LADY TOMASA RODRIGUEZ ARIAS (Ficha 2-14409/2007).
Montevideo, 26 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12189 May 18- Jun 01

EDUARDO TRIFON MADRIAGA LOPEZ (Ficha 2-11778/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12364 May 22- Jun 04

ELBA NIDYA NOELL GAMBA (Ficha 2-11973/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12465 May 22- Jun 04

DECIMOQUINTO TURNO

JULIAN o JULIAN ASTUR SILVA (Expediente N° 2-6113/2007).
Montevideo, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11040 May 09- May 23

MARIA ELIA NOGUEIRA IRIGOYEN (Nº Expediente: 2-14765/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11047 May 10- May 24

RUBEN ISAIAS NIEVES CALERO o CALEROS o CACEROS (Nº Expediente: 2-9547/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11148 May 10- May 24

RODOLFO MARIGHETTI DELLAGNOLO y MARIA MARIGHETTI FILIPPINI (Nº Expediente: 2-10502/2007).
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11179 May 10- May 24

LUIS JOSE MANTA ALVEZ (Nº Expediente: 2-9952/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11331 May 11- May 25

LINDA LILA GUTIERREZ DE LEON (Expediente Nº 2-7182/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11336 May 11- May 25

JUANA EUGENIA o JUANA EUGENIA JOAQUINA o JUAQUINA CASANOVAS FERRUA (Nº Expediente: 2-9995/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11343 May 11- May 25

JULIO CESAR AGUEL CAPPANERA (Nº Expediente: 2-15348/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11344 May 11- May 25

ELIDA SARA MARIOTTA INGOLD (Nº Expediente: 2-12735/2007).
Montevideo, 26 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11636 May 15- May 29

MANUEL FIGUEROA COSTAS (Nº Expediente: 2-14552/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11678 May 15- May 29

GUALBERTO GAUDENCIO CORREA CARDOSO (Nº Expediente: 2-10913/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12114 May 17- May 31

GREGORIO ESTEBAN ROCHA CURBELO y MIRTA IRMA SUAREZ PEREZ (Nº Expediente: 2-57862/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12165 May 17- May 31

ANGELA RIVERO CASTAÑO (Nº Expediente: 2-13955/2007).
Montevideo, 26 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12191 May 18- Jun 01

FELIPE RUBEN PINTOS RIVERA (Expediente Nº 2-3600/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12286 May 18- Jun 01

CARLOS CASTELUCCIO ALAGGI o ALAGIA (Nº Expediente: 2-14970/2007).

Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12315 May 18- Jun 01

DECIMOSEXTO TURNO

LEONCIA SCHULTZE CACERES (Nº Expediente: 2-12600/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10924 May 09- May 23

CLEMENTE CELEAR CONTRERAS MOLINA (Nº Expediente: 2-10717/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11011 May 09- May 23

HECTOR CARLOS CAMBRE SBAFFO o SBAFO (N° Expediente: 2-27450/2004).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11039 May 09- May 23

SARA o SARA GRACIELA ROCHA ALMEIDA (Nº Expediente: 2-11522/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11145 May 10- May 24

CARLOS o CARLOS SANTIAGO BELOQUI DELBONO (Nº Expediente: 2-10400/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11436 May 14- May 28

MARIA ELENA RAMON CACHON (Nº Expediente: 2-10857/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11501 May 14- May 28

MARIA ANGELA PRELIASCO TOLEDO y ANGEL NERSES CALCERRADA PRELIASCO (Nº Expediente: 2-11241/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11508 May 14- May 28

ROSA ANGELA BROGLIO HERRMANN y ANA MARIA HERRMANN CONTI (Nº Expediente: 2-14708/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11556 May 15- May 29

ALEJANDRO TISKIND LEJTREGER SWARCBERG o SZWARCBERG o SZVARVBERG (Nº Expediente: 2-13650/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11643 May 15- May 29

ARMANDO LEONEL DA ROSA o ROZA DE MATTE o DEMATTE (Nº Expediente: 2-4103/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11828 May 16- May 30

ALVARO RIVERO MORALES (Nº Expediente: 2-15024/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11830 May 16- May 30

JACINTA RAQUEL SANCHEZ CENTURION (Expediente Nº 2-14885/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12365 May 22- Jun 04

SYLVIA CELINA IRAZABAL LEGARRA (Nº Expediente: 2-11961/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12369 May 22- Jun 04

MARIA EMMA o MARIA EMMA ANTONIA CLAVIJO GARCIA (Nº Expediente: 2-56959/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12376 May 22- Jun 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

OLGA ZOVKO IGLESIAS (Ficha 2-8576/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11016 May 09- May 23

BLANCA ALCIRA o BLANCA ALICIA CARRASCO ARISTEGUI y YOLANDA RENEE o RENÉ CARRASCO ARISTEGUI (Ficha 2-13201/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11053 May 10- May 24

ILDA o ILDE AIDA GOULARD GAGGIONI (Ficha 2-6003/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11216 May 11- May 25

ALBERTO PEREIRA MORAIS (Ficha 2-9794/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11439 May 14- May 28

GLADYS LAGO PAZOS (Ficha 2-8829/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11440 May 14- May 28

JUAN ISAAC PIREZ LUBERTO (FICHA 2-51258/2006).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11557 May 15- May 29

JUAN MARÍA SILVERA (FICHA 2-7531/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11656 May 15- May 29

RAMÓN ADEMAR DELGADO ROSA (Ficha 2-15056/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11658 May 15- May 29

IRMA CARDOSO AICARDI (Ficha 2-14524/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11833 May 16- May 30

WILLIAM ANTONIO PERRONI ARAUJO (Ficha 2-15844/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11834 May 16- May 30

HUGO ZAPICÁN RODRIGUEZ MEDINA (Ficha 2-9787/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11835 May 16- May 30

ANGELA JOSEFA MAZZINO DAMIANI (Ficha 2-9241/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11854 May 17- May 31

DELIA ESTHER DEMASI IRAZU (Ficha 2-14735/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11866 May 17- May 31

REGINA LORENZA NOBLE GARCIA (Ficha 2-14942/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12275 May 18- Jun 01

ANTONIO ALEJANDRO SAAVEDRA GOMEZA (Ficha 2-8204/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12282 May 18- Jun 01

RAMÓN CASTRO GONZALEZ (Ficha 2-10877/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12283 May 18- Jun 01

MARGARITA PETRONA DIAZ CABRERA (Ficha 2-11890/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12373 May 22- Jun 04

JOSÉ MONTERO MONTERIÑO (FICHA 2-31074/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12488 May 22- Jun 04

DECIMOCTAVO TURNO

MARÍA DOLORES VENTURA PEREZ RAPOSO (FICHA 2-1981/2007).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11052 May 10- May 24

SARA ELENA SANCHEZ (FICHA 2-9871/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11193 May 10- May 24

ARIEL GUADALUPE MENDEZ ó MENDEZ MENDEZ (FICHA 2-9041/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11218 May 11- May 25

RICARDO ANTONIO VILLAS BOAS CATAUMBERT ó CATAUMBER (FICHA 2-9865/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11319 May 11- May 25

ANA MARIA PEREIRA MELO (FICHA 2-10268/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11515 May 14- May 28

EDISON FERNANDO AGORRODY CAL (FICHA 2-57277/2006).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12141 May 17- May 31

VICENTE SALVADOR ODELLA OLIVERA (FICHA 2-14723/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12276 May 18- Jun 01

EDUARDO HECTOR BORMIOLI BORMIOLI (FICHA 2-17045/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12502 May 22- Jun 04

DECIMONOVENO TURNO

MARIANO RIVERO y MATILDE RIVERO CABRERA (Ficha Nº 2-11308/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11140 May 10- May 24

OTTO RODOLFO BERNASCONI PINI (Ficha Nº 2-9234/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11258 May 11- May 25

JORGE ALBERTO DE LA CRUZ (Ficha Nº 2-10866/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11308 May 11- May 25

VICENTE ANDREONI BERTONE ó BERTONI (Ficha Nº 2-7306/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11376 May 14- May 28

GARCE PEREZ, ANGEL MARIO (Ficha Nº 2-12649/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11621 May 15- May 29

MARIA INES FERNANDEZ SOLER y HECTOR EDMUNDO CORTINES NAPOLI (Ficha Nº 2-11568/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11718 May 16- May 30

BLANCA MABEL FIGOLI VIALE y BORIS MILTON IPUCHE FIGOLI (Ficha Nº 2-63817/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12115 May 17- May 31

GONZALEZ, NILDA ESTHER (Ficha Nº 2-14174/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12326 May 18- Jun 01

CELIA MABEL MATTO CLARA ó CELIA MABEL ALVAREZ (FICHA Nº 2-61091/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12330 May 18- Jun 01

PAGLIETTI BOTTIGLIERI, MARIO (Ficha Nº 2-13925/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12479 May 22- Jun 04

VIGESIMO TURNO

JUAN LUIS BRAIDA NATERO (Ficha Nº 2-60388/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11055 May 10- May 24

JOSE MELILLO SALVATORE (Ficha Nº 2-11257/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11178 May 10- May 24

MENDIONDO LAFUENTE, SANTIAGO ALBERTO (Ficha Nº 2-10244/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11541 May 14- May 28

DEL DUCA CAPANO, PASCUAL AUGUSTO (Ficha Nº 2-12739/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11555 May 15- May 29

GARCIA BARBIER, OLGA IRENE (Ficha Nº 2-13685/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11679 May 15- May 29

MARIA ESTHER DUFRECHOU LABADIE y GUILLERMO ADOLFO BONGOLL BECKMANN (FICHA Nº 2-53933/2006).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11872 May 17- May 31

GARCIA FERRARI, OSCAR ROBERTO (Ficha Nº 2-12627/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12122 May 17- May 31

CATALINA ELIZABETH o ELISABETH FIRPO SALABERRY (Ficha Nº 2-4455/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12162 May 17- May 31

ALEJANDRO OLIVERA OLIVERA (FICHA Nº 2-54441/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12217 May 18- Jun 01

MACHADO MADERA, MARTHA BLANCA (Ficha Nº 2-14737/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12313 May 18- Jun 01

SANTIAGO AVELLANEDA o ABELLANEDA GOMEZ y DELIA FELIPA PEREYRA o PEREIRA BAPTISTE o BATISTA (FICHA Nº 2-8717/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12427 May 22- Jun 04

FERNANDO OSVALDO KRAVETZ REPUN (FICHA Nº 2-4831/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12468 May 22- Jun 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

VICENTA SEVERA RAMIREZ GARCIA (IUE: 2-3250/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11142 May 10- May 24

ADELINA MIRTA SANCHEZ CORRENGA ó CORRENGGA ó CORRENGGIA (IUE: 2-39386/2006).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11146 May 10- May 24

ERNESTO RUGGIANO PIRRONGELLI (IUE: 2-6721/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11719 May 16- May 30

POLERO CARLI, RAUL WASHING TON (IUE: 2=13978´´2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12112 May 17- May 31

OSCAR REINALDO MORENO COPPOLA (IUE: 2_15392/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12161 May 17- May 31

ESPOSITO PETRONE, NERY ESTRELLA (IUE: 2-12905/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12278 May 18- Jun 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANIBAL REYES GARCES (IUE: 2-11552/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11017 May 09- May 23

ALCIRA MARIA CABRERA BRUCHOU (IUE: 2-64541/2006).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11024 May 09- May 23

GUILLERMO JORGE HORVAT PINTARIC (IUE: 2-13635/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11147 May 10- May 24

OROSMAN MONTES DE OCA LARROSA (IUE: 2-63094/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11151 May 10- May 24

EZIO FELIX ANSELMI AMESTOY (IUE: 2-16129/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11196 May 10- May 24

JOSE PEDRO GIRO CORREA (IUE: 2-8716/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11346 May 11- May 25

NELSON ALBERTO REBUFELLO CANO y LUCIA NORMA CANO GAZZANO (IUE: 2-55913/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11433 May 14- May 28

MARÍA INES DARRAGH VIDAL y GERMÁN WERTHER INFANTOZZI ROSSI (IUE: 2-12019/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11553 May 15- May 29

MARIA EPSTEIN JOLODVSKY y GRACIELA IRENE CABEZA EPSTEIN (IUE: 2-11868/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11558 May 15- May 29

STELA MARY PERDOMO GARCIA (IUE: 2-10231/2007).
Montevideo, 17 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11874 May 17- May 31

ANTONIO AUGUSTO PORTO PIRES y JAVIER ALBERTO PORTO RODRIGUES (IUE: 2-14638/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12127 May 17- May 31

INES VEGA CERVIÑO (IUE: 2-11244/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12325 May 18- Jun 01

VIGESIMOTERCER TURNO

ROSENDO RIVERO SUAREZ (FICHA: 2-3246/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11143 May 10- May 24

OTILIA CASTRO PAZ (FICHA: 2-13964/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11299 May 11- May 25

DIEGO MARTIN ORTIZ ALVAREZ y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ MARTIN (FICHA: 2-63401/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11301 May 11- May 25

GRACIELA del ROSARIO BONILLA PERDOMO (FICHA: 2-11717/2007).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11315 May 11- May 25

PEDRO CIRIELLI PERRONE (FICHA: 2-64169/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11484 May 14- May 28

ILDA TERESA PIAZZA CLEFFI (FICHA: 2-7010/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11514 May 14- May 28

LUISA ó LIBA BERGENFELD ó BERGEFELD RAUCHER (FICHA: 2-16363/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11807 May 16- May 30

ROSA CORRALES FIGUEREDO (FICHA: 2-63773/2005).
Montevideo, 6 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11815 May 16- May 30

CARLOS HECTOR BATALLES BREA (FICHA: 2-11908/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11845 May 16- May 30

LUCILA ADELINA KAUKE VISCAINTS (FICHA: 2-16514/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12036 May 17- May 31

MIGUEL HADJIAN GHAZARIAN ó GHASZARIAN (FICHA: 2-12236/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12117 May 17- May 31

CHAJA GITEL ó CHAJA GITLA ó SCHAJA GITLA ó CHAIA GITEL ó CHAIA GITLA ZORNBERG ZORNBERG (FICHA: 2-15399/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12357 May 22- Jun 04

ALDEMIR LUIS TOLEDO IGUINI (FICHA: 2-16142/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12367 May 22- Jun 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROSENDO FERNANDEZ GUTIERREZ (FICHA: 2-7810/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 24/p 9974 Abr 27- Jun 01

MARTIN RAMON LAWSON CIRIO (FICHA: 2-12926/2007).
Montevideo, 19 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10877 May 09- May 23

ASDRUBAL ULISES MORODO VELAZQUEZ (FICHA: 2-63310/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11021 May 09- May 23

MAXIMA ELBA FERNANDEZ RAMON (FICHA: 2-3233/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11215 May 11- May 25

ADOLFO AUGUSTO DA FONSECA RAMALHO ó RAMALLO (FICHA: 2-13877/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11345 May 11- May 25

JORGE CARLOS ACEVEDO DEVLIN (FICHA: 2-14602/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11542 May 14- May 28

GLADYS PETRONA GIUSTTI SUAREZ (FICHA: 2-1654/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11644 May 15- May 29

DANIEL INMEDIATO REGUEIRA (FICHA: 2-11112/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11831 May 16- May 30

HECTOR RAUL ACOSTA DIAZ (FICHA: 2-60187/2006).
Montevideo, 7 de Marzo de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12128 May 17- May 31

ISABEL REINA PASTORINO CORNELLI (FICHA: 2-12246/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12284 May 18- Jun 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

GLADYS GARCIA VARESSE (Ficha 2-11092/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11009 May 09- May 23

JUANA MARIA LUISA CAINELLI NARDELI (Ficha 2-60458/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11100 May 10- May 24

JUAN CARLOS REBERTE MARTINEZ (Fa. 2-43512/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11152 May 10- May 24

MARIA SELICA SAENZ BARABINO (Ficha 2-.36314/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11375 May 14- May 28

ABAYUBA GASDIA TERRADAS (FICHA: 2-11902/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11509 May 14- May 28

ANA MARIA SCHRAMM LOVENER (Ficha 2-4903/2007).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11513 May 14- May 28

ENRIQUE ROLANDO PICERNO SILVANO (FICHA: 2-9880/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11538 May 14- May 28

FRANCISCA ARGELIA MATTURRO o MATTURO RODRIGUEZ (FICHA: 2-12916/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11660 May 15- May 29

JOSE D'ANGELO PALADINO (Ficha 2-5497/2007).
Montevideo, 16 de Marzo de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11803 May 16- May 30

JOSE LUIS DURAN PENEDO (ficha 2-10301/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12116 May 17- May 31

ISABEL JOSEFINA LARRIERA SILVEIRA (FICHA: 2-13291/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12125 May 17- May 31

JUAN ANDRES PEREZ FORNARO y MARIA ELENA PEREZ FORNARO (FICHA: 2-12703/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12158 May 17- May 31

HUGO SANTIAGO CELINA VESPA (Ficha 2-9509/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12327 May 18- Jun 01

ARMERINDA o ALMERINA RODRIGUEZ ORTIZ (FICHA: 2-12158/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12466 May 22- Jun 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

NILO RODRIGUEZ (Ficha 2-62421/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11010 May 09- May 23

DOMINGO JAVIER MOTTA PIROTTO (Ficha 2-9186/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11056 May 10- May 24

RAUL SERRATTO FARIÑA (Ficha 2-62452/20096).
Montevideo, 15 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11297 May 11- May 25

MARCOS GARCIA MARTINEZ (FICHA: 2-9367/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11511 May 14- May 28

NIDYA LUZ RIERA CORREA (FICHA: 2-12375/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11539 May 14- May 28

ELBIO RAMON DIANO BARBOZA (FICHA: 2-13584/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11659 May 15- May 29

SARA ELISA COCK CRISPO (Ficha 2-11502/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11661 May 15- May 29

JOSE ALBERTO RAMPOLDI TORRES (FICHA: 2-12744/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11680 May 15- May 29

ANTONIO MARTINOVIC ó MARTINOVICH CULE ó CHULE y TERESA HAUPT (Ficha 2-10176/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11873 May 17- May 31

JOSE LUIS VARELA ESTRAMIL (FICHA: 2-13798/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12281 May 18- Jun 01

FELIPA ALVES ó ALVEZ y GABRIEL MUÑOZ (Ficha 2-10619/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12312 May 18- Jun 01

JULIO CESAR ALPUIN TROTTA (FICHA: 2-12386/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12366 May 22- Jun 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ADOLFO BORREANI DOGLIO (FICHA 68-59/1990).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11054 May 10- May 24

HECTOR ESCANELLAS RIPA (FICHA 2-10677/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11182 May 10- May 24

IRMA IRIS SANTOS UMPIERREZ (FICHA 2-12017/2007).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11195 May 10- May 24

ALBERTO ANGEL ANTONIOL BUSCA (FICHA 2-54461/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11298 May 11- May 25

BELIA o VELIA MARIA OURTHE CABALE SANTURIO y LINDOLFO ANGEL LOPEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-6436/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11320 May 11- May 25

LIDIA ESTHER FUENTES BRITOS (FICHA 2-64939/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11657 May 15- May 29

ELBIO VALENTIN MACHADO MARTINEZ (Ficha 2-34437/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12126 May 17- May 31

ALVIN COHEN (FICHA 2-59883/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12192 May 18- Jun 01

ILDO WASHINGTON FUZATTI BARRIOS y SARA PLAZA (FICHA 2-9624/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12500 May 22- Jun 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

OCLIDES RIBEIRO DOS SANTOS (FICHA 2-11480/2007).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11139 May 10- May 24

RAUL GALVEZ COSTA (FICHA 2-13837/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11434 May 14- May 28

JOSEFA ARGEMIA ALDABA FIGUEREDO (FICHA 2-13503/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11448 May 14- May 28

JOSE PEDRO TECHERA RAMIREZ (FICHA 2-12956/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12426 May 22- Jun 04

PEREGRINO GONZALEZ DELL'OCCA (FICHA 2-4741/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12486 May 22- Jun 04

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DELIA SANTIN BETTEGA (FICHA N° 156-276/2007).
Artigas, 03 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11229 May 11- May 25

LUIS CARACE MOREIRA CANTERO (FICHA N° 156-272/2007).
Artigas, 02 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11230 May 11- May 25

CECILIO ACOSTA (FICHA N° 156-111/2007).
Artigas, 18 de Abril de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11231 May 11- May 25

BANDERA LEODIT (FA. N° 156-708/2006).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12413 May 22- Jun 04

ENOE FAGUNDEZ FAGUNDEZ (FICHA N° 156-239/2007).
Artigas, 20 de Abril de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12414 May 22- Jun 04

FELIX GEDREZ MARTINICORENA (FICHA N° 156-261/2007).
Artigas, 04 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12415 May 22- Jun 04

LIDIA EMILIANA GARCIA GODOY (N° 156-175/2007).
Artigas, 04 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12418 May 22- Jun 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA ELSA RODRIGUEZ ALANIS (I.U.E. Nº 168-1169/2006).
Canelones, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10938 May 09- May 23

RUBEN AMERICO VIÑOLY PETRAGLIA (I.U.E. Nº 168-48/2007).
Canelones, 8 de Marzo de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11044 May 10- May 24

TERCER TURNO

SOL OLINTHO MARTINO LANZ (I.U.E. Nº 459-130/2007).
Canelones, 26 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10920 May 09- May 23

JULIO CESAR RABELLINO MELO (I.U.E. Nº 459-172/2007).
Canelones, 4 de Mayo de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 11477 May 14- May 28

GUSTAVO ADOLFO SIMOIS VALLES (I.U.E. Nº 459-141/2007).
Canelones, 26 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11478 May 14- May 28

LIDIA ELENA CHARQUERO SOSA (I.U.E. Nº 459-169/2007).
Canelones, 30 de Abril de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 12221 May 18- Jun 01

CARLOS VALENTE HERNANDEZ (I.U.E. Nº 459-132/2007).
Canelones, 26 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12237 May 18- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CESAR MARINO LAPOUBLE (FICHA 440-255/2007).
Las Piedras, 20 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11322 May 11- May 25

MARIA MAGDALENA CANTONI FODRINI, LUIS NELSON PINTADO CANTONI y DEOMAR CANTONI FODRINI (FICHA 172-1181/2006).
Las Piedras, 12 de Marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11890 May 17- May 31

HUMBERTO CACERES RODRIGUEZ (FICHA 440-190/2007).
Las Piedras, 10 de Mayo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11892 May 17- May 31

MYRIAM RENEE RAVERA VISCONTI (FICHA 440-49/2007).
Las Piedras, 09 de Mayo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11894 May 17- May 31

ROBERTO WILSON GUILLEN BATLLE (FICHA 440-170/2007).
Las Piedras, 20 de Marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12193 May 18- Jun 01

SEXTO TURNO

RUBEN ATILIO PICCO BO (FICHA 458-304/2007).
Las Piedras, 27 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11323 May 11- May 25

RUBEN RAMON CENDAN BENTANCOR (FICHA 458-259/2007).
Las Piedras, 20 de Abril de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11479 May 14- May 28

HERIBERTO PEÑA AYALA (FICHA 458-352/2007).
Las Piedras, 4 de Mayo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11720 May 16- May 30

JUANA SILVA y LEODORO PRESENTADO (FICHA 458-143/2007).
Las Piedras, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11891 May 17- May 31

MAGDALENA ELIODORA SIGG CORREA (FICHA 458-116/2007).
Las Piedras, 13 de Marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11893 May 17- May 31

HAYDEE SCASSO MERCADO (FICHA 458-295/2007).
Las Piedras, 27 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12457 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

RUBEN GERVASIO FERNANDEZ DURAN (Ficha 175-138/2006).
Pando, 11 de Abril de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10905 May 09- May 23

MANUEL ERNESTO MOROSINI GABITO (Ficha 175-26/2007).
Pando, 1° de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 10906 May 09- May 23

DUALDO SILVA MORALES (Ficha 175-125/2007).
Pando, 28 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11712 May 16- May 30

HECTOR MARIA UMPIERREZ IRIGOIN (Ficha 175-94/2007).
Pando, 7 de Mayo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11713 May 16- May 30

BRUNA ALERICA MARRERO GONZALEZ (Ficha 689/A/2000).
Pando, 20 de Marzo de 2001.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11850 May 17- May 31

CUARTO TURNO

GENOVEVA FRACHIA (Ficha 176-442/2005).
Pando, 21 de Junio de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11381 May 14- May 28

JUANA MARTA GONZALEZ CASTILLO y PEDRO MARIA ROCHA ROCHA (Ficha 176-920/2006).
Pando, 7 de Febrero de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12362 May 22- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARTA DEL CARMEN BELTRAN CONSENTINO (IUE 179-175/2007).
Ciudad de la Costa, 19 de Abril de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11313 May 11- May 25

CUARTO TURNO

MAGDALENA BRAGIOLA BORRIERO (IUE 180-207/2007).
Ciudad de la Costa, 18 de Abril de 2007.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11194 May 10- May 24

IRIS MABEL GATTO CABRAL (IUE 180-27/2007).
Ciudad de la Costa, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11655 May 15- May 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN MARÍA SUAREZ CASTRO (Ficha 207-133/2007).
Melo, 9 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10885 May 09- May 23

GLENNA MARY ECHAVE GOMEZ (Ficha 207-170/2007).
Melo, 20 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10888 May 09- May 23

DINORA o DINORAH GOMEZ y ATANASILDO PAULINO MEDINA OLIVERA (Ficha 207-171/2007).
Melo, 20 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10889 May 09- May 23

ALVARA BASILIA OLIVERA CHEREZA y CARLOS ASUNCIÓN SORIA (Ficha 207-179/2007).
Melo, 20 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11124 May 10- May 24

MARÍA JULIA UZAL PEÑA (Ficha 207-827/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 25 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11128 May 10- May 24

ATHAIDEZ o ATAHIDES o ATAIDES o ALATIDES FERNANDEZ BARRETO (Ficha 207-942/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 20 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11129 May 10- May 24

FAUSTINO ANTONIO LLANOS SAURINA (Ficha 207-202/2007).
Melo, 26 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11386 May 14- May 28

OSCARINA PEREIRA DAS NEVES PEREIRA DAS NEVES u OSCARINA PEREIRA PEREIRA (Ficha 207-530/2005).
Melo, 31 de Agosto de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11390 May 14- May 28

RICHARD EDUARDO FERREIRA TELIZ y ANGEL MARÍA FERREIRA DE LOS SANTOS (Ficha 207-48/2007).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 9 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11393 May 14- May 28

TERESA NUÑEZ SOSA (Ficha 207-203/2007).
Melo, 4 de Mayo de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11899 May 17- May 31

ALMIR ó AMIR OLIVERA (Ficha 207-324/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Luisa Peggy MAICHEL IEZER, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12027 May 17- May 31

BATLLE LA PAZ SILVA ANTUNEZ (Ficha 207-879/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 25 de Abril de 2007.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12382 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

MANUEL ARIDES RIVERO MENDEZ (Ficha 208-146/2007).
Melo, 19 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10890 May 09- May 23

SANTA ANA CABRERA DUARTE (Ficha 208-178/2007).

Melo, 24 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10891 May 09- May 23

MARÍA ARAUJO ACUÑA, GILBERTO DOS SANTOS ARAUJO y GENAR DEODORO DOS SANTOS ARAUJO (Ficha 208-95/2007).
Melo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11123 May 10- May 24

EDELMIRA SOSA LUZ y ANGEL LEDESMA DE LOS SANTOS (Ficha 208-182/2007).
Melo, 26 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11125 May 10- May 24

ZULMA MUNIZ OLMEDO (Ficha 208-149/2007).
Melo, 19 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11126 May 10- May 24

SIXTO NICODEMO o SIXTO NICODENO o SIXTO NICOMEDO ACOSTA PERRONE (Ficha 208-1026/2006).
Melo, 19 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11388 May 14- May 28

HIPÓLITO CASIANO VAZQUEZ SUAREZ o VAZQUEZ FERREIRA y MARÍA LUISA PEREZ GONZALEZ (Ficha 208-192/2007).
Melo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11389 May 14- May 28

BIBIANO RODERICO ORCOYEN SAURINA (Ficha 208-165/2007).
Melo, 19 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11391 May 14- May 28

DEOME o DEOMES DA ROSA OLIVERA (Ficha 208-190/2007).
Melo, 24 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12025 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANTONIO ALPIDIO DA SILVA QUADRADO (Fa. 11/2002).
Río Branco, 13 de Marzo de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10886 May 09- May 23

VILMA LOPEZ GONCALVES (209-186/2006).
Río Branco, 27 de Julio de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12385 May 22- Jun 04

SEGUNDO TURNO

JUAN BAUTISTA TORIBIO LOPEZ (IUE 446-81/2007).
Río Branco, 24 de Abril de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10887 May 09- May 23

NURY MABEL PEDROZO VIERA (IUE 446-92/2007).
Río Branco, 08 de Mayo de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12383 May 22- Jun 04

ELBIA ASCENCION RAMOS LEMOS y RANULFO ACOSTA ACOSTA (IUE 446-1308/2006).
Río Branco, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12384 May 22- Jun 04

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LESTARD SCHOLZ, ROBERTO FÉLIX y HALL, SARA CAROLINA MARÍA (IUE 223.164/2007).
Colonia, 25 de Abril de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10867 May 09- May 23

FERNANDEZ, BLANCA ANGÉLICA (IUE 223.149/2007).
Colonia, 25 de Abril de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 10868 May 09- May 23

GALETTO MANANCERO, MIGUEL GUILLERMO (IUE 223-190/2007).
Colonia, 2 de Mayo de 2007.
Esc Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11109 May 10- May 24

GANZA, OSCAR (IUE 223.168/2007).
Colonia, 02 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11407 May 14- May 28

PERDOMO VIGNOLO, BARTOLOMÉ CARLOS y PERDOMO VIGNOLO, MARÍA MAGDALENA (IUE 223.771/2006).
Colonia, 18 de Abril de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11408 May 14- May 28

GARCIA GIACOMETTI, NILSON (IUE 223.192/2007).
Colonia, 02 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11590 May 15- May 29

PEYRONEL BONJOUR, HUGO MILTON (IUE 223.204/2007).
Colonia, 11 de Mayo de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12220 May 18- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANGEL EDGARDO BRUNNER DAVYT (IUE 227-138/2007).
Carmelo, 24 de Abril de 2007.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10927 May 09- May 23

ENRIQUETA CARMEN y ADELA ANTONIA IBALDI PARODI (IUE 227-190/2007).
Carmelo, 26 de Abril de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10928 May 09- May 23

NELBIA JUANA AVELINO CARLE y LUJAN FRANCISCO BANCHERO CHA (IUE 227-506/2006).
Carmelo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10929 May 09- May 23

ALEJANDRO MILLER, NATALIA GOMEZ GOMEZ y FLORENCIO ALEJANDRO MILLER GOMEZ (IUE 227-120/2007).
Carmelo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 10930 May 09- May 23

IRMA NOEMI RUÓTOLO o RUOTOLO COPPES (IUE 227-210/2007).
Carmelo, 26 de Abril de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11884 May 17- May 31

NATALIA ELENA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (IUE. 227-327/2005).
Carmelo, 23 de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12218 May 18- Jun 01

ODILA CLAUDINA TOURN JANAVEL y EMILIO HERIBERTO FAVAT CHARLIN (IUE 227-25/2007).
Auxiliado de pobreza.
Carmelo, 12 de Abril de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12219 May 18- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

VALENTIN, GARCIA (Ficha "B" Nº 963/2002).
Rosario, 13 de Febrero de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11108 May 10- May 24

FRANCISCO ALDO VELAZQUEZ ORTIZ y ZULEMA ROSA DELGADO DALLO (Ficha "B" Nº 225-134/2007).
Rosario, 18 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11740 May 16- May 30

RAMON MARIA BENTANCOR ESPINOSA (Ficha "B" Nº 225-156/2007).
Rosario, 24 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12403 May 22- Jun 04

VIOLETA IRIS ROBAINA GARCIA (Ficha "B" Nº 225-196/2007).
Rosario, 30 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12404 May 22- Jun 04

DELMO o DELMO DARIO ARDUIN BASTIE (Ficha "B" Nº 225-168/2007).

Rosario, 30 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12405 May 22- Jun 04

JORGE RAUL ARGUINARENA BATTAGLINO (Ficha "B" Nº 225-197/2007).
Rosario, 30 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12406 May 22- Jun 04

OSVALDO CESCHIAT y MONICA QUINTANA ESCOBAR (Ficha "B" Nº 225-593/2006).
Rosario, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12407 May 22- Jun 04

TERESA LUISA FASSARI de MASELLI (Ficha "B" Nº 225-128/2007).
Rosario, 24 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12436 May 22- Jun 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MODESTO CHARLO SOMMA y LUCRECIA VIOLETA CHARLO DE LEON (Ficha 241-102/2007).
Durazno, 09 de Abril de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11001 May 09- May 23

ANA MARÍA PELLEGRINI GENTILE (Ficha 241-153/2007).
Durazno, 20 de Abril de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11733 May 16- May 30

LUIS ALBERTO DIAZ ó DIAZ TORREZ ó DIAZ TORRES (Ficha 241-31/2007).
Durazno, 26 de Febrero de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11734 May 16- May 30

OFELIA ALBINA ó ALVINA PORCAL (Ficha 241-130/2007).
Durazno, 13 de Abril de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12377 May 22- Jun 04

DORILA CASCO MORENO (Ficha 241-181/2007).
Durazno, 07 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12430 May 22- Jun 04

CARLOS PEDRO ACUÑA RAMOS (Ficha 241-150/2007).
Durazno, 19 de Abril de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12431 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

ROBERTO MODESTO MALDONADO (Ficha 242-106/2007).
Durazno, 12 de Abril de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11000 May 09- May 23

MARÍA CRISTINA EIRALDI VARELA (Ficha 242-47/2007).
Durazno, 06 de Marzo de 2007.
Rosario Silveira Retamar, Escribana, Mat. 8159, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 11002 May 09- May 23

JULIÁN FAGIAN PEREIRA (Ficha 242-130/2007).
Durazno, 27 de Abril de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12429 May 22- Jun 04

EDGARDO ACUÑA VIÑOLY (Ficha 242-142/2007).
Durazno, 09 de Mayo de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12432 May 22- Jun 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR CARMELO REVETRIA MOREIRA (Fa. 254-204/2007).
Trinidad, 02 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11268 May 11- May 25

FRANCISCA MARIA NAVARRO TRUJILLO (Fa. 254-201/2007).
Trinidad, 02 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11269 May 11- May 25

ATILIO MOREIRA MOREIRA (Fa. 254-202/2007).
Trinidad, 02 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11270 May 11- May 25

VALENTIN HERMINIO YIANSENS LARRAURI (Fa. 254-56/2007).
Trinidad, 19 de Marzo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12203 May 18- Jun 01

MARIA DEL CARMEN JOSEFA CASTELAO ARIAS DE XIVILLER (Fa. 254-224/2007).
Trinidad, 09 de Mayo de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12204 May 18- Jun 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALDA GIANI MEDEGLIA o MEDEGLIA DE FAROLINI (260-158/2007).
Florida, 20 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11265 May 11- May 25

RUBEN DOMINGO GONZALEZ TECHERA (260-130/2007).
Florida, 11 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11885 May 17- May 31

MARIA FILOMENA GONZALEZ GUARDIA (260-133/2007).
Florida, 26 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11886 May 17- May 31

ANA BRENDA ARROSPIDE DELUCA (260-656/2006).
Florida, 20 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12433 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

IDORELINA CHAGAS LEMOS (261-67/2007).
Florida, 28 de Marzo de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11264 May 11- May 25

TEOTIMO FRANCISCO MARTINEZ CABRERA (261-97/2007).
Florida, 25 de Abril de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11769 May 16- May 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LILIAN FERREIRA OLMEDO (274-123/2007).
Minas, 27 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11136 May 10- May 24

GLORIA ILSA MORENO FERNANDEZ (274-112/2007).
Minas, 27 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11771 May 16- May 30

TIMOTEO COCOREL VALDEZ (IUE 274-75/2007).
Minas, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11774 May 16- May 30

ROSEVEL FRANCISCO o ROOSEVELT FRANCISCO CORREA GARCIA (274-104/2007).
Minas, 27 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11775 May 16- May 30

JUANA EULALIA HERNANDEZ RODRIGUEZ y ROSENDO HUMBERTO GARCIA HERNANDEZ (274-133/2007).
Minas, 27 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11776 May 16- May 30

RAMON MARCIAL BUSTAMANTE BENCOURT o BITANCUR o VITANCURT o BITACOURT o VITANCOURT o BENTACOURT o VITANCUR o BITANCURT o VITANCOURT o BENTANCOURT o BENTANCOR (IUE 274-142/2007).

Minas, 27 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11780 May 16- May 30

TERCER TURNO

ANTONIA CAPRICHO DI LAURO (IUE 432-868/2006).
Minas, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11062 May 10- May 24

MODESTA LORENZA PERDOMO BALMELLI (IUE 432-116/2007).
Minas, 3 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11135 May 10- May 24

IRIS NAHIR o NAIR CABRAL OLIVERA (IUE 432-102/2007).
Minas, 9 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11772 May 16- May 30

LEDDA CAROLINA AGUIRRE BONILLA (IUE 432-132/2007).
Minas, 3 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11773 May 16- May 30

ISIDRO IRENE LARROSA TELLECHEA (IUE 432-68/2007).
Minas, 23 de Marzo de 2007.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11778 May 16- May 30

CANDIDA SANCHEZ PEREZ (IUE 432-1002/2006).
Minas, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11779 May 16- May 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLADYS CARMEN MENDEZ CLAVERIE y MAGDALENA DOMINGA CLAVERIE QUIÑA.
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11050 May 10- May 24

JUANA DIAZ PIRIZ (FA. 284-134/2007).
Maldonado, 23 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11219 May 11- May 25

ROBERTO HILARIO, FONTES PORTELA (FA. 284-188/2007).
Maldonado, 26 de Abril de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11705 May 16- May 30

SILVERIO, CAIRO MEDINA (284-177/2007).
Maldonado, 27 de Abril de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11707 May 16- May 30

TERESITA ELISENDA MARTINEZ ROMERO (FA. 284-784/2006).
Maldonado, 15 de Noviembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11722 May 16- May 30

RUDEMAR RAFAEL DIAZ COMPAGNONE (Ficha 284-198/2005).
Maldonado, 05 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11727 May 16- May 30

LEOPOLDINA RUFINA RODRIGUEZ HERNANDEZ y EVARISTO JUSTO MOREIRA CLAVIJO (FA. 284-189/2007).
Maldonado, 26 de Abril de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12190 May 18- Jun 01

TERCER TURNO

RUBEN DANILO SILVERA LARROSA (Ficha 285-15/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11217 May 11- May 25

JOSE LORENZO ZAWATZKI o ZAWATSKI LOPEZ (Ficha 285-199/2007).
Maldonado, 02 de Mayo de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11723 May 16- May 30

ASUNCION TORTT o TORT GONZALEZ; AURELIA ZENOBIA MARTINEZ; OLGA ANTONIA TORTT o TORT MARTINEZ y PAULINO WALTER BATISTA (FICHA 285-229/2007).
Maldonado, 02 de Mayo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11725 May 16- May 30

PABLO VENANCIO LOFFREDO SILVA (FICHA 285-120/2007).
Maldonado, 19 de Marzo de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12368 May 22- Jun 04

OCTAVO TURNO

RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA PETRONA o PETRONA ANTONIA o MARIA PETRONA ANTONIA y MARIA PAULINA ACOSTA RODRIGUEZ (FA. 286-253/2006).
Maldonado, 28 de Abril de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11380 May 14- May 28

JAIME ANTONIO RAUSCHERT NICOLINI (IUE 286-130/2007).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11726 May 16- May 30

HILDA IRIS FERNANDEZ YAÑEZ y JOSE RUBEN SOSA FERNANDEZ (IUE 286-152/2007).
Maldonado, 30 de Marzo de 2007.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11870 May 17- May 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DARDO ISMAEL ELHORDOY o ELORDOY BRITOS (300-758/2006).
Paysandú, 1 de Febrero de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11088 May 10- May 24

ALCIDES MIGUEL BALADON PASTORINI (300-538/2006).
Paysandú, 03 de Noviembre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11741 May 16- May 30

OSCAR DANIEL BENTANCOURT BENITEZ (300-84/2007).
Paysandú, 22 de Marzo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11743 May 16- May 30

GERMAN VISITACION VISOSO MINTEGUIAGA (IUE 300-678/2006).
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12392 May 22- Jun 04

RAMIRO ANTONIO GUERRIERO BELOQUI (IUE 300-172/2007).
Paysandú, 08 de Mayo de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12393 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

EUCLIDES JANAVEL DALMAS (IUE 301-110/2007).
Paysandú, 20 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11083 May 10- May 24

JUSTO JOSE FRENANDEZ BARBOZA y EMMA GERFAUO ETCHEGARAY (IUE 301-899/2006).
Paysandú, 15 de Febrero de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11084 May 10- May 24

DANIEL RAFAEL SCHNEIDER WITTMANN o WITTMAN (IUE 301-123/2007).
Paysandú, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11085 May 10- May 24

CIPRIANA CASTILLO y JOSE BONINA (IUE 301-50/2007).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 19 de Abril de 2007.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11252 May 11- May 25

LUIS MARCOS PASTORINI GAVIRONDO (IUE 301-775/2005).
Paysandú, 06 de Diciembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11742 May 16- May 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SOSA MARIA HAYDEE (Ficha 317-188/2007).
Fray Bentos, 16 de Abril de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 10913 May 09- May 23

PANZL FREDES EDISON GILBERTO (Ficha 317-174/2007).
Fray Bentos, 10 de Abril de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11580 May 15- May 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA JUANA SAAVEDRA CUÑA (Ficha 329-152/2007).
Rivera, 27 de Abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11097 May 10- May 24

JOSEFA PRIMITIVA TORRES (Ficha 329-122/2007).
Rivera, 20 de Abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11421 May 14- May 28

MANUELA GREGORIA PRIETO SILVEIRA (Ficha 329-150/2007).
Rivera, 27 de Abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11422 May 14- May 28

FAGUNDEZ PONCE JULIA (Ficha 329-808/2006).
Rivera, 23 de Febrero de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11423 May 14- May 28

OROSMAN WÜNSCH LOPEZ (Ficha 329-106/2007).
Rivera, 27 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11425 May 14- May 28

CELINA OLIVERA DA COSTA (Ficha 329-157/2007).
Rivera, 27 de Abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12441 May 22- Jun 04

MARIA DIAS DOS SANTOS (Ficha 329-21/2007).
Rivera, 16 de Marzo de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12442 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

DOS SANTOS, MANUELA (FICHA 330-924/2006).
Rivera, 19 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11424 May 14- May 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON DARDO FLORENCIO TERRA QUINTANA (Fa. Nro. 341-89/2007).
Rocha, 20 de Abril de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 10970 May 09- May 23

DON JULIO FIDEL DE LOS SANTOS CARDOZO o CARDOSO y DOÑA MARIA UMENIA BRUN, o BRUN COSTA o BRUM COSTA (Fa. Nro. 341-98/2007).
Rocha, 3 de Abril de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11414 May 14- May 28

DON ERNESTO REYES ORTEGA (Fa. Nro. 341-352/2007).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 27 de Abril de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11415 May 14- May 28

DOÑA ANTONIA VENTURA PRESA CARDOSO (Fa. Nro. 341-88/2007).
Rocha, 20 de Abril de 2007.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12205 May 18- Jun 01

CUARTO TURNO

DON NOE FERNANDEZ OLIVERA (Fa. No 342-109/2007).
Rocha, 18 de Abril de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11093 May 10- May 24

DOÑA IRMA REYNA TEIBO TERRA (Fa. No 342-115/2007).
Rocha, 18 de Abril de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11759 May 16- May 30

DOÑA ILDA BRENDA SANCHEZ SANTOS (Fa. No 342-145/2007).
Rocha, 2 de Mayo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11760 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ELVA AIDA GONZALEZ OLIVERA (Ficha Nº 448-71/2007).
Chuy, 05 de Mayo de 2007.
Dra. DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11492 May 14- May 28

FRANCISCO GALVAN SILVEIRA DE ACEVEDO o de ACEVEDO y ALDA MARIA GALVAN SILVEIRA de ACEVEDO (Ficha Nº 448-25/2006).
Chuy, 12 de Marzo de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11493 May 14- May 28

FRUCTUOSO LONGINO ALEGRE (Ficha Nº 448-140/2006).
Chuy, 8 de Marzo de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11494 May 14- May 28

ANTONIO JOAQUIN MACHADO MADRUGA y DIOSMA GARCIA MENDEZ (Ficha Nº 448-31/2007).
Chuy, 20 de Abril de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11592 May 15- May 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FERREIRA ALVEZ, TITO (FICHA I.U.E.: 352-283/2007).
Salto, 26 de Abril de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11400 May 14- May 28

RAVAGNI CALIGARI, MARIA ROSA y GUIPPONI RAVAGNI, VLADIMIRO ANGEL (FICHA IUE: 352-832/2006).
Salto, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. Edgardo D. ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO (pasante).
01) $ 2440 10/p 11595 May 15- May 29

LOPEZ CORREA, NARCISO ABDON (FICHA I.U.E.: 352-301/2007).
Salto, 26 de Abril de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11600 May 15- May 29

TABAREZ CARDOZO, GRACIELA (FICHA I.U.E.: 352-64/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de Abril de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11624 May 15- May 29

CHIMENDES FONTES, CELY o GIMENEZ FONTES, CELY (FICHA I.U.E.: 352-248/2007).
Salto, 19 de Abril de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11738 May 16- May 30

DIAZ o DIAZ dos SANTOS, NEPOMUCENO (FICHA I.U.E.: 352-341/2007).
Salto, 8 de Mayo de 2007.

Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12397 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

PROSERPIO CAPRILE, JUAN PEDRO (FICHA I.U.E. 353-277/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 27 de Abril de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11075 May 10- May 24

ARDAIZ CAPRILE, AURELIO LUIS (FICHA I.U.E. 353-1260/2006).
Salto, 22 de Diciembre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11076 May 10- May 24

LIORI FONTERRE, LUCÍA (FICHA I.U.E. 353-300/2007).
Salto, 25 de Abril de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11077 May 10- May 24

ALMEIDA da SILVA, HÉCTOR EDUARDO (FICHA I.U.E. 353-270/2007).
Salto, 18 de Abril de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11256 May 11- May 25

KEMAYD MALVASIO, MARRUN (FICHA I.U.E. 353-173/2007).
Salto, 23 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11599 May 15- May 29

FERREIRA DE CHIRIFF, ROCÍO MIREYA (FICHA I.U.E. 353-1275/2006).
Salto, 16 de Febrero de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11633 May 15- May 29

MANASSI MAZZARINO, ELIDA ESTHER (FICHA I.U.E. 353-280/2007).
Salto, 24 de Abril de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11634 May 15- May 29

BOBE BRICEÑO, GREGORIO SIMÓN (FICHA I.U.E. 353-1243/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 30 de Abril de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11708 May 16- May 30

LARROSA, DONATO y LACERDA, AMAVILIA ó AMABILIA (FICHA I.U.E. 353-306/2007).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de Abril de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11709 May 16- May 30

CARDOZO PEÑALOZA, DAYSSI ELENA y CORREA GONZALEZ, CESAR (FICHA I.U.E. 353-274/2007).
Salto, 24 de Abril de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11736 May 16- May 30

MARTINEZ BENITEZ, AMABLE (FICHA I.U.E. 353-273/2007).
Salto, 24 de Abril de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11737 May 16- May 30

MACHADO, ALADÍN (FICHA I.U.E. 353-1195/2006).
Salto, 11 de Diciembre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11739 May 16- May 30

URTARAN ALFONSO, SARA DOMINGA (FICHA I.U.E. 353-1089/2006).
Salto, 17 de Noviembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12396 May 22- Jun 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA AIDE PEREZ FAJARDO (ficha IUE 370-101/2007).
San José, 10 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10953 May 10- May 24

MOISES FRANCISCO ALVIRA BENTANCURT (FICHA 370-977/2006).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10956 May 10- May 24

CARLOS VIERA GUILLAMA (FICHA 370-76/2007).
San José, 27 de Febrero de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10959 May 10- May 24

ROBERTO ISMAEL HERRERA MORENO (F. A. 370-263/2007).
Auxiliado de pobreza.
San José, 08 de Mayo de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 11748 May 16- May 30

EUSEBIO RAMON DEL PINO PORTILLO y SEVERINA LUCIA CURBELO MARTINEZ (FICHA 370-105/2007).
San José, 11 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11752 May 16- May 30

NOEMI BIRKHOLD SCHMIDT (FICHA 370-108/2007).
San José, 11 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11753 May 16- May 30

JUAN JOSE CEDRES PERDOMO y NELLY HAYDEE DENIS LOPEZ (FICHA 370-119/2007).
San José, 11 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11754 May 16- May 30

OLGA GABRIELA RODRIGUEZ QUIAN (FICHA 370-142/2007).
San José, 11 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11755 May 16- May 30

EUSEBIA IRENE NIEVES DIAZ (FICHA 370-118/2007).
San José, 11 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11756 May 16- May 30

BEATRIZ AIDA MICHELINI FABREGAT (FICHA 370-155/2007).
San José, 11 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11757 May 16- May 30

RITA CALATINA RICCA TOURN (FICHA 370-162/2007).
San José, 11 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12231 May 18- Jun 01

TERCER TURNO

FRANCISCA ERLINDA GUILLEN (FA: 371-413/2006).
Auxiliado de pobreza.
San José, 5 de Febrero de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10952 May 10- May 24

NELSON ALEJANDRO MOREIRA ACOSTA (F. A. 371-131/2007).
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 10954 May 10- May 24

ISABEL MARTINEZ PEREZ (F. A 371-151/2007).
San José, 19 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA
01) $ 2440 10/p 10955 May 10- May 24

DANIEL ARENA ECHEVERRIA (F. A. 371-163/2007).
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12227 May 18- Jun 01

SERGIO ATILIO MATTOS CARDUZ (F. A. 371-165/2007).
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12228 May 18- Jun 01

FRANCISCO SOLE SAAVEDRA SALVATIERRA (F. A. 371-177/2007).
San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12230 May 18- Jun 01

FELIX EDUARDO DIAZ DIAZ (F. A. 371-239/2007).

San José, 20 de Abril de 2007.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12232 May 18- Jun 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO MARTINEZ GONZALEZ y MARÍA LUISA MENDEZ LEIVA (IUE 381-32/2007).
Mercedes, l6 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11372 May 14- May 28

JOSÉ ATILIO SCHETTINI DELISSAGUE (IUE 381-49/2007).
Mercedes, 16 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11385 May 14- May 28

MARIO RAÚL PERDOMO (IUE 381-108/2007).
Mercedes, 18 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12359 May 22- Jun 04

TERCER TURNO

ELBIO FAUSTO ANDINO CUESTAS (IUE 431-21/2007).
Mercedes, 28 de Marzo de 2007.
Verónica Marrero De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 10866 May 09- May 23

VÍCTOR JOSÉ LIMA (IUE 431-67/2007).
Mercedes, 17 de Abril de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11371 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MYRTHA IRIS MANSILLA FUENTES (IUE. 443-109/2007).
Dolores, 30 de Abril de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10865 May 09- May 23

ELSA ESTHER BERTON y EDUARDO GUIGOU DALMAS (IUE. 443-81/2007).
Dolores, 18 de Abril de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10943 May 09- May 23

ADELA OYARBIDE CHARBONNIER (IUE. 443-105/2007)
Dolores, 25 de Abril de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10944 May 09- May 23

JESUS RIBALTA FERNANDEZ (IUE. 443-50/2007).
Dolores, 20 de Marzo de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10945 May 09- May 23

FREDY OMAR VIGNOLO GALLO (IUE. 443-83/2007).
Dolores, 30 de Abril de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10946 May 09- May 23

LIBERATA AMITA BARTEL ACOSTA (IUE. 443-75/2007).
Dolores, 11 de Abril de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10947 May 09- May 23

NADIESDA GANCHAROV CHEVCHENCO (IUE. 443-66/2007).
Dolores, 9 de Abril de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 10948 May 09- May 23

ROBERTO EGIDIO PESSI DEL ZOPPO (IUE. 443-113/2007).
Dolores, 7 de Mayo de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11627 May 15- May 29

FELIBERTA BARLETTA VARUFALDI (IUE. 443-37/2007).
Dolores, 11 de Abril de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11628 May 15- May 29

JUAN CARLOS FRANCISCO LOPEZ PAGES (IUE. 443-93/2007).
Dolores, 7 de Mayo de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12200 May 18- Jun 01

FRANCISCO PRESTES RAZQUIN (IUE. 443-110/2007).
Dolores, 30 de Abril de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 12201 May 18- Jun 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEOPOLDO BENTANCOURT o BENTANCOURT FERNANDEZ o BENTANCURT FERNANDEZ (Fa. 396-917/2006).
Tacuarembó, 21 de Febrero de 2006.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11441 May 14- May 28

HIGINIO CORREA (Fa. 396-241/2007).
Tacuarembó, 4 de Mayo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11443 May 14- May 28

LILIA PALLADINO VALENTE o LILIA PALADINO VALENTE (Fa. 396-937/2006).
Tacuarembó, 7 de Mayo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11445 May 14- May 28

ANA MARIA DOLLANARTE SILVA o DOLLONARTE SILVA (IUE 396 112/2007).
Tacuarembó, 25 de Marzo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11446 May 14- May 28

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN SARALEGUI GONZALEZ (FICHA: 397-181/2007).
Tacuarembó, 11 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11079 May 10- May 24

JUSTA ZAPATER CLAVIJO (FICHA: 397-195/2007).
Tacuarembó, 19 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11444 May 14- May 28

ANTHONY ó ANTONIO VAZQUEZ LOPEZ (FICHA: 397-175/2007).
Tacuarembó, 9 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11587 May 15- May 29

PEDRO ROMEO ROCA VIANA (FICHA: 397-249/2007).
Tacuarembó, 30 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11883 May 17- May 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTOS GONZALEZ RICARDI (Fa. 449-168/2007).
Treinta y Tres, 24 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11454 May 14- May 28

JUANA MACHADO FLORES (Fa. 449-50/2007).
Treinta y Tres, 26 de Marzo de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11455 May 14- May 28

PERLA JUDITH GONZALEZ ITURBURO (Fa. 449-201/2007).
Treinta y Tres, 25 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11456 May 14- May 28

MARIA FRANCISCA GOROSITO CASTERIANA (Fa. 449-200/2007).
Treinta y Tres, 25 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11457 May 14- May 28

DOMINGO CASAMAN PIÑEYRO (Fa. 449-196/2007).
Treinta y Tres, 27 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11458 May 14- May 28

JUAN ALDABE DA ROSA (Fa. 449-193/2006).
Treinta y Tres, 30 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11459 May 14- May 28

LORENZO DE LOS SANTOS (Fa. 449-112/2007).
Treinta y Tres, 18 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11460 May 14- May 28

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARIA SARA VERNOCHI LENOBLE (FICHA Nº 2-4406/2007).
Montevideo, 9 de Marzo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11622 May 15- May 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

VASCONCELOS, ESTEBAN ERNESTO (Expediente: 2-64576/2006).
Montevideo, 20 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11330 May 11- May 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBERTO PERNAS (FA. 284-195/2007).
Maldonado, 30 de Abril de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11869 May 17- May 31

INÉS MARCAIDA DE URIOSTE o MARÍA INÉS MARCAIDA (FA. 284-130/2007).
Maldonado, 22 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12180 May 18- Jun 01

TERCER TURNO

VRUYR EKMEKCIYAN (Ficha 285-194/2007).
Maldonado, 02 de Mayo de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11382 May 14- May 28

MILTON BALTASAR MONTES DE OCA RIVERO (Ficha 285-224/2007).
Maldonado, 02 de Mayo de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11706 May 16- May 30

ALADINO LUIS NALI (Ficha 285-13/2007).
Maldonado, 27 de Marzo de 2007.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11867 May 17- May 31

JOAQUINA ADORNO MONTIEL (Ficha 285-190/2007).
Maldonado, 24 de Abril de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11868 May 17- May 31

OCTAVO TURNO

JOSE LUIS ICAZETTI (FA. 286-249/2007).
Maldonado, 30 de Abril de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11724 May 16- May 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 5 Turno dispuso la apertura de la sucesión de Molinari Noguez, Yolanda Dominga Herencia Yacente, Ficha 2-7025/2007 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 30 de abril de 2007 Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11293 May 11- May 25

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, se hace saber la apertura de las sucesión de: MARIA MERCEDES BONATI ETCHEGORRY Nº Expediente: 2-82/2007; emplazándose a los interesados por 90 días (publicandose por 30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, ocho de Marzo de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10415 May 03- Jun 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS ANGELA SALGADO CARTOLANO-SUCESION-IUE 2-34568/2006, haciéndose su publicación por el plazo de 20 días, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados por el plazo de 60 días.-
Montevideo, 13 de ABRIL de 2007. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 11798 May 16- Jun 13

VIGESIMOTERCER TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "ESTANISLAO CHMIELOWIEC KONIECZNA y MARIA TERESA DE OLIVERA"
en la caratulados "CHMIELOWIEC KONIECZNA Estanislao y DE OLIVERA María Teresa" HERENCIA YACENTE,
Ficha: 64-696/2003 haciéndose saber a los interesados. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, 2 de Mayo de 2007. Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 11591 May 15- Jun 27

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23ER. Turno en autos caratulados "DE LOS SANTOS Irma María" - SUCESION -
FICHA: 2-32386/2006 se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL, MARIO WALTER y MARIA ISABEL VERA DE LOS SANTOS para que comparezcan en dicho juicio por el término de 90 días para que acepten o repudien la herencia bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes
Se concedió auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.- Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12213 May 18- Jun 01

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23ER. Turno en autos caratulados "DE LOS SANTOS Irma María" - SUCESION -
FICHA: 2-32386/2006 se insta a OLGA VERA DE LOS SANTOS para que comparezca en dicho juicio por el término de 40 días para que acepte o repudie la herencia bajo apercibimiento de tenerla por repudiante.
Se concedió auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.- Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12214 May 18- Jun 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26o. Turno en autos caratulados: BASTIDA, JACINTO-Sucesión, Auxiliatoria de Pobreza-Ficha 2-50170/2006, se emplaza al Señor CARLOS BASTIDA FRANCO por el término de 90 días a que declare si acepta o repudia la herencia de autos (art. 1070 del Código Civil) bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio-Se hace constar que por Decreto No. 4544/2006 de fecha 12 de diciembre de 2006, se le concedió la Auxiliatoria de Pobreza al Promotor de estos obrados.-
Montevideo, 9 de mayo de 2007.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12046 May 17- May 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, se dispuso la apertura de la sucesión de "MARIA PAULA MARTINEZ BENTANCOR y JUAN BAUTISTA o JULIAN BAUTISTA o JULIAN BENTABERRY o BENTABERRI o BENTEBERRY o BENTANBERRY o VENTEVERRY". Fa. 254-611/2006, citándose a herederos, específicamente a LUIS ALBERTO VENTEBERRY, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos.
AUXILIADO DE POBREZA EN AUTOS IUE 254-409/2006
Trinidad, 12 de Mayo de 2007.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 10937 May 09- May 23

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA ASISTENCIAL MEDICA DE RIVERA

El Consejo Directivo de CASMER, de acuerdo al Art. 35 de sus Estatutos, cita a sus Socios Cooperativistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día cinco de junio de 2007 a la hora 19.00 en primer llamado y 2do llamado a la hora 20.00 en el local de F. Carámbula 1176.
ORDEN DEL DÍA
1.- Aprobación ingreso de nuevos cooperativistas a la Institución
CONSEJO DIRECTIVO DE CASMER.
03) $ 1008 3/p 12234 May 18- May 23

CODENSA- Cooperativa Dental San José
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Cooperativistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en local de Sarandí 617, el 31 de Mayo del corriente a la hora 20.
ORDEN DEL DIA:
1) Lectura del acta anterior
2) Memoria y balance anual al 31/12/06
3) Elección de Comisión Fiscal.
03) $ 1260 5/p 12239 May 18- May 25

COEMCCA
COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO EMPLEADOS CAMARAS Y COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de COEMCCA, de acuerdo a lo que disponen sus estatutos (arts. 29 y 30) convoca para Asamblea General Ordinaria de acuerdo al siguiente detalle:
PRIMERA CONVOCATORIA
FECHA Viernes 25 de mayo de 2007
Hora 19:00
Lugar Francisco de Paula Martí 2157
SEGUNDA CONVOCATORIA
FECHA Viernes 25 de mayo de 2007
Hora 19:30
Lugar Francisco de Paula Martí 2157
ORDEN DEL DIA
1. Estados Contables y Memoria al 31 de diciembre de 2006
1.1 Balance Anual
1.2 Cuenta de Resultados.
1.3 Proyecto de distribución de resultados.
2. Designación de tres (3) asambleístas para la firma del acta.
03) $ 1512 3/p 12290 May 18- May 23

BENTE S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 8 de junio de 2007, en el local de Plaza Cagancha 1145 4º piso Montevideo
Primera Convocatoria: 11 00 horas
Segunda Convocatoria: 12 00 horas
Orden del día.
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Capitalización.
3 Designar nuevas autoridades a renovar.
4 Cambio de domicilio
5. Conceder al directorio la posibilidad de construir y vender en los jardines K. L, jardín M bloque 1, jardín N bloque 3 y tira de las 100.
6 Demoler la actual obra en construcción en el jardín N
7. Vender el rodado actual y comprar uno nuevo.
8. Conceder un poder para tramites administrativos al señor Gustavo Cabrera.
9 Designación de un accionista para firmar la presente acta.
03) $ 1764 3/p 12344 May 22- May 24

DIDOT S.A.

Se Convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de junio de 2007 en el local de Av. Regules y Cúneo, Parada 26 Brava, Punta del Este, a la hora 10 en primera y a la hora 11 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
2) Designación del Directorio y fijación de su remuneración.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
4) Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación con el servicio de cofres de seguridad del Complejo
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la primera convocatoria.
El Directorio.
03) $ 1764 3/p 12345 May 22- May 24

ERLAMI S.A.

Se Convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de junio de 2007 en el local de Av. Regules y Cúneo, Parada 26 Brava, Punta del Este, a la hora 12 en primera y a la hora 13 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
2) Designación del Directorio y fijación de su remuneración
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la primera convocatoria.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 12346 May 22- May 24

CONVOCATORIA

CAMDEL cita a Médicos Cooperativistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día JUEVES 7 DE JUNIO DE 2007 a las 19 horas -primer llamado- y 20 horas -segundo llamado- en Sala de Sesiones de la Institución (Lavalleja esq. Juan Farina, 2º piso), a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Lectura de Acta anterior
2) Información de gestión
3) Modificación de Reglamento de Ingreso de nuevos Cooperativistas.
Dra. Martha Cáceres, Presidente; Dr. Juan C. Falchetti, Secretario.
03) $ 1260 3/p 12378 May 22- May 24

CO.ME.F.
Cooperativa Médica de Florida
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los socios cooperativos para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de junio de 2007, en Avenida José Pedro Varela 2922, a partir de la hora 20 en primera convocatoria, y de la hora 21 en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Secretario "ad hoc".
2. Informe de situación económico-financiera.
3. Estado del emprendimiento sanatorial.
4. Solicitud de autorización para la compra de bienes inmuebles.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1260 3/p 12434 May 22- May 24

FRIGORIFICO FRUTERO S.A.

Convócase a los señores accionistas de FRIGORIFICO FRUTERO S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el 8 de junio de 2007 a las 10:00 horas en Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira, para considerar el siguiente Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/12/06. Consideración de la moneda funcional a ser utilizada en la presentación de los estados contables de la sociedad.
3. Elección de Directorio.

4. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Nueva Palmira, 11 de mayo de 2007.
03) $ 1764 3/p 12454 May 22- May 24

ONTEMAR S.A.

Convocase a los señores accionistas de ONTEMAR S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el 8 de junio de 2007 a la hora 12:00 en Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/12/06. Consideración de la moneda funcional a ser utilizada en la presentación de los estados contables de la sociedad.
3. Elección de Directorio.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Nueva Palmira, 11 de mayo de 2007.
03) $ 1764 3/p 12455 May 22- May 24

CONVOCATORIA

Las Piedras, 14 de Mayo de 2007
Señores:
Socios Cooperativistas
De CRAMI
Presente
El Consejo Directivo de CRAMI, en Sesión del día 3 de Mayo de 2007, aprobó la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria y cita a los Sres. Socios Cooperativistas para el día jueves 14 de Junio a las 19:30 hs. en la casona de Javier de Viana, para tratar el siguiente:
Orden del día
1. Informe Ecónomico Financiero
2. Proyecto de Unificación Sanatorial - Préstamo del BROU
3. Sustitución de Hipoteca del padrón Nº 14.844 (Sanatorio Central) por hipoteca de los padrones Nº 550 (Pilar Cabrera Nº 581) y Nº 14.575 (Javier de Viana y Bolivia)
4. Designación de 2 Asambleistas para firmar el Acta.
Dr. Hugo Montenegro, Presidente
HORA:
Primer llamado - 19:30 hs. (con quórum exigido por Estatuto para sesionar)
Segundo llamado - 20:30 hs. (quórum mínimo para sesionar con los cooperativistas que estén presentes).
03) $ 3360 5/p 12456 May 22- May 28

ASOCIACION CULTURAL CONNAUGHT CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se cita a los señores socios para la ASAMBLEA ORDINARIA a realizarse el día 4 de Junio de 2007 a las 18 horas en la calle Canelones 1429 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Considerar la Memoria del Consejo Directivo y Rendición de Cuentas correspondiente al período finalizado el 31 de diciembre de 2006.
2) Fijación de cuotas de ingreso y suscripción mensual.
3) Elección de Presidente y el Consejo Directivo y sus respectivos suplentes.
4) Elección de dos socios para integrar la Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes.
5) Asuntos Varios.
03) $ 1260 3/p 12476 May 22- May 24

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANIEL NELSON CONDE SCALONE y MACARENA SARROCA RODRIGUEZ (Fa: 2-63987/2006).
Montevideo, 04 de Mayo de 2007.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA; Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10964 May 09- May 23

SEGUNDO TURNO

GRACIELA CRISTOFORO y OSCAR u OMAR SARLO (FICHA: 2-7294/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12489 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

LUIS MARIA MENJOULOU ROMANI y MARIA CORREDOIRA PEREZ (Ficha I.U.E. 2-10477/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11183 May 10- May 24

MARIA CECILIA MONTES TOSCANINI y ALDO LUIS CHIAPPINI BLANCO (Ficha I.U.E. 2-38441/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11324 May 11- May 25

SEPTIMO TURNO

SERGIO GABRIEL BRAJUS CHICO y MAIREA NAHIR PISCIOTTANO JORAJURIA (Fa. 2-11850/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11191 May 10- May 24

LUIS URIEL CATTAN HENDEL y SILVIA ANDREA ABRAMOVICZ EISENBERG (FICHA 459/2000).
Montevideo, 3 de Octubre de 2000.
Esc. Giovanna Conti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11349 May 11- May 25

MARIA MARTA OTEGUI CARRASCO y MARTIN SARALEGUI SCHANDY (Fa. 2-9365/2007).
Montevideo, 21 de Marzo de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11516 May 14- May 28

ARTURO ALTERWAIN FABRYKANT e IVONNE PAULINA BRÜCK STERN (Fa. 2-12964/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11878 May 17- May 31

OCTAVO TURNO

ANA ISOLINA GHIGLIERMINO GENUARIO y JOSE AMERICO PENINO LLAGUNO (Fa: 2-53935/2006).
Montevideo, 12 de Abril de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11384 May 14- May 28

CARLOS DANIEL FOGAZA BERMUDEZ y JUDITH RUBIERA VELEZ (Fa: 2-13118/2007).
Montevideo, 04 de Mayo de 2007.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12490 May 22- Jun 04

NOVENO TURNO

ANDREA MARTHA LEIZA y ANDRES GUILLERMO ZECCHI (FICHA: 2-9937/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12195 May 18- Jun 01

JUAN CARLOS AGUIRRE GUTIERREZ y MONICA ROSA VARELA FRAVEGA (FICHA: 45-361/1999).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12497 May 22- Jun 04

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA CLAUDIA BEGINO RODRIGUEZ y DIEGO RAUL ABELENDA CAMPOS (Ficha I.U.E. 2-61744/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11347 May 11- May 25

ALDO PEDRO BOLOGNA ALLES y PATRICIA ELOISA TELLECHEA HERNANDEZ (Ficha I.U.E. 2-13214/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.

Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11366 May 14- May 28

ALEJANDRO ALBERTO BATISTA AGUIAR y CLAUDIA PAOLA INTHAMOUSSU ROSSI (Ficha I.U.E. 2-12405/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11732 May 16- May 30

CARLOS ALFREDO PFLANTZ y SONIA MARY ALVAREZ SCIRGALEA (Ficha I.U.E. 2-13005/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12478 May 22- Jun 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

NELO DELFINO PEDRAGOSA y RAQUEL LILIA PELUFFO BIRRIEL (Fa. 2-5462/2007).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 11310 May 11- May 25

JORGE ENRIQUE GIMENEZ DI GIOVANNI y MARY ISABEL GRIGNOLO IZQUIERDO (Ficha Nº 2-139426/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 11360 May 11- May 25

JAVIER FERNANDO PIÑEIRO GIACOIA y CLAUDIA ELIZABETH CASULO TOLEDO (Ficha Nº 2-62521/2004).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 12131 May 17- May 31

DECIMOTERCER TURNO

LUIS CARLOS NAVA RAMOS y MARIA AURORA SALAZAR OJEDA (Ficha 2-7574/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11544 May 14- May 28

EDUARDO GANDARIO ROCHA y MARIA SUSANA ACOSTA CARDOZO (Ficha 2-8761/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12154 May 17- May 31

MIRIAM MAYDER NAVARRO VERDINO y JUAN CARLOS PIREZ BASSAN (Ficha 2-58171/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12464 May 22- Jun 04

DECIMOCUARTO TURNO

ENRIQUE MARTIN SUSENA y MARIA LAURA CUESTA (Fa. 2-64373/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12321 May 18- Jun 01

OSCAR EDEMAR RISSO y GLADYS MATILDE BARBE (Fa. 2-54760/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 12505 May 22- Jun 04

DECIMOSEXTO TURNO

BENIGNO PEREZ MARTINEZ y ESTELA MARY MARCICANO o MARSICANO BUSTAMANTE (Nº Expediente: 2-6739/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10879 May 09- May 23

GABRIEL VALLONE y DINORAH GISELE FREDA (Nº Expediente: 2-11123/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11383 May 14- May 28

CARLOS FERNANDO CALDERON FERNANDEZ y BEATRIZ LYLIAN MUGA MACCIO (Nº Expediente: 2-11525/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11836 May 16- May 30

DANIEL ANTONIO OXACELHAY ODRIOZOLA y LARISSA AZURIZ CANNELLA (Nº Expediente: 2-8232/2007).
Montevideo, 11 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11877 May 17- May 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARTA BEATRIZ LECHINI SCANAVINO y DANILO GARIAZZO LARA (FICHA 2-14611/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11566 May 15- May 29

SANDRA MARÍA AMBROSIO D´AMICO y PASCUAL CETRARO SAPIENZA (FICHA 2-8935/2007).
Montevideo, 18 de Abril de 2007.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12196 May 18- Jun 01

DECIMOCTAVO TURNO

LEXNIR ESCOUTO de ALMEIDA GARCIA y SYLVIA NANCY TORRES PERISSE (FICHA 2-6109/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12151 May 17- May 31

VIGESIMO TURNO

ANDREA FABIANA MONTEVERDI BONO y MARIANO PAULLIER SYMONDS (Ficha 2-7030/2004).
Montevideo, 20 de Marzo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11551 May 15- May 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROBERTO IGLESIAS y MARIA OLONDRIZ (IUE 2-35860/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12194 May 18- Jun 01

DANIEL NEIRA PIANA y ALDA VELIA SASTRE DE LOS SANTOS (IUE 2-61979/2006).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12498 May 22- Jun 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

STELLA MARIS LANZILLOTTI y CARLOS ALMAFUERTE QUIÑONES SOLARI (IUE 2/5880/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12140 May 17- May 31

JULIO ACQUARONE PINTOS y TANIA MARIA ANDALIA CONDE (IUE 2/7490/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12287 May 18- Jun 01

VIGESIMOTERCER TURNO

MARTIN ARRIETA CHAPPE y VERONICA INFANTE FRAGA (Ficha: 2-3212/2007).
Montevideo, 22 de Marzo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 11296 May 11- May 25

OSCAR EDUARDO BERMOLEN PEREZ y MARIA DEL ROSARIO ROMEO SIROTICH (Ficha: 2-59061/2006).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 11567 May 15- May 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

WALTER DANIEL VIGLIONI BELTRAME y BEATRIZ NOEMI ARRECHE CAGGIANO (Ficha: 2-5482/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 11348 May 11- May 25

ARQUIMEDES GUILLERMO MANTA ARES y ELENA BEATRIZ PORTEIRO SCHEPS (Ficha: 2-11009/2007).
Montevideo, 3 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 11623 May 15- May 29

JULIO CESAR BRAÑAS RECALDE y ROSA SONIA IBARRURI SIERRA (Ficha: 2-10695/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 11844 May 16- May 30

EDUARDO ANDRES ROMAN MAUTONE y SILVIA JUDIT FREITAS ETCHART (Ficha: 2-715/2007).
Montevideo, 10 de Abril de 2007.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 11876 May 17- May 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

SUSANA BEATRIZ ECHÁNIZ PATIÑO y SERGIO DANIEL PIRIZ DEL GÜERCIO (IUE: 2-10151/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12374 May 22- Jun 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO GATTO AGUILAR y MARISA GRACIELA AMORIN ARRUA (FICHA 2-7017/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11012 May 09- May 23

LILIAN MIRIAM RODRIGUEZ MENDOZA y JOSE ENRIQUE CASAS BARRIOS (FICHA 2-31908/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 11090 May 10- May 24

VERONA VANESA URAN IGOA y SANDRO IGNACIO POLVORA GARCIA (FICHA 2-27560/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11517 May 14- May 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

RUBEN CARLOS SPARPAGLIONE FLEMING y MAGALI CARMEN OLIVERI ACOSTA (FICHA 2-9185/2007).
Montevideo, 2 de Mayo de 2007.
Esc ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11730 May 16- May 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUZARDO RIVERO, LUIS ALBERTO y JIRRETA LALLANES, MARIA CRISTINA (I.U.E. Nº 459-113/2007).
Canelones, 16 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10921 May 09- May 23

CASTELLINI MACHIN, ETELLA MARY y BENTANCOR GESUALDI, SERGIO SHUBERT (I.U.E. Nº 459-84/2007).
Canelones, 20 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10922 May 09- May 23

BOIDI BENTANCUR, NELSON ROBERTO y SILVERA STRAZZARINO, MARIA JANELA (I.U.E. Nº 459-14/2007).
Canelones, 16 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10939 May 09- May 23

MENYOU MARTINEZ, CLAUDIA ROSANA y VISCARDI BALLARDIN, MARCELO (I.U.E. Nº 459-154/2007).
Canelones, 3 de Mayo de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4200 10/p 11714 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

LUIS ENRIQUE MALDINI CAMARA y VERONICA LETICIA HERNANDEZ (FICHA 440-885/2006).
Las Piedras, 16 de Marzo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11332 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ELBIO CESAR CARABALLO COSENTINO y MARIA RAQUEL PIÑERA AMBIELLE (Ficha 175-97/2007).
Pando, 13 de Marzo de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 11729 May 16- May 30

CUARTO TURNO

HERIBERTO DANIEL GARCIA DE LOS SANTOS y ALICIA HERNANDEZ LOVRECICH (Ficha 176-225/2007).
Pando, 18 de Abril de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 11690 May 16- May 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

WILSON CORONEL CORONEL y DORITA RAQUEL CENTENA de CASTRO (Fa. 208-189/2007).
Melo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 11387 May 14- May 28

MARTÍN IBARLUCEA MENDOZA y TANIA COLLAZO TURELL (Fa. 208-143/2007).
Melo, 17 de Abril de 2007.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 12381 May 22- Jun 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NUBER HORACIO SANABRIA PEREZ y MIRIAM NUÑEZ NOVA (Fa. 254-638/2006).
Trinidad, 4 de Diciembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 10935 May 09- May 23

ROMULO RAMIRO ARCA PIREZ y GLICINA ALDECOA VALLEJO (Fa. 254-174/2007).
Trinidad, 24 de Abril de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 10936 May 09- May 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ANGELA CHAVES RAMIREZ y WILSON DARIO AGESTA CATANIA (IUE 432-79/2007).
Minas, 12 de Abril de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 11777 May 16- May 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE DAVID NUÑEZ SOSA y ANA MARIA MENDOZA FIGUEROA (FA. 284-914/2006).
Maldonado, 01 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11220 May 11- May 25

OSCAR NELSON CHAVEN ALARCON e IDA BEATRIZ FABREAU PEREYRA (FA. 284-105/2007).
Maldonado, 27 de Marzo de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11731 May 16- May 30

TERCER TURNO

LEONARDO DANIEL COMPARE NOVELL y STELLA MARIS MAGALI CAMPS SCASSO (Fa. 285-138/2007).
Maldonado, 24 de Abril de 2007.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12181 May 18- Jun 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JORGE DANIEL MACHADO POLLINI y CAROLINA VIRGINIA ECHEZARRETA ETCHEVERRY (IUE 318-672/2004).

Young, 4 de Febrero de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11586 May 15- May 29

SEGUNDO TURNO

JAVIER FERNANDO ZINOVEEV MIRANDA y ADRIANA ESTHER RODRIGUEZ SANTOS (I.U.E. 445-63/2007).
Young, 18 de Abril de 2007.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11579 May 15- May 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BARBARA ANY IBARRONDO CLOK y PABLO ALEJANDRO OLIVERA FREITAS (Ficha 329-614/2005).
Rivera, 27 de Octubre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12440 May 22- Jun 04

CUARTO TURNO

ELENA CHILDE GULARTE y HECTOR RAUL LEONI STEINER (FICHA 330-89/2007).
Rivera, 27 de Abril de 2007.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11098 May 10- May 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DANIEL VAZ BENTANCUR y ANA LUCIANA ARRIGONI PEREYRA (Fa. No 342-97/2007).
Rocha, 2 de Mayo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12458 May 22- Jun 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BRENDA ALICE RODRIGUEZ BERNIZ y SANTIAGO HEBER DALL'OGLIO (FICHA 352-207/2007).
Salto, 3 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 11598 May 15- May 29

TERCER TURNO

BUENAVENTURA CENTENA SILVERA y MARIA CONCEPCION PEREYRA RIOS (FICHA I.U.E. número 353-178/2007).
Salto, 23 de Marzo de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 11399 May 14- May 28

HUGO ALBERTO BARBOZA LEIVAS y DORITA ESTHER MASSARINO MALVASIO (FICHA I.U.E. número 353-232/2007).
Salto, 24 de Marzo de 2007.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 11596 May 15- May 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA SAAVEDRA VERA y MILTON DANILO FUENTES RODRIGUEZ (Fa: 370-110/2007).
San José, 29 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11749 May 16- May 30

WALTER CELESTINO CURBELO GONZALEZ y HAYDEE PEREZ FAGGIANI (Fa: 370-106/2007).
San José, 30 de Marzo de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11751 May 16- May 30

TERCER TURNO

MARIANA PATIÑO RATTI y JUAN PABLO CEDRES ARTOLA (Fa: 371-875/2006).
San José, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10958 May 10- May 24

RUBEN ARIEL ELVIRA VIERA y ROSA MARIA BORGES VERDE (F. A. 371-253/2007).
San José, 27 de Abril de 2007.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12229 May 18- Jun 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ALBA BEATRIZ CENTURION ARBALLO y GUILLERMO JOSE RODRIGUEZ SANTOS (I.U.E. 431-123/2007).
Mercedes, 4 de Mayo de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11648 May 15- May 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN GUALBERTO RODRIGUEZ y NELIDA SILVA (Fa. 396-156/2007).
Tacuarembó, 16 de Abril de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 11442 May 14- May 28

RUBEN GONZALEZ y MIRTA SANGUINETTI (IUE 396-128/2007).
Tacuarembó, 24 de Abril de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 11881 May 17- May 31

DIEGO HOMERO PEREZ y MIRTA BEATRIZ FERREIRA (Fa. 396-200/2007).
Tacuarembó, 8 de Mayo de 2007.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 11882 May 17- May 31

TERCER TURNO

TERESA BASTOS y DEMETRIO GONZALEZ TRUJILLO (FICHA: 397-233/2007).
Tacuarembó, 27 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11004 May 10- May 24

WILSON OMAR ZAPATER DIPERNA y MILENA MARIA HERNANDEZ (FICHA: 397-221/2007).
Tacuarembó, 27 de Abril de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11081 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

RAMON JOSE CORREA VAZ y MARIA JACQUELINE LASSERRA VAZQUEZ (IUE. 447-37/2007).
Paso de los Toros, 27 de Marzo de 2007.
MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11003 May 10- May 24

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "LAGROTTA TUBEROSO, MIGUEL ANGEL C/ DE LOS SANTOS, ESTELA-DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, RIÑAS Y DISPUTAS", Fichas 2-32096/2006 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de

auto Nº 1005/2007 de fecha 22/3/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. ESTELA DE LOS SANTOS a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Se deja constancia que dicho auto goza del BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. En fe de ello expido la presente que sello y firmo en Montevideo, a los 25 días del mes de Abril de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 11334 May 11- May 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "GELLIDA, FABIO C/ ARRUA, SONIA-DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO-", Ficha 2-11909/2007" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 1295/2007 de fecha 12/4/2007 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. SONIA ARRUA a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Montevideo, 25/4/2007.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1800 10/p 11431 May 14- May 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ENRIQUEZ CANTERAS, HUMBERTO Contra: LEAL, DORA SOLEDAD - Divorcio por Causal, Auxiliatoria de Pobreza - SEPARACIÓN DE HECHO" - Nº Expediente: 2-2360/2007; se cita, llama y emplaza a la señora Dora Soledad LEAL a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, veintisiete de Abril de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 11467 May 14- May 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "MONTICO CASTRO, ROSANNA C/ LLANO BLAUSTEIN, EDUARDO LUCIO-DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" -Ficha 2-31958/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO LUCIO LLANO BLAUSTEIN, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto Nº 5591/2006, de fecha 20 de noviembre de 2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 28 de noviembre de 2006. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 12449 May 22- Jun 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ GRACIELA C/ SALINAS LUIS -Divorcio por causal--IUE 2-24155/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS SALINAS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 12 de febrero de 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 12040 May 17- May 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "LAGARDE Cristina Estela c/ LAGO ROLANDO Humberto César - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA -
FICHA: 2-53155/2006 se cita y emplaza a Humberto César LAGO ROLANDO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio.
SE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA -
Montevideo, 1 de Febrero de 2007.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 12295 May 18- Jun 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "REVERBERI MARCOS C/ ISAURRALDE PATRICIA. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO, AUXILIATORIA DE POBREZA. "IUE 2-20237/2004, por decreto número 881 de fecha 11 DE ABRIL DE 2007, se cita a PATRICIA INSAURRALDE a la audiencia del dia 21 de junio de 2007 a la hora 15.00 debiéndo comparecer con asistencia letrada.
Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza por decreto Nro 2638 de fecha 10.08.2004.
Montevideo, 27 de abril de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 11664 May 15- May 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27°° turno, en autos caratulados: "MARICHAL MATURRO IVHONNE MINU C/ RODRIGUEZ RODOLFO REUS-DIVORCIO, FICHA 2-39436/2006, se dispuso emplazar por edictos al Sr. RODOLFO REUS RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se hace constar que a la parte se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 14 de diciembre de 2006.- Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 11816 May 16- May 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4to. Turno, en autos "CLAUDIA GONZALEZ AUX. POBREZA - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", Ficha 176-1040/2006. Se cita, llama y emplaza a PABLO ANDRES COLMAN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de 30 dias, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que en estos autos se concedio la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 27 de marzo de 2007. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 10908 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "GOMEZ LOURDES C/ ESPINDOLA WALTER. DIVORCIO. IUE 180.651/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER ESPINDOLA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 30 días bajo apercibimiento de que si no comparecieran, se les designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, veintiuno de agosto de dos mil seis. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) $ 1800 10/p 11304 May 11- May 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

**EDICTO
EMPLAZAMIENTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Domínguez Berger, en autos caratulados: "NUÑEZ ODIZZIO, ALICIA BEATRIZ C/ PASTRANA CARBALLO, ALFREDO FERNANDO, DIVORCIO", Ficha 285-722/2006 se cita, llama y emplaza a ALFREDO FERNANDO PASTRANA CARBALLO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.
Maldonado, 22 de marzo de 2°007.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 11700 May 16- May 30

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "ARRUTTI MARTINEZ, ANA JACQUELINE C/ VIRLEE PIÑEIRO, GABRIEL.- DIVORCIO" FA. 286-850/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a GABRIEL VIRLEE PIÑEIROa estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Se deja constancia que por Auto Nº 1175/2007 del 26/03/2007, se ha concedido el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 16 de Abril de 2007.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 11577 May 15- May 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "RODRIGUEZ NUÑEZ VERONICA C/ SIMOES DOS SANTOS RUBEN NEY, DIVORCIO POR CAUSAL". FA. 330-907/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a RUBEN SIMOES DOS SANTOS, por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (ART. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 27/04/2007. Trámite con auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 12443 May 22- Jun 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: CORBO MARCELINO C/ ROMERO SONIA BEATRIZ. DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA No. 342-656/2006", y de acuerdo con decreto Nº 1081 de fecha 23/03/2007 se ha dispuesto CITAR Y EMPLAZAR a SONIA BEATRIZ ROMERO, a comparecer en autos a estar a derecho en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designáreseles Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 1081 de fecha 23/03/2007 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil siete.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 11092 May 10- May 24

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "MARTINEZ CORREA, MARIA MARTHA.- FICHA 2-16780/2006, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a FAVIO TABAREZ MARTINEZ por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 03 de Mayo de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 10968 May 09- May 23

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL

UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace publico y notifica al propietario del bien inmueble empadronado con el No. 49903 que ha sido designado para ser expropiado parcialmente por resolución Nº 754/067 del Departamento de Planificación de fecha 5 de marzo de 2007 con destino al ensanche del Br. José Batlle y Ordóñez entre Av. Sayazo y Av. Garzón.. El expediente No. 6400-001053-07, se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 10896 May 09- May 23

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL

UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace publico y notifica a los propietarios de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 180382, 180383, 193715, 193714, 193713, 193712, 180384, 180385, 173218, 173219, 173220, 173221, 173222, 173223, 34544, 34545, 35554, 98314, 95946, 160732, 160733, 180386, 53629, 180380, 180379, 180378, 180376, 180387, 44692, 44706, m 46839, 46840, 46841, 46842, 187241, 129303, 53365, 152709, 53364, 46853, 129332, 129329, 46848, y 44707 que han sido designados para ser expropiados totalmente por resolución N° 30/07 del Departamento de Planificación de fecha 13 de abril de 2007 con destino al Parque de Actividades del Oeste y Terminal de Carga y Logística. Los expedientes Nos. 6402-001074-07, 6402-001100-07, 6402-001116-07, 6402-001121-07, 6402-001137-07, 6402-001142-07, 6402-001158-07, 6402-001163-07, 6402-001179-07, 6402-001184-07, 6402-001205-07, 6402-001210-07, 6402-001226-07, 6402-001231-07, 6402-001247-07, 6402-001252-07, 6402-001268-07, 6402-001273-07, 6402-001289-07, 6402-001294-07, 6402-001315-07, 6402-001320-07, 6402-001336-07, 6402-001341-07, 6402-001357-07, 6402-001362-07, 6402-001378-07, 6402-001383-07, 6402-001399-07, 6402-001404-07, 6402-001430-07, 6402-001446-07, 6402-001451-07, 6402-001467-07, 6402-001472-07, 6402-001488-07, 6402-001493-07, 6402-001509-07, 6402-001514-07, 6402-001535-07, 6402-001540-07, 6402-001556-07, 6402-001561-07 y 6402-001425-07 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12108 May 17- May 31

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dra. María Cristina Cabrera Costa, por auto Nº 698/2007, recaído en los autos caratulados: "A.N.E.P. C/ SUCESORES DE LEON ENRIQUE, JUAN JOSE Y LUISA CREMA.- EXPROPIACION" I.U.E. 109-141/2003, se cita, llama y emplaza en calidad demandados a los herederos de Leon Enrique, Juan José y Luisa Crema, por el término de 90 días, para que comparezca en los presentes autos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Montevideo, trece de marzo de dos mil siete.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 30/p 8355 Abr 16- May 30

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "BRANDAO PEREIRA, INES - INCAPACIDAD, Ficha 2-1951/2007" se hace saber que por auto Nº 319 de fecha 13/2/2007 se designó curadora interina del presunto incapaz Sra. INES BRANDAO PEREIRA a la Sra. CARMEN ASIAIN PEREIRA.-
Montevideo, 26 de Marzo de 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 11663 May 15- May 29

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "DORTA VALDEZ, ANIBAL- Incapacidad- Ficha 50-395/1995, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a ANIBAL DORTA VALDEZ y se designó curador del mismo a MARIA PRESENTACION ORCARAY.
Montevideo, once de abril de dos mil siete.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1440 10/p 12322 May 18- Jun 01

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "SEIFRS FEIJO DE FONTANA, ELSA - INCAPACIDAD" FA: 2-57505/2005 se hace saber que por auto Nº 4847 de fecha 23 de octubre de 2006, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: ELSA SEIFRS FEIJO, designandose curadora propietaria a la Sra. MARIA ELSA FONTANA SEIFRS, la que acepto el cargo con fecha 14/11/2006-
Montevideo, 22 de diciembre de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 11028 May 09- May 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "GONZALEZ PEREZ, ROQUE SERGIO - INCAPACIDAD" FA: 2-15394/2005 se hace saber que por auto Nº 768 de fecha 06 de marzo de 2007, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: ROQUE SERGIO GONZALEZ PEREZ, designandose curador propietario al Sr. FABIAN VECCHIET, el que acepto el cargo con fecha 12/4/2007-
Montevideo, 27 de Abril de 2007.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 11213 May 11- May 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "GIACOBBE BENTIVOGLIO, YOLANDA MARGARITA Incapacidad" Ficha Nº 2-30149/2006, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a YOLANDA MARGARITA GIACOBBE BENTIVOGLIO y se designó curador del mismo a SILVANA KARINA FALCHI GIACOBBE.
Montevideo, cuatro de mayo de dos mil siete.
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1800 10/p 11848 May 16- May 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ AGUIAR, ROSSANA SILVIA - INCAPACIDAD", FICHA 58-434/1994, se hace saber a sus efectos que por resolución Nº 646 de fecha 20 de abril de 1995, se ha declarado en estado de incapacidad a Rossana Silvia MARTINEZ AGUIAR y por la misma resolución se ha designado Curadora Propietaria a la Sra. Lina Teresa AGUIAR MENDARO, aceptando el cargo el día 5 de Mayo de 1995. Por resolución Nº 3747 de fecha 18 de setiembre de 2001, se designó nueva curadora ante el fallecimiento de la anterior, a María Estela AGUIAR MENDARO, aceptando el cargo el día 27 de setiembre de 2001. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) $ 2520 10/p 11303 May 11- May 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "CHOPITEA DE LOS SANTOS ELBIO AGUSTIN ANDRES -INCAPACIDAD-IUE 2-43885/2006 se hace saber que por auto Nº 6268/2006, de fecha 18/12/2006, se designó como curadora-interina a lA sRA. ESTELA DE LOS SANTOS del presunto incapáz ELBIO AGUSTIN ANDRES CHOPITEA DE LOS SANTOS-_
Montevideo, 09 de marzo del 2007 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 10941 May 09- May 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BUCH CONDE EDITH AIDE- INCAPACIDAD HABILITACION DE FERIA MAYOR-IUE 2-64565/2005, se hace saber que por auto Nº 4480/2006 de fecha 26 de setiembre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. EDITH BUCH CONDE y se designó como Curadora- definitiva a la Sra. WALKIRIA AIRALDI.-
Montevideo, 19 de abril de 2007. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 11013 May 09- May 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26 Turno, en autos caratulados "AROCENA PELLEJERO, MIGUEL SEBASTIAN" - INCAPACIDAD - IUE 2-35855/2004 por decreto Nº 682/2007 de fecha 22/03/2007 dictado por la Señora Juez Letrado de Familia de 26 Turno se declaró en estado de Incapacidad a MIGUEL SEBASTIAN AROCENA PELLEJERO y curadora propietaria del incapaz ala Sra. MARIA CRISTINA PELLEJERO MACHADO.
Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza y es tramitado por Defensoría de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo 2 de mayo de 2007. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 10999 May 09- May 23

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno en los autos caratulados: "FERNANDEZ MARIA LUISA INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 2-11030/2006, y por decreto numero 419 de fecha 2 de marzo de 2007 se designo curadora propietaria de la incapaz MARIA LUISA FERNANDEZ a la señora MYRIAM DUCHE. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza por decreto numero 2259 del 24 de julio de 2006.
Montevideo 16 de mayo de 2007. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 12294 May 18- Jun 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "CURBELO CABALLERO, GUSTAVO ANDRES. INCAPACIDAD"- FICHA 2-24319/2004, se hace saber que por auto 2082/2005 de fecha 06/06/2005 se designó curadora interina de GUSTAVO ANDRES CURBELO CABALLERO a los sólos efectos del cobro del beneficio pensionario, a la Sra. GRACIELA MARGARITA CABALLERO LEGUIZAMO.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, quince de febrero de dos mil siete.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 11645 May 15- May 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados

"TOURNABEN DÍAZ, SUSANA ESTHER-INCAPACIDAD-" FICHA 2-4781/2007, se hace saber que se designó curador interino de SUSANA ESTHER TOURNABEN DÍAZ C.I. 1.088.276-1 a RUBEN EUGENIO TOURNABEN MENDIZÁBAL, C.I. 318.708-5 por auto Nº 1289/2007 del 30/3/2007.
Montevideo, diecisiete de abril de dos mil siete. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 10962 May 09- May 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA N° 156-293/2002, por resolución N° 7320/2003 de fecha 07/11/2003, se ha declarado en estado de incapacidad a MAURO RAUL RIPOLL PACHECO, discerniéndose el cargo de curador del mismo a LUCIANO RIPOLL. Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza.
Artigas, 02 de Mayo del año 2007.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 12417 May 22- Jun 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RIVAS CASTRO, GUSTAVO DANIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." I.U.E. Nº 168-230153/2001, se hace saber que por Resolución Nº 10721 de fecha 14.12.2006 se declaró en estado de incapacidad a GUSTAVO DANIEL RIVAS CASTRO, designándose curadora definitiva del mismo a su madre Sra. MARTHA IRIS CASTRO, quien quedó discernida del cargo y aceptó el mismo con fecha 26.02.2007.
Se hace constar que por Decreto No. 7300 de fecha 27.9.2001 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 23 de marzo de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 11103 May 10- May 24

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "CUELLO, AIDA IRENE. INCAPACIDAD." I.U.E. Nº 168-344/1986 se hace saber que por Resolución No. 1479 de fecha 14.3.2007 se designó NUEVO CURADOR de la incapaz AIDA IRENE CUELLO a su padre Sr. FRANCISCO CUELLO quien quedó discernido en el cargo y con fecha 19.03.2007 aceptó el mismo.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según la Resolución referida ut-supra.
Canelones, 3 de mayo de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 11770 May 16- May 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "FERNANDO RAMIRES BAS. INCAPACIDAD - AUX. POBREZA", Ficha 176-703/2006, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO RAMIRES BAS, habiéndose designado curador SUSANA TOLESANO
Se deja constancia que al presente trámite se le concedió la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 18 de abril de 2007. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 10909 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos: "CEDRES UMPIERREZ, Ofelia Carolina - DECLARATORIA DE INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR - FICHA 179-1267/2003", se hace saber que por Auto Nº 6397/2004 de fecha 17 de Noviembre del año 2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a OFELIA CAROLINA CEDRES UMPIERREZ, C.I. 1.627.869-7, designándose Curadora a la Sra. ROSA CELESTE UMPIERREZ, C.I. 2.763.478-7.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, se expide el presente que sello, y firmo en la Ciudad de la Costa, a los once días del mes de febrero del año dos mil cinco. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2160 10/p 11305 May 11- May 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "AIRALDI ALVAREZ ROBERTO ANTONIO. INCAPACIDAD. IUE 179-367/2006", se hace saber que por Decreto Nº 6382/2006 de fecha 20/10/2006, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a ROBERTO ANTONIO AIRALDI, y se designó CURADORA a la Sra. DIANA DEL CARMEN ALVAREZ, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS. Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
10) $ 1800 10/p 12033 May 17- May 31

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, en autos: "GERONIMO VELAZQUEZ ESTEBAN. INCAPACIDAD. IUE 180-530/2006", se hace saber que por Resolución Nº 938/2007 de fecha 12/03/2007, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ESTEBAN GERONIMO VELAZQUEZ, designándose curador al Sr. OSCAR GERONIMO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
CIUDAD DE LA COSTA, VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL SIETE.- Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 11029 May 09- May 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "ALVEZ MACHADO, SANTA ELSA. INCAPACIDAD. FICHA 207-741/2006", por auto Nº 2296/2007 del 26 de abril de 2007, se declaró en estado de incapacidad a Santa Elsa ALVEZ MACHADO, C.I. 2.582.052-0, habiéndose designado Curador a Carlos MATEO MARTINEZ, C.I. 2.621.401-1, quien aceptó el cargo el día 30 de abril de 2007 y fijó domicilio en Villanueva Saravia Nº 664, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 8 de mayo de 2007.- Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 12028 May 17- May 31

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PINTOS PELLEJERO, MARÍA VIRGINIA. INCAPACIDAD. Fa. 208-180/1996", por decreto Nº 1040/2007 del 16/3/2007, se designó Nuevo Curador de la incapaz María Virginia PINTOS PELLEJERO, C.I. 4.364.496-4, al Sr. Hugo Daniel MIERES SENA, C.I. 4.301.522-4, quién aceptó el cargo el día 26 de marzo de 2007 y fijó domicilio en Avellaneda Nº 669, Melo, sirviendo dicho acto de discernimiento. María Virginia PINTOS, fue declarada incapaz por Decreto Nº 2964/98 del 10/02/1998 y designada Curadora la Sra. Fanny Dolly PELLEJERO MOREIRA. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de abril de 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 11130 May 10- May 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos CANO FERNANDEZ CARLOS ABEL INCAPACIDAD Ficha 121/2001; se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: CANO FERNANDEZ CARLOS ABEL
Designándose Curador a LETICIA JUANA FERNANDEZ ETCHEZAR, C.I. 3.636.483-4.- Fray Bentos, 25 DE SETIEMBRE de 2001- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, Actuario.
10) $ 1440 10/p 11582 May 15- May 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos MARIN ACOSTA RUBEN GABRIEL - Incapacidad -Fa. 317-30060/1997 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: MARIN ACOSTA RUBEN GABRIEL, Designándose Curador a FELISA TOMASA ACOSTA, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 18 DE ABRIL de 2007- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 11584 May 15- May 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "SILVA, SHIRLEY ELENA. INCAPACIDAD", FICHA IUE: 352-401/2005, se hace saber que por RESOLUCION número 860/2007, de fecha PRIMERO de MARZO del año 2007, se declaró en estado de incapacidad a: SHIRLEY ELENA SILVA, y por la misma RESOLUCION, y de igual fecha, se designó CURADORA, de la misma incapaz de autos, a su madre natural: AGRIPINA SILVA de los SANTOS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha PRIMERO de MARZO del año 2007.- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION Nº 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 16 (DIECISEIS) de MARZO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 11074 May 10- May 24

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "TOUREM ERRANDONEA, Juan José. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-811/2006, se hace saber que: por RESOLUCION número 8901/2006, de fecha 20 de diciembre del año 2006, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: JUAN JOSE TOUREM ERRANDONEA, C.I. número 2.969.136-5, designándose CURADORA a la promotora Sra.: INES MARIA TOUREM ERRANDONEA, C.I. Nº 3.869.830-4, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 8 de marzo del año 2007, a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de MARZO del año 2007 (DOS MIL SIETE).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

10) $ 3600 10/p 11255 May 11- May 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos de Fa. 396-673-2006, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSE MARIA GODOY PAZ, habiéndose designado Curador Interino a JOSE LUIS VARGAS.
Tacuarembó, 11 de Mayo de 2007.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA DISPUESTO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA GOZAR DEL MISMO EN ESTE JUICIO.- Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 12439 May 22- Jun 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "RAMOS RAMOS NILO ANASTACIO. INCAPACIDAD.", Fa. 412-927/2005, se hace saber que por decreto Nro. 7125/2006, de fecha 13 DE DICIEMBRE de 2006, se declaró en estado de incapacidad a NILO ANASTACIO RAMOS RAMOS y se designó Curador (a) a ANA RAMOS quien tomó aceptación del cargo el dia 15/12/2006.
TREINTA Y TRES, 05 de MARZO de 2007. Esc. ADRIANA ZULUAGA, ACTUARIA.

10) $ 1800 10/p 11030 May 09- May 23

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23ª Turno en autos caratulados Piaggio Zibechi Roberto Gonzalo, Información de Vida y Costumbres, expediente 2-47391/2006, se hace saber que ante esta Sede se presento Roberto Piaggio Zibechi, optando por el titulo de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Hebert Saporiti y Roberto Matera, acerca de sus vida y costumbres.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo 15 marzo de 2007.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1800 10/p 11483 May 14- May 28

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, se hace saber que en autos caratulados "CAPRANI DALL'ORSO, FERNANDO JOSE NICOLAS, Información de Vida y costumbres" Ficha Nº 2-63297/2006. Se presentó el interesado optando por su inscripción como Despachante de Aduana, y ofreciendo la declaración de los testigos, Freddy Raffaelli y Carlos Valiero sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 30 de marzo de 2007.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 11184 May 10- May 24

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 18 de 2007

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

EDGAR DUGLAS CASTILLO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Heredia 4438 y SILVIA MABEL PINELA, 39 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Heredia 4438.

14) $ 255 3/p 12233 May 18- May 23

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7°. Turno, en autos caratulados Oliver Fernández Ricardo y otros. Prescripción. Ficha 2-14853/2006, se hace saber que se solicitó Prescripción adquisitiva treintenal, de la mitad indivisa del terreno y construcciones sito en la 15ª. sección judicial de Montevideo, PADRÓN 30.587, con frente a Francisco Muñoz 3192, que según plano de Prescripción del Agr. Eduardo De Feo, de fecha 7 de diciembre de 2004, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Número 733 el 17 de diciembre de 2004, tiene una superficie de 472 m. 56 dm.- En consecuencia, se cita y emplaza a propietarios y sucesores a cualquier título, así como a todo otro interesado, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días; bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.- Montevideo, 16 de Abril de 2007.- Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

16) $ 6720 10/p 12168 May 17- May 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º. turno en autos caratulados: "SOSA BARZABAL, RAMON URUGUAY C/ URCHITANO TREZZA, FELIPE RAMON Y OTROS. PRESCRIPCION" FICHA 2-6070/2006 se hace saber que por auto No. 368 de fecha 07/03/06 se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren asistidos a derecho sobre el vehículo tipo camión marca MAN, modelo L 10210, del año 1963, padrón 32.605, matrícula 203.640 de SAN JOSE, motor No. 34493709117899, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de octubre de 2006.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO; Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

16) $ 5040 10/p 11518 May 14- May 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21 Turno, en autos "DIAZ PIPPO WALTER, PRESCRIPCION ADQUISITIVA AUTOMOTOR" FICHA 2-61125/2006, se cita, llama y emplaza por 90 días a PEDRO LONGINO CEDRES MALVAREZ, ESMERALDA ALVEZ y/o sucesores a cualquier título y quienes se consideren con derechos, respecto a la Camioneta FORD F 100 Pick up, año 1954, Chasis 87HC106281, Motor 639-609 Diesel 4 cilindros, Padrón anterior de Montevideo 210-396 y actual 90-328 Matrícula ABF 838 de Canelones; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 14 de mayo de 2007. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 5040 10/p 12169 May 17- May 31

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 35º Turno, en autos caratulados "Vitale, Violeta Rosa, Prescripción Adquisitiva" Ficha 2-34335/2006, se hace saber que se cita y emplaza por termino de 90 días (noventa) a todos quienes se consideren con derechos al bien inmueble Padrón 187431 ubicado en la 12º sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Manuel Landeira numero 3407, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Asimismo, se cita y emplaza para el mismo termino a los propietarios de los siguientes inmuebles linderos Jorge Alberto Ponte Marino Padrón 135.303, Rosa Teresa Pastor Coll Padrón 135.304 y Daniela y Nicolás Rodríguez Zabala Padrón 171.167. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPEDIDO EL PRESNTE EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL SIETE. ESC. Giovanna CONTI, Actuaria.

16) $ 6720 10/p 11682 May 15- May 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE AVILA, Olga -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 157-334/2006, se hace saber que en este Juzgado se presento OLGA RODRIGUEZ DE AVILA promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el inmueble parte del padrón Nº 2234 ubicado en la Octava Sección Catastral del Departamento de Artigas, con una superficie de 47 hectáreas 4330 metros cuadrados, el que según plano del Ingeniero Agrimensor Rodolfo MARGALL, fue inscripto en la Dirección General de Catastro Nacioanl, Registro Provisorio, Oficina de Catastro de Artigas con el Nº 71 el 15 de noviembre de 2001. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial forma a CORNELIO CIPRIANO SILVA y/o a su esposa señora RAMONA ORIHUELA y a sus herederos BALDOMERO NORBERTO, ROBERTO MARIA, BERNARDA DEL CARMEN, MARIA JOSE, ANA ESTHER, MARIA INES, JORGE ROQUE, RAMONA MARGARITA, CORNELIO MARIA, JUAN CARLOS, MARIA LEOCADIA, JOSE LUIS Y ANA TERESITA SILVA ORIHUELA o a quien en forma legal los representen, como asi también a los linderos del inmueble cuya prescripción se solicita, señores JORGE ROQUE SILVA ORIHUELA, con domicilio en Ruta 3 Km. 561 (Salto) propietario del padrón 2234 lote 6; señora MARIA LEOCADIA SILVA ORIHUELA con domicilio en calle Asencio Nº 647 (Salto), propietaria del padrón Nº 2234 lote 7; GILBERTO DE LISA con domicilio en zona sarandí del Yacuy, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Bella Unión, 29 de marzo de 2007.- Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.

16) $ 11760 10/p 11257 May 11- May 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CERTIFICO: que de los autos caratulados "PUGA PICA. Ma. Beatriz y OTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA IUE 180-850/2006. tramitado ante este JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA DE SEGUNDO TURNO. surge que se presentó María Beatriz Puga Pica y Mauricio Brickman. deduciendo Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble padrón 401, el que según plano de mensura para Prescripción se ubica en la localidad catastral Ciudad de la Costa, Canelones, manzana 35, solar 8, cuya superficie es de 897 m.c. 56 dm.c. según surge del plano de mensura del Ing. Agr. Juan Di Genio, inscripto en la D.G.C. Of. Delegada de Pando con el no. 772, el 31/5/2006.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés para deducir en forma sus derechos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa el dos de mayo de dos mil siete. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

16) $ 7560 10/p 11302 May 11- May 25

EDICTO: Certifico que en los autos caratulados "ROSSOLINO HECTOR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL IUE 179-790/06 tramitados ante este Juzgado Letrado de Ciudad de la Costa de segundo Turno, se presentó HECTOR ROSSOLINO deduciendo Prescripción Adquisitiva respecto al inmueble padrón Nº 23.215 ubicado en la localidad Catastral de CIUDAD DE LA COSTA - CANELONES -. Mz 657, Solar 2 cuya superficie es de 508.55 m2. según surge del plano de mensura del ING. VERONICA FAGALDE VIGORITO, con frente a la Calle BRISAS DEL MAR, lindando con los padrones Nº 23.214; 23686 Y 23216 Inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Pando con el Nº 820 con fecha 13/2/2007.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés para deducir en forma sus derechos y con fundamento en el art. 89 del C.G.P. por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad

de la Costa el 30 de Abril de dos mil siete. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
16) $ 8400 10/p 11671 May 15- May 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por la disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictadas en autos: "RIMOLI FIOCCHI, Ivonne Raquel y otros.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL.- Ficha; IUE 181-301/2006, y según Providencia Nº 1614 de fecha diecisiete de noviembre de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de Noventa Días, a el último titular registral, a los titulares de los padrones linderos Nros. 4034 y 4035, Ciriaco MONTINI, Omar BERRUTTI de LEÓN, Rosa Gladys CALERO y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Número 18862 de la décimo quinta Sección Judicial de Canelones, que según plano del A. Leonel LEMA inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el Número 7987 del 16 de setiembre de 1980, con una superficie de 16 Hectareas 3527 metros, que se deslindan así: 225 metros con 95 centimetros al Este, de frente a camino vecinal pavimentado; y al Sur línea quebrada compuesta de dos tramos rectos que miden 301 metros 50 centímetros y 295 metros 95 centímetros, también de frente al mismo camino vecinal pavimentado que le da salida a la Ruta Nº 81 y unidos ambos frentes por ochova recta de 22 metros 30 centímetros al Sureste; 302 metros 55 centímetros al Oeste, lindando con el Padrón Nº 4035; y 600 metros 60 centímetros al Norte, por donde linda con parte del Padrón Nº 4034; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Canelones, dieciseis de abril de dos mil siete.- Dra. Elisa M. Zurbrück, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10920 10/p 10934 May 09- May 23

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 5a. Sección de Canelones, Dra. Karen Ramos, dictada en autos caratulados: "MIGLIARDO SCAVONNE CARLOS. PRESCRIPCION TREINTENAL." Fa. 190.271/2006, se hace saber que se presentó en este Juzgado Carlos Migliardo Scavonne, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 24 señalado con el Nº 3 de la manzana 3, sito en la 5a. Sección judicial de Canelones, Localidad Sofía Santos, según plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis inscripto en Catastro el 4/10/51 con el nº 6683, el cual consta de una superficie 2175 mts2, antes de 2236 mts2, según plano de mensura del Agr. Horacio Vega inscripto en la Dirección General de Catastro de Canelones el 8/8/06 con el nº 244, que se deslinda así: 20 m de frente al sur, a calle 17 m (conocido como cno Portezuelo); 108 m50 al Oeste, lindando con padrón nº 23; al Norte lindando con arroyo Las Brujas y 109 m al Este lindando con padrón 25.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido en especial a los últimos titulares Teresa Migliardo Scavone y María Elvira Scavone así como a los propietarios de los predios linderos Pierre Gil Venzal y Daniela Laura Rubano, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días bajo apercibimento de designárseles Defensor de Oficio.-
La Paz, 23 de Febrero de 2007.- Dr. LUIS E. TELESCA, JUEZ DE PAZ, OFICIAL REGISTRO CIVIL.
16) $ 10920 10/p 11326 May 11- May 25

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18° Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "ALMEIDA ADALILA, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA". FICHA 202-804/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó Adalila Almeida Santos a promover el referido trámite sobre el inmueble Padrón N° 412 de la Localidad Catastral Las Toscas, 18° Sección Judicial, zona suburbana, Departamento Canelones, Solar 4, Manzana 58, que según plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Fernando Ospitaleche Agriel, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro, en forma provisoria con el N° 812 el día 6/12/2006 consta de una Sup. de 250 metros cuadrados y se deslinda sí: 10 metros al Norte de frente a Calle N° 6, 25 metros al Este lindando con padrón N° 3701, 10 metros al Sur lindando con padrón N° 408 y 25 metros al Oeste lindando con padrón N° 413. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien a deducir los mismos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán estás actuaciones. Atlántida 2 de mayo de 2007 Dra. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9240 10/p 11447 May 14- May 28

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de CERRO LARGO en autos: "SILVA BAPTISTA, Walter Gustavo. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 219-26/2006. Se hace saber que se presentó Walter Gustavo SILVA BAPTISTA, solicitando prescripción treintenaria sobre bien inmueble padrón rural N° 789 de la Novena Sección Judicial de Cerro largo, según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ing. Agr. Carlos Chirico inscripto en Registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro Nº 212 21/11/2006. La superficie del inmueble es de nueve hectáreas mil seiscientos ochenta metros que se deslinda: Noreste 308 metros 30 centímetros Oeste 298 metros 70 centímetros Sur 307 metros 10 centímetros y Este 297 metros 50 centímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Julio Correa (Noreste) padrón 8591, María Saravia (Oeste) padrón 5252, Francisca Da Costa (Este) padrón 723 y Eduardo Rodríguez (Sur) padrón 706, así como a aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos trámites. Villa Olimar, de 15 marzo de 2007. Robert Otero Rodríguez. Juez de Paz Subrogante.
16) $ 9240 10/p 11127 May 10- May 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "MOREIRA PAGALDAY, HUGO NELSON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha Nº 235-46/2006", por resolución Nº 44 de fecha 27 de marzo de 2007, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, Jorge Alfredo ALVAREZ y Lidia Emma PEREZ, a Miguel Pedro CIPIANO o CIPRIANO y/o sus Herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre los bienes inmuebles, sitos en zona suburbana de la 9ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral Santa Ana, empadronados en conjunto con el Nº Padron 6176, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Washington Torterolo Segovia, señalados como Solar 14 y 15 de la Manzana 28 que constande un área de 450 m, cada unoy se deslindan así: SOLAR 14: de frente al Sur 15 m a Rambla de 60 m, al Este 30 m lindando con Solar 15, al Norte 15 m con el Solar 5 y al Oeste 30 m con Solar 13; y SOLAR 15, de frente al Sur 15 m a Rambla de 60 m, al Este 30 m lindando con Solar 16, al Norte 15 m con Solar 6 y al Oeste 30 m con Solar 14; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 17 de abril de 2007.- Dra.: Inés Peralta Gadea, Juez de Paz.
16) $ 11760 10/p 11405 May 14- May 28

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sexta sección del Departamento de Florida, se hace saber que en los autos caratulados: Umpierrez Mora, Lirio Nieves contra CASTRO, Elbio Carlos.- Acción Declaratoria de Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble.- IUE: 268/29/2006", se presentó Lirio Nieves Umpiérrez Mora, iniciando acción de Presqripción Adquisitiva respecto al automóvil marca Rover, modelo 416 SI LUX del año 1997, con motor a nafta Nº 16K4FK80561652, empadronado a nombre de Elbio Carlos Castro en el departamento de Canelones -Junta de Santa Lucía-con el Nº 225153, matrícula AAB 756.-
En consecuencia se cita llama y emplazaa estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien.-
Villa 25 de AGOSTO, 5 de diciembre de 2006.- GONZALO POU SUAREZ, Juez de Paz.
16) $ 6720 10/p 12448 May 22- Jun 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Maldonado de Tercer Turno, dictada en autos: "VARELA, JULIO C/ Padrón 1/09741 = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 294-528/2006, se hace saber que se solicito la Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N° 1/09741 sito en la 1ra. Sección Judicial del depto. de Maldonado, localidad catastral Maldonado. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, a que comparezcan a oponer los mismos por el termino de NOVENTA DIAS, Bajo Apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran las actuaciones. Maldonado, 24 de abril de 2007.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5880 10/p 11702 May 16- May 30

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la SRA. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: NÚÑEZ, LÁZARO FRANCISCO -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL-IUE 298-142/2002 se hace saber que se ha iniciado trámite de prescripción treintenal, con respecto al padrón Nº 3414 de la quinta sección judicial de Maldonado, ciudad de Piriápolis. Se cita, llama y emplaza, especialmente a los linderos de los padrones Nº 3420, Nº 3415 y Nº 4346, de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Piriápolis, 5 de febrero de 2007. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 5040 10/p 11728 May 16- May 30

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "CAMPAL DIBARBOURE, Manuel PRESCRIPCION ADUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-183/05, se hace saber que antes éste Juzgado se presentó el Sr. Manuel Campal, promoviendo acción de Prescripción Treintenal de los siguientes padrones de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Playa Grande, PADRONES números 4034 y 4047 Solares 3 y 16 respectivamente de la manzana catastral 229 en el plano del Agrimensor R Velazco de junio de 2005 inscripto en el Reg. Prov. De la Dir. Nac. de Catastro de Maldonado, con el número 227 el 21 de junio de 2005, según el cual constan cada uno de una superficie de 425 m. y tienen el siguiente deslinde: 17 m de frente al NW a calle N° 37; 25 m al NE lindando con padrón N° 4035; 17 m al SE con padrón 4047 y 25 m al SW con padrón 4033 el primero; y 17 m de frente al SE a calle N° 36; 25 m al SW lindando con padrón 4048; 17 m al NW lindando con padrón 4034 y 25 m al NE con padrón 4046, el segundo. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y especialmente a padrón N° 4033 de la misma sección Judicial. Piriápolis 15 de febrero 2007. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11760 10/p 11863 May 17- May 31

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILGORIA PIASTRI, ANTONIO EDUARDO. Prescripción adquisitiva sexenal. IUE: 306 114/2006", y según providencia Nº 537, de fecha 02/05/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular SR. ROBERTO ZENON ARBIZA GOROSTIDI y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: Camión marca FORd, Año 1976, Modelo D 1311-206, matrícula de Paysandú actual Nº ITP 1728 (antes 55.005), motor a gas oil Nº 06119, de 127 H.P., 6 cilindros, padrón actual Nº 40.462, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio.
Paysandú, 15 de mayo de 2006. Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 5880 10/p 11087 May 10- May 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CONCEICAO NACIMENTO (Ficha 330-341/2006) iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el Inmueble PADRON Nº 6335, de la Localidad Catastral Rivera, con frente a la calle Juana de Oriol con una superficie de 343 mts. 14 dm.- En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a TODO INTERESADO, sobre el Inmueble, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibiemto de designación de Defensor de Oficio. Rivera, 06/11/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5040 10/p 11096 May 10- May 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "MARY CRISTINA TEIXEIRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, I.U.E: 332-129/2006 y según providencia Nº 405 de fecha 11 de abril de 2007, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular CEFERINO TEIXEIRA y sus sucesores a cualquier título, así como al lindero propietario de la vivienda desabitada contigua al fondo, ubicada en la calle Ventura Píriz 884 y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 5609 de la 1era. sección judicial de Rivera, que según plano del Ingeniero Agrimensor C. Segovia, inscripto en Catastro con el Nº 3502 de fecha 15/11/1966, tiene una superficie de 170 m² 00 dm² con un frente sobre la calle Diego Lamas de 17.00 metros, y con 10.00 metros de fondo, cuyo plano de mensura fue realizado por el Agrimensor Javier Berrutti y fue inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera el dia 21 de marzo de 2006, bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio. Se deja constancia que las presentes actuaciones se presentan con auxiliatoria de Pobreza. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz Departamental de 2do turno de Rivera.
16) (Cta. Cte.) 10/p 11099 May 10- May 24

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: FERNANDEZ FAGET JORGE ENRIQUE - PRESCRIPCION - FN. 344-92/2006 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Jorge Enrique Fernandez Faget, deduciendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: camioneta marca CHEVROLET, modelo C. 10, tipo pick up,, año 1988 empadronado con el Nº 215025, matricula ABX-954, número de motor LD874082919785 a gas-oil de 4 cilindros.-
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, especialmente al Sr. Luis Alberto Barité y Sra. Maria BRavo y sus sucesores a título universal ó singular, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Ofidcio, con quien se seguirpán estos procedimientos.
A los efectos legales serealizan estas publicaciones a los dieciocho días del mes de setiembre del dos mil seis. Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
16) $ 7560 10/p 12459 May 22- Jun 04

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha Dr. Luis E. Telesca Silva, dictada en autos caratulados": GONZALEZ VENTURA, Hector Ignacio = PRESCRIPCION ADQUISITIVA" =IUE 348/247/2006 y según providencia No. 19 de fecha 1 de Febrero de 2007 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Francisca Días Brum de Espósito y a sus sucesores a cualquier título sobre el siguiente

bien: vehículo tipo Jeep, marca Willys, año 1961 modelo Overland, matrícula F. 15.387, Padrón No. 4.452 de Rivera, Motor No. BS 1089105 a nafta, de 6 cilindros, 90 HP, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio Dr. LUIS E. TELESCA, JUEZ DE PAZ, OFICIAL REGISTRO CIVIL.

16) $ 5880 10/p 12212 May 18- Jun 01

SEPTIMA SECCION

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 7a. sección judicial de Rocha, dictada en los autos caratulados "Vigil Supervielle, Inés - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (IUE 351.237/2006), se hace saber que compareció Inés Vigil Supervielle solicitando se declare que ha adquirido por prescripción adquisitiva treintenaria los inmuebles sitos en la 10a. sección judicial de Rocha de conformidad con el plano de mensura del Ing. Agr. Leonardo Calleros de 23 de febrero de 2007, inscrito con el No. 353 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Rocha, el 16 de abril de 2007, padrones Nos. 19211, 19614, 20974, 21699, 23585, 24228, 24229, 24323, 25332, 25572, 26413, 26617, 26618, 26619, 26620, 26621, 26622, 26623, 26624, 26625, 26626, 26627, 26628, 26629, 26630, 27140, 27674, 28326, 28327, 28328, 28329, 28330, 28331, 28332, 28333, 28334, 28335, 28336, 28337, 29338, 29445, 30907, 32055, 32618, 32619, 32620, 32621, 32622, 32623, 32624, 32626, 32625, 32627, 32628, 32629, 32630, 32631, 34108, 34811, 41665, 9068 y las fracciones A, B, C, D, E, F, G y H (antes padrón No. 9068 en m.á), con una superficie total mensurada de 208 hás. 0630 m.- En consecuencia se cita y emplaza y llama a todos los interesados en esta acción, así como a los linderos, inmuebles padrones Nos. 1465, 13452, 49147, 16694, 18110, 20458, 20245, 18111, 42083, 13615, 20992, 20991, 15548, 20250, 20251, 18384, 18385, 11452, 11453, 11454, 11455, 11456, 11904, 11905, 11906, 11907, 11908, 11909, 11910, 11911, 11912, 11913, 11914, 11915, 11916, 11917, 11918, 11919 y de acuerdo con lo dis-puesto por el art. 127.4 del C.G.P a:- Juan José de Lasa, Mario Oscar Salvado, Juan Benjamín González Alzaga, Jorge Francisco López, Carlos Roberto Obak, Alberto Jorge Wingard, Gran Balneario Samar S.A., Corporación Inmobiliaria Rioplatense Limitada, Pablo Carmelo Savenio, José Piñeiro, Elsa María González, Manuel Enrique y Rodolfo Luis Luis, Juan Carlos y Adrian Enrique Rey, Masilur S.A., Samuel Mutchinick, Miguel Matarazzo, Marta Beatriz, José y Luis Babour, Moisés Konstantinovsky, Teresa Mirelle Janyent, Vilibado Guillermo Sollanek, Else Seeman, Melania Ediviges Hawranke, Héctor Hugo Bustos, Mario Remo Colombatti, José Caffi, Sara Margot Tachini Pere, Francisco de Vincenzo, José Santiago Mercan, José Leandro Isla, Salvador Nicolás Manino, Héctor Manuel Gómez Machado, Alfonso Mario Enrique Bertozzi, Adolfo Carmelo Lannia, Juan Angel y María Elena Campelo Campos, Guillermo Charles, Juan Pedro Mones, José Lorenzo Clavería, Alberto Jorge Mare, Reynaldo Baltasar Sarjas, Ricardo Arbona, María Elena Cusimano, Mario Tuliano, César Augusto Dante y Carlos Paublo Pedro Bona, Telmo Augusto Scianca, Enrique Chomicki y Nurymar Emilce Miramontes, para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- La Paloma, mayo 10 de 2007.- Dra. Amalis Martínez Nemes, JUEZ DE PAZ y C. de E. CIVIL.

16) $ 20159 10/p 11820 May 16- May 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "SENA ALBERNAZ, CIRO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA-" IUE: 357-66/1998, QUE POR AUTO Nº 1317/ 2006 DE FECHA 4 DE MAYO DE 2006 SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN ESPECIAL A ZENON SENA O SENA ZAPATA Y/ O SUCESORES BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES EN CASO DE NO COMPARECER, SOBRE LOS INMUEBLES CUYA PRESCRIPCION ADQUISITIVA SE SOLICITA, Y QUE SON LOS SIGUIENTES TODOS ELLOS UBICADOS EN LA 7MA. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO, ZONA RURAL, PARAJE "GUAVIYU DE ARAPEY": A) PADRON 485 QUE SEGUN PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR ROBERTO PEJO LEVANTADO A ESTOS EFECTOS REGISTRADO PROVISORIAMENTE EN LA OFICINA DEPTAL. DE CATASTRO DE SALTO EL 27/ 12/2005 CON EL Nº 212 CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 11 HA 7.620 M Y SE DESLINDA ASI: NORTE 400 MS, 20 CM, ESTE 295 MS 60 CM AMBOS VIENTOS CON EL PADRON 6218, SUR 398 MTS 80 CMS CON PADRON 487 Y OESTE 295 MTS 50 CMS CON PARTES DE LOS PADRONES 10.633 Y 6.218. B) PADRONES 487 Y 484 M/A QUE SEGUN PLANO DEL INGENIERO AGRIMENSOR ROBERTO H. PEJO INSCRIPTO EN FORMA PROVISORIA EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO EL 13/10/2005 CON EL Nº 201 TIENE EN CONJUNTO UN AREA DE 250 HA. 6.300 M Y QUE SE DESLINDA ASI: PADRON 487 AL NORTE 1.501 MTS CON PADRONES 485 Y 6.218, AL ESTE 2 LINEAS RECTAS DE 769 METROS Y 158 MTS LINDANDO CON LOS PADRONES 6.681 Y RESTO DEL PADRON 484 EN M/A Y CON EL PADRON 765 POR MEDIO DEL RIO ARAPEY GRANDE; AL SUR 1.479 MS CON PADRON 4554 Y AL OESTE 3 LINEAS RECTAS DE 100 MTS, 607 MTS Y 1.264 MTS CON PADRONES 458, 10.634, 10633. PADRON 484 M/A: AL SUR 77 MTS CON EL PADRON 765 POR MEDIO DEL RIO ARAPEY GRANDE, AL OESTE 158 MTS CON PADRON 487 Y AL NORESTE, POR TENER FORMA TRIANGULAR 147 METROS CON RESTO DEL PADRON 484. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.
SALTO, 12 DE JUNIO DE 2005. GRACIELA CABRERA GOSLINO, Actuaria.

16) $ 16799 10/p 11401 May 14- May 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos "GALLINO JULIO CESAR. PRESCRIPCION ADQUISITIVA". IUE 359-486/ 2006 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien mueble automóvil tipo sedán 2 puertas, marca FIAT modelo OGGI, año 1985 Motor Nº 127A20111911329 de 14 HP, chasis Nº 00682531 empadronado en la Intendencia Municipal de Salto con el Nº 113324, matrícula de Salto Nº HAN 382 (antes HK 006), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se considren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular Sr. Eduardo Omar da Cunda Hernández y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto diez de abril de dos mil siete, Dra. Adriana Navarro, Juez de Paz Deptal de Salto de 2do. Turno.

16) $ 7560 10/p 11594 May 15- May 29

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Soriano, dictada en autos: "Walter Jorge CARRASQUERA ANTONIOLI-Prescripción de bien mueble" - IUE No. 383/327/2007, y según providencia No. 73 del 24 de abril de 2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. José Pedro Viegas Salari y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: vehículo automotor tipo Sedán 2 puertas, MARCA: Chevrolet, MODELO: Chevette 5 TC11, AÑO: 1983 motor a gas oil No. 234955, PADRONNo. 368.342 de Maldonado (actual 112.361 de Río Negro), MATRICULA No. 111.400 de Maldonado (actual JAC 609 de Río Negro), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Palmitas, 30 de abril de 2007.- JORGE A. BOSCO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5880 10/p 12202 May 18- Jun 01

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "BERRIEL, LUIS ALFREDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 399-62/ 2007, libra el presente a los efectos de dar TRASLADO DE LA DEMANDA por el término legal, especialmente a señor Heber Gus-

tavo Araujo Saraiba, o a sus sucesores, así como todos aquellos que tengan interés a cualquier titulo a que comparezcan a deducir sus derechos sobre el bien que se intenta prescribir, vehículo Padrón 63482, matrícula RAA 2663 (anterior R10-1194) Tipo camión, marca Ford, modelo D0607 año 1973, motor 713F3K1A, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. El emplazamiento es por noventa días. El Edicto fue dispuesto por auto Nº 605 DEL 25/04/07. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 26 de abril de dos mil siete.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.

16) $ 6720 10/p 11880 May 17- May 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO:
Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "RAMIREZ TEJERA, HEBER JOSE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE. Fa. 416-22/2007", se hace saber que en esta Sede se ha presentado el Sr. Heber José Ramirez Tejera iniciando trámite de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: un vehículo automotor marca WILLIS, tipo Jeep, año 1958, empadronado en la Junta Local de Vergara, Dpto. de Treinta y Tres, matrícula DVE 0382, Padrón Nro. 0382, motor NISSAN, combustible nafta, Nro. M8Z210670.
EN CONSECUENCIA, según providencia Nro. 74 de fecha 10/04/2007, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión, y en forma especial a los últimos titulares Sra. Julia María Toledo García, y Florencio Niz Rojas y/o sus respectivos sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá este proceso.
Está asistido de Auxiliatoria de Pobreza.
Vergara, 10 de Abril de 2007.- Jorge H. Rodríguez Madarro, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 11453 May 14- May 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "SPAIZMAN KOSUCH, ISIDORO- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-10273/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de BLANCA ESTELA FERNANDEZ MARTINEZ, fallecida el 15/9/2006 y registrada con el Nº 1369 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª Sección de Montevideo el día 20/9/2006, en el sentido que donde dice en el texto "de estado civil soltera" debe decir "de estado civil casada" por así corresponder.-
Montevideo, 30 de ABRIL de 2007.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 12331 May 18- Jun 01

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: FERNANDEZ GORGORO, GLADYS ELENA Y OTROS Rectificación de Partida", Ficha Nº 2-54821/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Nacimiento de Eugenia María Gorgoro Cardozo, nacida el 17/9/23, inscripta el 28 de setiembre de 1923, Libro del año 1923, 6ta. sección judicial del del departamento de Florida, Acta No. 68, en el sentido que donde dice "Eugenio Gorgoros" debe decir "Eugenio Gorgoro", por así corresponder.
2) Partida de Defunción de Eugenia Maria Gorgoro Cardoso, Inscripta el 17 de setiembre de 2003, ante la Oficina de la 1ra. Sección del departamento de Florida Acta No. 348, en el sentido que donde dice "Eugenia Maria Gorogoro Cardoso" debe decir "Eugenia Maria Gorgoro Cardoso", por así corresponder.
Montevideo, once de abril de dos mil siete.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 12323 May 18- Jun 01

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "PEDEMONTE CANTERA LUISA OLGA.- Rectificación de partida" Fa. 2-15099/2007, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de OLGA LUISA PEDEMONTE CANTERA, inscripta el 19/1/2007 en la Of. 7 sección de Montevideo Acta Nº 138 en el sentido que donde dice OLGA LUISA debe decir LUISA OLGA, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la misma, por así corresponder.
Montevideo, treinta de abril de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 10874 May 09- May 23

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO Turno, dictado en autos caratulados: "PORTEIRO, JORGE MARCELO -RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FICHA: 2-5121/2007" se hace saber que solicitó rectificación de partida de nacimiento de JORGE MARCELO PORTEIRO, nacido el 2 de Enero de 1973, inscripto el día 7 de Enero de 1973 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 157, en el sentido que donde establece la nacionalidad del padre dice "ORIENTAL" y debe decir "ESPAÑOL" por así corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 12 días del mes de Abril de dos mil siete.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 12375 May 22- Jun 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados "REBELLA CORRAL EDINA - RECTIF. DE PARTIDA -IUE 2-54393/2005" se hace saber que se solicitó rectificación de partida de matrimonio de Edina Rebella Corral y Roberto Olivera, celebrado el 18 de agosto de 1948, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina No. 18 del Departamento de Montevideo, Acta No. 311, en el sentido de que donde dice que Edina Rebella nació el 18 de junio de 1921 debe decir "18 de junio de 1917", por así corresponder.-
Montevideo, 30 de noviembre de 2005.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 11186 May 10- May 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: ESLEY O EL HELAIEL DEICH, MANUEL Rectificación de Partida Nacimiento y Matrimonio", Ficha Nº 2-61793/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Manuel Esley o El Helaiel Diech de 17/7/1922, Acta Nº 258, 1ra. Sección del Departamento de Florida; b) partida de matrimonio de Manuel Esley o El Helaiel Deich, celebrado en Montevideo, el ¼/50, Sección Judicial 12a., Acta Nº 222, c) partida de nacimiento de José Manuel Esley o El Helaiel Ramirez, nacido en Montevideo, el 15/3/1964, Sección Judicial 12a., Acta Nº 222; d) partida de nacimiento de Graciela Beatriz Esley o El Helaiel Ramirez, nacida el 24/5/75, Oficina Nº 11, Acta Nº 2962; e) testimonio de partida de matrimonio de Graciela Beatriz Esley o El Helaiel Ramirez, celebrado en Montevideo, el 12/3/1997, Oficina Nº 9, -acta 116; f) testimonio de partida de nacimiento de Valentina Angela Sastre Esley o El Helaiel nacida en Montevideo, el 25/3/2003, Oficina Nº 9, Acta Nº 235, g) testimonio de partida de nacimiento de Florencia Abigail Sastre Esley o El Helaiel, nacida en Montevideo el 10/2/1999, Oficina Nº 9, Acta Nº 186, todas en el sentido que donde dice "ESLEY", debe decir "EL HELAIEL" por así corresponder.
Montevideo, Venticinco de abril de dos mil siete.
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 11681 May 15- May 29

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno; en autos caratulados: "MAMONE, DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Nº Expediente: 2-7490/2004; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
- De MATRIMONIO Nº 118 de 20 de Julio de 1914 ante el Oficial de Estado Civil de la 4a. Sección del departamento de Montevideo entre: Salvador Mamune y Matilde Ventimiglia; en el sentido que:
a) Donde dice: "MAMUNE"; debe decir "MAMONE" y
b) En la fecha de nacimiento donde dice: "VEINTICINCO DE DICIEMBRE DE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS"; debe decir: "PRIMERO DE ENERO DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO"; en ambos casos POR ASI CORRESPONDER.-
- De NACIMIENTO Nº 49 de José MAMUNE de diecinueve de Febrero de mil novecientos diecisiete ante el Oficial de la 7a. Sección de Montevideo; en el sentido que: donde dice: "SALVADOR MAMUNE DE VEINTITRES AÑOS DE EDAD"; DEBE DECIR: "TREINTA Y DOS AÑOS DE EDAD" POR ASI CORRESPONDER.
- De MATRIMONIO Nº 62 de DOS de MARZO de MIL NOVECIENTOS CUARENTA y SEIS ante el Oficial de Estado Civil de la 15a. Sección de MONTEVIDEO de: José MAMONE y Sara ALONSO, en el sentido que donde dice: "JOSE MAMONE NACIDO EL DIECINUEVE DE FEBRERO DE 1917"; DEBE DECIR: "DIECIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE"; POR ASI CORRESPONDER"
Montevideo, veintidós de Diciembre de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 11537 May 14- May 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos "FRANCO, ALEJANDRO ROBERTO y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA-", Ficha 2-45865/2006, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) nacimiento de RAFAEL FRANCO GILES nacido el día 31/08/2000 e inscripto el día 14/09/2000 ante el Oficial del Estada Civil a cargo de la Oficina N°11 del Departamento de Montevideo, acta N° 6096 en el sentido de que DONDE DICE AL MARGEN DE LA PARTIDA: "TROCCOLI GILES RAFAEL"
DEBE DECIR AL MARGEN DE LA PARTIDA: "FRANCO GILES RAFAEL", por así corresponder.-
b) nacimiento de ABIGAIL FRANCO GILES, nacida el día 31/08/2000 e inscripta el día 14/09/2000 ante el oficial del Estado Civil a cargo de la oficina N°11, del Departamento de Montevideo, acta N° 6097, en el sentido de que: DONDE DICE AL MARGEN DE LA PARTIDA: "TROCCOLI GILES ABIGAIL".-
DEBE DECIR AL MARGEN DE LA PARTIDA: "FRANCO GILES ABIGAIL", por así corresponder.-
Se deja constancia que por decreto N° 987/2007, de fecha 11/04/2007, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 9 de mayo de 2007.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 11589 May 15- May 29

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos "MARQUEZ CAPUTO, OSMARINO y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA, VARIAS-", Ficha 2-7172/2007, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) nacimiento de OSMARINO MARQUEZ CAPUTO, nacido el día 15/06/1958 e inscripto el día 16/06/1958 ante el Oficial del Estado Civil de la 2ª sección del Departamento de Maldonado, acta N° 177, en el sentido de que: DONDE DICE: "Que es nieto por línea materna de don Giusepe Caputo y doña Carmela Cantarelli, orientales, fallecidos".
DEBE DECIR: "Que es nieto por línea materna de don Giuseppe Caputo y doña Carmela Cantarelli, italianos, fallecidos", por así corresponder.-
b) nacimiento de ANA MARIA MARQUEZ CAPUTO, nacida el día 01/07/1959 e inscripta el día 03/07/1959 ante el Oficial del Estado Civil de la 2ª sección del departamento de Maldonado, Acta N° 184, en el sentido de que: DONDE DICE: "Que es nieta por línea materna de don Giusepe Caputo y de doña Carmela Cantarelli, italianos, fallecidos".
DEBE DECIR: "Que es nieta por línea materna de don Giuseppe Caputo y doña Carmela Cantarelli, italianos, fallecidos", por así corresponder.-
c) nacimiento de MARIA LUISA MARQUEZ CAPUTO, nacida el día 20/12/1962 e inscripta el día 21/12/1962, ante el Oficial del Estado Civil de la Adjunta D del departamento de Montevideo, Acta N° 5499, en el sentido de que: DONDE DICE: "Que es hija legítima de Raúl Marques".-
DEBE DECIR: "Que es hija legítima de Raúl Marquez", por así corresponder.-
DONDE DICE: "Que es nieta por línea paterna de Emeterio Marques y por línea materna de José Caputo y Carmela Cantavelli".-
DEBE DECIR: "Que es nieta por línea paterna de Emeterio Márquez y Dorotea Márquez y por línea materna de Giuseppe Caputo y Carmela Cantarelli", por así corresponder.-
Montevideo, 10 de mayo de 2007.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 11860 May 17- May 31

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "TRONCOSO COUSILLAS José Luis"
- RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO -
FICHA: 2-16582/2007
Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
A) NACIMIENTO, ACTA Nº 137, de fecha 30 de Enero de mil novecientos setenta y tres, de la 6ta. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "COUCILLAS" debe decir "COUSILLAS" por así corresponder.
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 11847 May 16- May 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos IRIARTE ALANO MARCELO Y BUENO ANDREA MICAELA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA: 156-167/2007), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado el Sr. Marcelo Iriarte Alano y la Sra. Andrea Micaela Bueno solicitando la rectificación del acta de nacimiento de la menor Rocio ALANO BUENO, acta N° 981 de fecha 08-12-2000, de la siguiente forma: donde dice "ALANO" debe decir "IRIARTE" por así corresponder. Acta correspondiente a la 1era Sección del departamento de Artigas.
Artigas, 11 de Mayo del año 2007.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 12416 May 22- Jun 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "CHICO ESPINOSA, Mónica y MARTINEZ, Sergio Waldemar. Rectificación de partida." I.U.E. Nº 168-821/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de:
NACIMIENTO de: Florencia Agustina HERRERA CHICO, Acta Nº 4620 de fecha 14.06.1996, -fecha de nacimiento: 31.05.1996-, inscripto ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que:
donde dice: "HERRERA", debe decir: "MARTINEZ", por así corresponder,
además debe inscribirse como hija legítima de Mónica CHICO ESPINOSA y de Sergio Waldemar MARTINEZ SCAGNI y agregar que es nieta por línea paterna de Diman Waldemar MARTINEZ y de María Guadalupe SCAGNI y por línea materna nieta de Eufemia CHICO ESPINOSA;
NACIMIENTO de: Matías Alejandro HERRERA CHICO, Acta Nº 4621 de fecha 14.06.1996, -fecha de nacimiento: 31.05.1996-, inscripto ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina No. 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que:
donde dice: "HERRERA", debe decir: "MARTINEZ" y donde dice: "Matías", debe decir: "Martin", por así corresponder;
además debe inscribirse como hijo legítimo de Mónica CHICO ESPINOSA y de Sergio Waldemar MARTINEZ SCAGNI y agregar que es nieto por línea paterna de Diman Waldemar MARTINEZ y de María Guadalupe SCAGNI y por línea materna nieto de Eufemia CHICO ESPINOSA.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, según Resolución No. 9735 de fecha 17.11.2006.
Canelones, 1º de febrero de 2007. Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 12238 May 18- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MARENGO PACHECO, ELIDA RAMONA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA IUE: 171-859/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. ELIDA RAMONA MARENGO PACHECO solicitando la rectificación de la partida de DEFUNCION de la Sra. MARIA ELENA FRANQUIZ PACHECO, acaecido el día 28 de diciembre de 2005 en la cuidad de Montevideo, e inscripto el día 3 de enero de 2006 en el Registro del Estado Civil de la Oficina Nª 2 de Montevideo, Acta Nª 32 en el sentido que donde dice: "años, de estado viuda" "debe decir: "años, de estado soltera", por así corresponder.-
Las Piedras, 06 de diciembre de 2006.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 11895 May 17- May 31

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6to. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ LOPEZ, ANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº IUE- 171-290/2006; se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. ANA MIREYA RODRIGUEZ LOPEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el 2 de febrero de 1966 en la 5ta. sección del Departamento de Canelones, Acta Nª 26, en el sentido que donde dice: "dos de febrero de 1936", debe decir: "dos de febrero de 1966", por así corresponder. Las Publicaciones se harán durante 15 días, según lo previsto por el Art. 74 de la Ley Nº 1430.- Las Piedras, 20 de Abril de 2007.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15/p 11329 May 11- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "GUTIERREZ, DIEGO - RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 175-207/2007, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de DIEGO GUTIERREZ GUTIERREZ, en el sentido que en todos los lugares donde dice "DIEGO GUTIERREZ", deberá decir "GUSTAVO GABRIEL CORDERO GUTIERREZ" y donde figura filiación deberá decir que es "hijo legítimo de CARLOS MARIO CORDERO y MARISOL GUTIERREZ" por así corresponder.- Se deja constancia que el actor es patrocinado por Defensoria de Oficio.-
Pando, dieciseis de abril de dos mil siete. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 10912 May 09- May 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "AGUSTINA BAEZ PAZ - RECT. PARTIDA" ficha 176-101/2007, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de la menor AGUSTINA BAEZ PAZ, en el sentido que en todos los lugares donde dice AGUSTINA BAEZ PAZ, deberá decir AGUSTINA ZINOLA PAZ. Pando. 13 de marzo de 2007 Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 10910 May 09- May 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "CARLOS MENDOZA Y BRAIAN MENDOZA. RECT. PARTIDAS" ficha 176-1194/2006, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de los menores BRAIAN NAUEL Y CARLOS JONATHAN MENDOZA LEMOS en el sentido que en todos los lugares donde dice «MENDOZA», deberá decir «MENDONZA».
Pando, 22 de diciembre de 2006
De acuerdo a lo dispuesto em el art-340 de la Ley 16.170, las publicaciones en el Diario Oficial son gratuitas. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 10911 May 09- May 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CHOCHO VILLANUEVA, JOSE IGNACIO RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 284-496/2006", se hace saber que se presentó ante esta sede JOSE IGNACIO CHOCHO VILLANUEVA solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO expedida dicha partida el ocho de marzo de 1971, en la 1ra. Sección Judicial de Maldondado, habiendo nacido el 04 de marzo de 1971 en la primera Sección Judicial de Maldonado, acta N° 112, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN EL CUERPO DE LA MISMA "... y su esposa María Luz Villanueva, DEBERA DECIR "... y su esposa Luz Villanueva Guimarás y donde expresa que es oriental DEBERA DECIR española, por así corresponder". Posteriormente se presentó ante esta sede la Sra. LUZ VILLANUEVA GUIMARAS solicitando la rectificacion de la partida de matrimonio de FRANCISCO LEANDRO CHOCHO Y LUZ VILLANUEVA GUIMARAS CELEBRADO EL DIA 30 DE MARZO DE 1970 EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA ACTA N° 71, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE AL MARGEN "MARIA LUZ VILLANUEVA" Y EN EL CUERPO DE LA MISMA Y DOÑA "MARIA LUZ VILLANUEVA" DEBERA DECIR "LUZ VILLANUEVA GUIMARAS" POR ASI CORRESPONDER.-
MALDONADO, 17 DE ABRIL DE 2007.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 11699 May 16- May 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CERIOTTI, JOSE LUIS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-113/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUCIA JIMENA CERIOTTI RONDAN, extendida el 23.09.1994 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 5966, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de dicha acta donde dice "SERIOTTI" debe decir "CERIOTTI" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 08 de Mayo de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 12391 May 22- Jun 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "DE LA CRUZ CHAGAS, RAMONA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-100/2007, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: RAMONA DE LA CRUZ CHAGAS, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de MATRIMONIO, de la misma, ACTA Nº 38, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 14 de FEBRERO del año 1977, en el sentido de que en el CUERPO y el MARGEN de la misma, donde dice: "RAMONA CHAGAS", debe decir: "RAMONA DE LA CRUZ CHAGAS", POR ASI CORESPONDER", LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de ABRIL del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 11625 May 15- May 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "CABEZA DIMER LEONARDO" RECTIFICACION DE PARTIDA F. A. 371-111/2007 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la parti-

da de nacimiento de DIMER LEONARDO CABEZA BARCARDO inscripta en la 1era. Sección Judicial de San José el día 29/10/1979 (Acta Nº. 826) en el sentido que donde dice "DIMER LEONARDO CABEZA BARCARDO" debe decir "DIMER LEONARDO CABEZA BACARDA". Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José, 19 de MARZO del 2007. Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 11747 May 16- May 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er-. Turno, dictada en autos: "ALONZO QUIROGA, LAURA.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE "SOFIA MICAELA VIERA ALFONZO" - I.U.E. N° 431-235/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LAURA ALONZO QUIROGA, promoviendo la rectificación de la partida de NACIMIENTO de SOFIA MICAELA VIERA ALFONZO, N° 240 del 07/12/2005, de la 7MA. Sección del Departamento de Soriano, en el sentido que donde dice "ALFONZO" debe decir "ALONZO" por así corresponder.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 8 de diciembre del 2006.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 11397 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores de 2° Turno, en autos: "CASTILLO, MONICA RAQUEL.- Rectificación". IUE. 443-122/2006, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede MONICA RAQUEL CASTILLO solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente en el sentido de donde dice "Castillos" debe decir "Castillo" por asi corresponder; dicho matrimonio se realizó el día 26 de agosto de 1983 en la 3ª sección judicial del departamento de Soriano, acta Nº 76;
Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.170, los edictos deben publicarse en forma gratuita.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 11 de abril de 2007 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 10949 May 09- May 23

REMATES

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 29/05/07 - HORA: 13:15 BASE: 1.876,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 607.099 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS ALCARAZ (MAT. 5696 - R.U.C. 211884200017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 801, Block B, empadronada con el Nro. 54.399/801/B, con una superficie de 47 m. 58 dm., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguayana 3080 B y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43082 a nombre de JUAN CARLOS DELUCCA GALLICCHIO y MARIA TERESA CARVALHO FARINASSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 193.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 258,19 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 938,45. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11900 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 13:15 BASE: 1.949,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 630.449 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANDRES ARANA (MAT. 5651 - R.U.C. 215081300019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 55.145/102, con una superficie de 45 m. 73 dm., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Joaquín Suárez 2970 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 83.982 a nombre de ELBA NELLY LOPEZ PINTOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 123.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 261,99 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 974,54. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11901 May 16- May 23

29-5-07 - HORA: 13:30 BASE: 1.078,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 348.750 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mariela Alén (MAT. 5718 - R.U.C. 215360540016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 155.558/003, con una superficie de 52 m 36 dm, sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Teniente Rinaldi 3994 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20500 a nombre de ANTONIO NELSON FERRETTI MARTA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-4-07 no existe contrato de arrendamiento registra-

do. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 144,29 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 539,09. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9-5-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11902 May 16- May 23

29/05/2007 - HORA: 13:30
BASE: 1.604,13 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 518.872
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alma Kubachek Petersen (MAT. 5585 - R.U.C. 213024010019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 409.488/004, con una superficie de 56 mts 89 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Joanico nº 3810 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 31.598 a nombre de Adela Etelvina Suarez La Ruina y Carlos Rubens Suarez La Ruina.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 228,39 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 869,74. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, mayo 7 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11903 May 16- May 23

29-5-07 - HORA: 13:30
BASE: 2.336,07 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 755.625
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero NELLY ROJAS (MAT. 5662 - R.U.C. 215092600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 1.636/501, con una superficie de 61 m 90 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones 1692 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84007 a nombre de GLADYS CALDERON NICOLETTI Y LUIS ALBERTO CALDERON NICOLETTI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-4-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 190.800.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 318,95 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.168,03. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-5-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11904 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 13:30
BASE: 526,43 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 170.279
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DANIEL ILUNDAIN (MAT. 2320 - R.U.C. 060012220012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 012, empadronada con el Nro. 46.321/012, con una superficie de 52 m. 69 dm., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Lezica 5963 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 59679 a nombre de VICTOR ALBERTO VILA PAZOS y MYRIAM DELIA VILAR RUSSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 120,35 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 443,63. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11905 May 16- May 23

29-5-07 - HORA: 13:45
BASE: 2.228,25 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 720.750
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARTIN CASTRO (MAT. 5758 - R.U.C. 215479040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 26.392/102, con una superficie de 61 m 25 dm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Italia 3190 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 65043 a nombre de MARIA DEL CARMEN CABRERA CALVETTE Y HOOVER CARLOS BRITO SILVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-4-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efec-

tivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 290,80 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.114,13. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-5-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11906 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 13:45
BASE: 438,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 141.901 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GERARDO GOMES DE FREITAS (MAT. 2365 - R.U.C. 190036780016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 88.908/001, con una superficie de 49 m., sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Indalecio Chenaut 3995 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84360 a nombre de ALEJANDRO MARIO VIGO VIÑOLI y BEATRIZ LOUREIRO PREGO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 104,30 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 369,70. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11907 May 16- May 23

29/05/2007 - HORA: 13:45
BASE: 1.365,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 441.749 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lidia Rijo (MAT. 5587 - R.U.C. 212206590012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 4313/101, con una superficie de 49 mts. 60 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Treinta y Tres Nº 1268 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 105 Serie 000 Nº 84 a nombre de Ricardo Pedro Neira Alberti, Jorge Gustavo Velazquez Vidal, y Maria Elena Quintana Tozonotto.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 16.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 187,10 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 682,85. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, mayo 8 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11908 May 16- May 23

29-5-07 - HORA: 14
BASE: 659,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 213.300 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN VOLONTERIO (MAT. 5550 - R.U.C. 215061800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 413.697/004, con una superficie de 44 m 19 dm, sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle BERNARDO DE GUZMAN 266 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 030 Serie 200 Nº 711 a nombre de HECTOR FABIAN PEREZ OLIVERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25-4-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 152,44 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 555,72. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3-5-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11909 May 16- May 23

29-5-07 - HORA: 14
BASE: 1.437,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 465.000 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María de los Angeles CORDOVA (MAT. 5713 - R.U.C. 213004980012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 104.076/002, con una superficie de 38 m 62 dm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Tiburcio Gomez 1829 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 82291 y Clase 076 Serie 150 Nº 82292 a nombre de ADRIANA ARGAÑARAS DURAN Y OSCAR NELSON D'AMICO FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-4-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 211,49 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El

valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 718,79. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8-5-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11910 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 14:00
BASE: 1.118,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 361.844 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DIEGO ARAGON (MAT. 2386 - R.U.C. 210421630019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 84.671/202, con una superficie de 48 m. 12 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Martín C. Martínez 2810 Bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2606 a nombre de BERNARDO GRINSPAN ABROMAWICZ ó ABRAMOVICH y BLANCA DEBORA o BLANCA DEBORA REBECA SCHULKIN HECHT.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 49.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 256,75 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 942,72. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11911 May 16- May 23

29/5/2007 - HORA: 14:00
BASE: 2.012,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 650.999 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sergio Dalla Zuana Pereyra (MAT. 5600 - R.U.C. 215068610018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 15.721/201, con una superficie de 62 mts. 45 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Yaro Nº 1221 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 00166 a nombre de Carlos José Parola Langhain y Mónica Kim Depons Ventoso.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 289,34 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.006,31. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, mayo 8 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11912 May 16- May 23

29-5-07 - HORA: 14:15
BASE: 747,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 241.740 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GUSTAVO MIRABALLES (MAT. 5715 - R.U.C. 215298680018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, empadronada con el Nro. 16185/702, con una superficie de 35 m 31 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle EDUARDO ACEVEDO 1060 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 125 Nº 2395 a nombre de SOCIEDAD CIVIL "FIGARI".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-4-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 106.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 192,60 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 682. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3-5-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11913 May 16- May 23

29/05/2007 - HORA: 14:15
BASE: 4.887,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.581.001 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Garcia Brussoni (MAT. 5601 - R.U.C. 215462790011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 129.224, con una superficie de 258 mts. 90 dms., sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bustamante Nº 1877 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 72.447 a nombre de Adriana Renée Moreno Ferreira, Julio Nestor Larrosa Iglesias y/o sucesores a cualquier titulo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 140.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 603,26 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.443,89. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, mayo 8 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11914 May 16- May 23

29-5-07 - HORA: 14:15
BASE: 1.437,58 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 465.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero NEDY ZILLI (MAT. 5754 - R.U.C. 00215475800010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 125.694, con una superficie de 229 m 50 dm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Estanislao Vega 3509 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4230 y Clase 100 Serie 800 Nº 4231 a nombre de MANUEL FRANCISCO PATIÑO MOTT Y MARIA AVELINA CAPOBIANCO DIAZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-4-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 196,39 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 718,79. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-5-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11915 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 14:15
BASE: 2.105,73 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 681.119
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GUSTAVO LUJAN VENTURA (MAT. 2404 - R.U.C. 211376670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N. 001, empadronada individualmente con el Nro. 84.818/ 001, con una superficie de 89 m. 39 dm, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Yaguarí 2222 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 6135 y Clase 100 Serie 800 Nº 6136 a nombre de SOFIA TERESITA WASILEWSKI PILCH.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/ 02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 359.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 481,40 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.774,53 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11916 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 14:30
BASE: 658,04 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 212.850
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS BRUM (MAT. 2810 - R.U.C. 210680350012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 117.851, con una superficie de 128 m. 27 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Félix Laborde 2210.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 30 Serie 600 Nº 333 a nombre de GRACIELA LUZ DE MARIA FERNANDEZ BANEGAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/ 02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 152,44 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 554,54.- 6º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Por informes y condiciones generales de los préstamos al final de la publicación.- Montevideo, 04/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11917 May 16- May 23

29-5-07 - HORA: 14:30
BASE: 765,28 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 247.537
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS ALCARAZ (MAT. 5696 - R.U.C. 211884200017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 1865/003, con una superficie de 76 m 43 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle ISLA DE FLORES 1483 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 60252 a nombre de EDISON ROBERTO UBARNE GARRIDO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-4-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 107.600.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 253,54 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 926,19. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3-5-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11918 May 16- May 23

29/05/2007 - HORA: 14:30
BASE: 1.617,28 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 523.125
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Melina Castro (MAT. 5602 - R.U.C. 215074750012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal

704, empadronada con el Nro. 26.392/704, con una superficie de 45 mts. 38 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Italia Nº 3190 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2.879 a nombre de Jorge Osmar Romero Fernandez y Tatiana Vivian Scavone Ibarra.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 88.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 212,63 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 808,64. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, mayo 8 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11919 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 14:30
BASE: 1.096,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 354.749 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS MUSETTI (MAT. 329 - R.U.C. 210839930011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 165.546/003, con una superficie de 46 m. 33 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco Solano López 1731 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 821 a nombre de ROSARIO PILAR RAMIREZ CORREA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 66.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 248,72 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 924,23. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11920 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 14:45
BASE: 1.515,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 490.349 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIEL PIPERNO (MAT. 5705 - R.U.C. 213246030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 17.447/101, con una superficie de 182 m. 66 dm., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramón del Valle Inclán 2382 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 75346 a nombre de ALVARO OSCAR PRIETO CASAL y LILIA PAULA REY FONTENLA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 48.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 262,05 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 757,98. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11921 May 16- May 23

29-5-07 - HORA: 14:45
BASE: 718,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 232.500 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cesar Tulio Tartaglia (MAT. 5690 - R.U.C. 214167730013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 151.725/G/003, con una superficie de 64 m 48 dm, sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino San Fuentes 2440 block G y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 89728 a nombre de MARIANA TERESA TECHERA PATIÑO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-4-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.900.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 120,85 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 359,40. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 7-5-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11922 May 16- May 23

29/5/2007 - HORA: 15:00
BASE: 5.031,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.627.499 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Sebastian Blanco (MAT. 5621 - R.U.C.

215085010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 304, empadronada con el Nro. 31.593/304, con una superficie de 95 mts. 69 dms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 21 de Setiembre Nº 2694 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 221 Nº 3.470 a nombre de Sociedad Civil de Propiedad Horizontal "Macondo" .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 800.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 688,52 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.515,77. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, mayo 8 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11923 May 16- May 23

29-5-07 - HORA: 15
BASE: 1.293,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 418.500 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARY RIVERO (MAT. 5710 - R.U.C. 214569250016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 27.811/005, con una superficie de 39 m 85 dm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dos de Mayo 1471 y 1473 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 67623 a nombre de ZULMA ESCANDELL PARODI .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-4-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 27.900.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 182,26 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 646,91. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9-5-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11924 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 15:00
BASE: 866,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 280.200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIANA CASTRO (MAT. 5709 - R.U.C. 215408570017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 193.264/002, con una superficie de 81 m. 12 dm., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maestra Dévora Vitale D'Amico 5104 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 88986 a nombre de OSCAR WILLIAM LEMOS y SILVIA ESTHER GUTIERREZ MOLINA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 17.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 120,65 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 433,13. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11925 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 15:00
BASE: 1.333,63 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 431.375 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALICIA CICCONE (MAT. 2308 - R.U.C. 211061370019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1002, empadronada con el Nro. 83.613/1002, con una superficie de 61 m. 90 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Flores 2769 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 03139 a nombre de VIRGINIA MABEL RIVERA ROSSI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 242.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 304,89 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.123,87. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11926 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 15:15
BASE: 1.660,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 537.050 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero NICOLAS SANTERINI (MAT. 5712 - R.U.C. 215337820016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 604,

empadronada con el Nro. 6077/604, con una superficie de 48 m. 99 dm., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones 886 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 72982 a nombre de AURELIANO DIAZ VILLANUEVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 37.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 219,05 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 830,16. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11927 May 16- May 23

29-5-07 - HORA: 15:15
BASE: 287,52 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 93.000

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GUSTAVO GAYE (MAT. 5756 - R.U.C. 213384600012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 6.266/006, con una superficie de 51 m 99 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones 938 Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 77105 a nombre de SIXTO SAUL AGUERO CARBAJAL Y CLIDE HELLEN MICHELIN SALOMON LAUSAROT.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-4-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 23.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Por informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (2do piso). Montevideo, 8-5-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11928 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 15:15
BASE: 3.970,35 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.284.249
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOSE BORRAZÁS (MAT. 5509 - R.U.C. 214747140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 203, empadronada con el Nro. 30.004/203, con una superficie de 77 m. 14 dm., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Libertad 2489 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84601 a nombre de ADRIANA MARGARITA ALLEGRINI BORGHI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 233.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 538,28 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1985,18. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11929 May 16- May 23

29/05/2007 - HORA: 15:15
BASE: 9.703,67 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 3:138.750
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adriana Franco (MAT. 5624 - R.U.C. 215081580011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 157.518, con una superficie de 202 mts. 28 dms., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Ellauri Nº 530 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 800 Nº 33.770 a nombre de Carlos Alberto Bazzano Mirassou, Teresa Susana Perez Adami y/o Sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/2007 existe un contrato de arrendamiento registrado el 3 de julio de 1991 inscripto con el Nº 463 al Folio 505 del Libro 105, en favor de Luis Antonio Bemposta Bermudez, casado con Graciela Monticcelli suscrito el 31 de mayo 1991 cuya renta es de N$ 1:150.000 (hoy $ 1.150). El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 300.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 1.206,53 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.851,84. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, mayo 8 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11930 May 16- May 23

29/05/2007 - HORA: 15:30
BASE: 2.070,12 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 669.601
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriela Nola (MAT. 5578 - R.U.C. 215071570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 506, empadronada con el Nro. 41.009/506, con una superficie de 63 mts. 15 dms., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. Agraciada 4141 y según an-

tecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2.797 a nombre de Juan Luis Garre Aycart y Norma Iris Castro Marmelle - 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 158.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 271,92 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.035,06. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, mayo 8 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11931 May 16- May 23

29-5-07 - HORA: 15:30
BASE: 336,17 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 108.738
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ENRIQUE SZWARCFITER (MAT. 5717 - R.U.C. 213379780016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 106.078/005, con una superficie de 55 m 94 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Fiol de Pereda 1476 bis y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 344 a nombre de HECTOR CARBONE CAMINITI Y ELENA PARODI FERREIRA o Sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-4-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 151,07 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 336,17. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-5-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11932 May 16- May 23

29-5-07 - HORA: 15:45
BASE: 1.904,80 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 616.127
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DORA KRUCHIK (MAT. 5708 - R.U.C. 215459460014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 612, del Block D empadronada con el Nro. 61477/612/D, con una superficie de 63 m 51 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco 4680 Complejo Habitacional Malvin Alto y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 2927 a nombre de ALBERTO ABELLA ETORENA Y LUCINA INES SANCHEZ ESPONDA .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24-4-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 82.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 249,26 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 952,40. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-5-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11933 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 16:00
BASE: 1.588,14 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 513.700
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Stefanoli (MAT. 4219 - R.U.C. 211743790012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 86.875/103, con una superficie de 42 mt 33 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Thompson 2830 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3358 a nombre de SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO ADA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 95.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 207,29 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 794,07. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11934 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 16:00
BASE: 1.515,95 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 490.349
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jenny Limongi (MAT. 5753 - R.U.C. 215459830016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, empadronada con el Nro. 41.062/701, con una superficie de 49 mt 04 dm, sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Manuel Herrera y Obes 4032 y según antecedentes adminis-

trativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 83615 a nombre de Andrea Cesarale García.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 95.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 209,03 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 757,98. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11935 May 16- May 23

**29/05/07 - HORA: 16:15
BASE: 1.028,68 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 332.737
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco González (MAT. 4966 - R.U.C. 212497970011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 022, empadronada con el Nro. 45748/022, con una superficie de 44 mt 54 dm, sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Peabody 1811 - J - 022 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 4784 a nombre de Javier Gustavo Muñoz Cortazzo y Lourdes Antonia Otormin Lisboa.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 164.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 143,28 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 514,34. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11936 May 16- May 23

**29/05/07 - HORA: 16:15
BASE: 1.299,39 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 420.301
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Javier Suárez (MAT. 5622 - R.U.C. 215095700014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 161.470, con una superficie de 672 mt, sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Luis Brusco 4983.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81424 a nombre de Mariela González Jorge y Julio César Jorge López.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 15.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 220,38 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 649,69. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11937 May 16- May 23

**29/05/07 - HORA: 16:30
BASE: 954,93 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 308.881
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Artigas González Gallo (MAT. 4216 - R.U.C. 210334180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 3733/101, con una superficie de 63 mt 55 dm, sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Reconquista 281 y 283 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 71.315 a nombre de Carlos Montezano Molares y Miryan Sonia Cáceres Barus.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 465.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 213,07 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 800,65. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11938 May 16- May 23

**29/05/07 - HORA: 16:30
BASE: 1848,02 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 597.761
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Flores Costa (MAT. 5357 - R.U.C. 213975200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 6.701/005, con una superficie de 82 mt 45 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Durazno 1027 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082

Serie 500 Nº 531 a nombre de María Verónica Olivares Demichelli.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 34.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 241,71 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 924,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11939 May 16- May 23

29/05/07 - HORA: 16:45
BASE: 1.118,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 361.926
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan A. Dutra Muñoz (MAT. 5559 - R.U.C. 215064800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 48.758, con una superficie de 390 mt, sita en la 21ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Edison 5517 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 91529 a nombre de Oscar Rodas Melgarejo Gómez y Virginia Pérez Abreo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 14.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 158,36 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 559,46. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11940 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 13:30
BASE: 1437,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 465000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero HAGOP HAGOPIAN (MAT. 4647 - R.U.C. 212220920016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 121991/002, con una superficie de 99 mts. 44 dms., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Reyes Nº 1647 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 030 Serie 600 y 601 Nº 63 a nombre de ENRIQUE MARCELO ALVEZ MARQUEZ y MYRIAM GABRIELA SEVILLA LAUREIRO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 23000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 222,74 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 718,79. 6º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace constar que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. 7º) A los efectos del art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor del Ministerio del Interior. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11941 May 16- May 23

30/5/07 - HORA: 13:30
BASE: 879,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 284.400.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Douglas Barrios (MAT. 1543 - R.U.C. 215044990015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 223, empadronada con el Nro. 68.598/223, con una superficie de 49 m. 78 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Barroso 3611 (pasaje B 1965) Ap. 14 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 79.702 a nombre de Ruben Daniel FERNANDEZ INDERKUN y Mónica Alejandra PRELIASCO ORENDE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 192,56 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 802,33. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11942 May 16- May 23

30/5/2007 - HORA: 13.30
BASE: 919,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 297.499
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Lakierovich (MAT. - R.U.C. 21517807 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 174.602/003/O, con una superficie de 51 m 52 cm, sita en la 10a.ª

Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guaviyú 3080 C y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 0559 a nombre de Juan Carlos FACCIO y Cristina CALGARO BERTOLINO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8.5.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 61.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 158,52 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 459,87. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11.05.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11943 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 13:45
BASE: 1228,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 397320 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIEL PIPERNO (MAT. 5705 - R.U.C. 213246030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 67366/002, con una superficie de 99 mts., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Lambare Nº 1994 y a la calle Cubo del Sur Nos. 3702/04/06 por ser esquina.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83192 a nombre de SANTIAGO ALEJANDRO GERONIMI y FERMINA ZENAIDA PERDOMO DE LEON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 158000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 280,82 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1035,14. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11944 May 16- May 23

30/5/07 - HORA: 13:45
BASE: 901,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 291.510.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abella (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 3.600/002, con una superficie de 49 m. 65 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Francisco de Sostoa 1337 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 3.176 a nombre de Rosa Nelly BRUSSE SELUJA y Walter Santiago FABBIANI CLAVEAUX.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 397.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 216,63 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 822,39. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11945 May 16- May 23

30/5/2007 - HORA: 14.00
BASE: 1.250,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 404.600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Eduardo ROCCA COPPOLA (MAT. 5775 - R.U.C. 21.29883.700014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 59.687/002, con una superficie de 44 m 49 dm, sita en la 12a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualberto Méndez 1874 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 0690 a nombre de Esther Lilián CARABAJAL RODRIGUEZ y Roberto ALFONSO ZABALA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8/5/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 271,00 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 625,43. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/05/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11946 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 14:00
BASE: 1466,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 474514 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALDO FERRARI (MAT. 139 - R.U.C. 040071710018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 101187/101, con una superficie de 49 mts. 96 dms., sita en la 4ª

Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Solferino Nº 4039 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1874 a nombre de SARA MARTINA BALLARDINI VESPERONI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 69000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 304,89 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1123,87. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11947 May 16- May 23

30/05/2007 - HORA: 14.15
BASE: 1.765,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 571.201
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo ORIBE MACHADO (MAT. 4563 - R.U.C. 211220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 408, del block C, empadronada con el Nro. 61.477/C/408, con una superficie de 63 m 51 dm, sita en la 10a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28.881 a nombre de Germán Alberto PAZOS FERNANDEZ y Martha Susana SALAZAR ESTECHE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 260.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 224,48 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 882,95. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/5/2007. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11948 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 14:15
BASE: 350,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 113520

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero EDUARDO JAUREGUIBERRY (MAT. 326 - R.U.C. 210366750011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 53405, con una superficie de 500 mts., sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona rural, con frente a la calle El Jilguero Nº 2678 entre las calles El Benteveo y El Ruiseñor y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 87474 a nombre de CLAUDIA FABIANA GUAZZONE CAMACHO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (Ex Tramitación). Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 03/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11949 May 16- May 23

30/5/07 - HORA: 14:15
BASE: 791,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 255.960.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio Castells (MAT. 223 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 13.612/101, con una superficie de 89 m. 58 dm., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Arroyo Grande 2496.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 Nº 2.808 a nombre de Irma Idalina MARTINEZ PAZOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 59.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 192,56 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 722,10. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11950 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 14:30
BASE: 1668,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 539598
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN FREY (MAT. 5729 - R.U.C. 040079950018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 403, empadronada con el Nro. 7791/403, con una superficie de 56 mts. 03 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Paysandú Nº 1379 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 35691 a nombre de MANON MARTA XIMENEZ OLIVETTI.- 2º) El bien se encuentra ocu-

pado y según información del Registro correspondiente al 16/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 471000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 248,72 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 916,84. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11951 May 16- May 23

30/5/07 - HORA: 14:30
BASE: 1.165.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 376.830.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Araujo (MAT. 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 205, empadronada con el Nro. 7.782/205, con una superficie de 46 m. 95 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia 1376 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 2.813 a nombre de Daniel Angel PIZARRO JEREZ y Paula Gabriela RODRIGUEZ DUARTE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 74.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 280,82 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.063,09. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11952 May 16- May 23

30/05/2007 - HORA: 14.30
BASE: 1.063,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 343.980 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge SILVEIRA (MAT. 5365 - R.U.C. 213952240011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 405, empadronada con el Nro. 13.824/405, con una superficie de 49 m 49 dm, sita en la 7a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Batoví 2073 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 03727 a nombre de Ramón BUSCHIAZZO REGUEIRA y Ramona Isidoro GONZALEZ VALLEJOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/3/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 228,29 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 891,63. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/05/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11953 May 16- May 23

30/5/2007 - HORA: 14.45
BASE: 1.215,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 393.120 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Laura BALSEIRO (MAT. 5397 - R.U.C. 213717200013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 303, empadronada con el Nro. 68.982/303, con una superficie de 46 m 60 m, sita en la 4ta.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramos 4234 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38.826 a nombre de Sofía FURMAN CRONZON y David MIGDAL MARGULIS. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 106.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 273,95 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1019,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09.05.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11954 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 14:45
BASE: 1210,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 391644 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARY RIVERO (MAT. 5710 - R.U.C. 214569250016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 363/003, con una superficie de 63 mts. 45 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cerro Largo Nº 1608 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 79366 a nombre de OSVALDO MAURO CORTELEZZI GUISANDE y MARIA FERNANDA ROSSI CANCLINI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 08/01/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las faculta-

des acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 325000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 184,54 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 665,45. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11955 May 16- May 23

30/5/07 - HORA: 14:45
BASE: 1.296,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 419.400.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Benko (MAT. 5441 - R.U.C. 215075330017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 120.838/002, con una superficie de 67 m. 73 dm., sita en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Timote 5212 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 89.793 a nombre de Eduardo Martín ORTIZ SERRES o BERRES y Silvia Graciela SERDEÑA ARRIOLA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/4/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 23.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 181,28 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 648,30. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11956 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 15:00
BASE: 807,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 261096 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ADRIANO PINNA (MAT. 5716 - R.U.C. 214870450010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 19105/003, con una superficie de 70 mts. 25 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Culta Nº 2124 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 87591 a nombre de WALTER ADALBERTO CORNEJO RUIZ DIAZ y SANDRA ESTELA OLIVERA ALANIZ .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 16/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 73.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 184,54 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 680,24. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11957 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 15:00
BASE: 803,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 259.739 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Barca (MAT. 5755 - R.U.C. 215470550016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 62.430, con una superficie de 758 mt 47 dm, sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Spencer 4505.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 90.319 a nombre de Rodolfo Andrés Rosso Scarpita y Teodora Garandan García.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 190,24 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 673,27. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11958 May 16- May 23

30/5/07 - HORA: 15:00
BASE: 879,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 284.400.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raúl Irureta Goyena (MAT. 402 - R.U.C. 210236860011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 56.817/002, con una superficie de 53 m. 36 dm., sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cabildantes 3527 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 745 a nombre de Estela Elizabeth CABRERA CURBELO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $

37.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 208,61 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 802,33. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11959 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 15:00
BASE: 5.414,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.751.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Araujo (MAT. 1874 - R.U.C. 210338700013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 012, empadronada con el Nro. 2698/012, con una superficie de 94 mts.. 70 dms., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Ciudad de la Costa, Barrio Huertos de Carrasco, con frente a la calle Avda. Giannattasio s/ N° entre Avda. a la Playa y Avda. de las Américas (Ruta 101) y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 86 Serie 003 Nº 1330 y 76/150/75363 a nombre de Luis Regino BERCHESI DE AGUIRRE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/05/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 128.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 703,70 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.707,05. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 14/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11960 May 16- May 23

30/5/07 - HORA: 15:15
BASE: 1.053,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 340.800.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Milton Berardi (MAT. 1352 - R.U.C. 214530630012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 121.148/004, con una superficie de 56 m. 02 dm., sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gabriel Pereira 2926/28/32 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 66.124 y Clase 76 Serie 150 Nº 68.583 a nombre de Milton Gonzalo PERAZA MARRERO y Eva DIAZ PINTOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 79.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 240,70 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 962,80. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11961 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 15:15
BASE: 1667,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 539400 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO PONCE DE LEON (MAT. 5564 - R.U.C. 214920290011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 67303/002, con una superficie de 78 mts. 93 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Andrés Bello Nº 2014 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 90322 a nombre de LUIS ALBERTO RIZZO ABREU.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 219,05 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 833,80. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11962 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 15:15
BASE: 553,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 179.009 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Di Giovanni (MAT. 3843 - R.U.C. 211396040010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, empadronada con el Nro. 81496/104, con una superficie de 41 mt 71 dm, sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle San Martín 3315 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 660 a nombre de Nelly Yolanda Suárez Angrisano.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de

comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 129,36 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 232,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 464,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11963 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 15:30
BASE: 1121,09 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 362626
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ENRIQUE FERNANDEZ (MAT. 5571 - R.U.C. 210123270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada con el Nro. 5082/901, con una superficie de 49 mts. 72 dms. , sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Av. Uruguay Nº 892 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 01204 a nombre de CARLOS DANIEL ACHERITEGUY STEGLICH y MARIA RAQUEL MINETTI FERNANDEZ .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 122000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 241,71 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 970,37. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11964 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 15:30
BASE: 1.147,84 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 371.281
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Aníbal Ernesto Bolla (MAT. 3933 - R.U.C. 214530630012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1208, empadronada con el Nro. 61477-1208-D, con una superficie de 63 mt 51 dm, sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco 4680 Block D y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 29.133 a nombre de Luis Hebert Fontes Varela y Adriana Beatriz Álvarez Rodríguez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 62.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 256,75 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 962,40. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11965 May 16- May 23

30/5/07 - HORA: 15:30
BASE: 1.944,91 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 629.100.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Saquieres (MAT. 5476 - R.U.C. 110213670015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 4.571/101, con una superficie de 58 m. 67 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bartolomé Mitre 1413/15 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 140 Nº 8.105 a nombre de Pedro Alfonso ROCCO RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/4/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 36.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 273,38 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 972,45. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11966 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 15:45
BASE: 934,43 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 302250
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALBERTO SPIESS (MAT. 5546 - R.U.C. 214919590015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 023, empadronada con el Nro. 46861/023, con una superficie de 45 mts. 51 dms., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Coronel Raíz Nº 2070 A y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 438 a nombre de JOSEFINA ELENA TORRES PEREZ y RAMON EDUARDO PADUAS HORNOS .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escritu-

rar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 136,97 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 467,21. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11967 May 16- May 23

30/5/07 - HORA: 15:45
BASE: 1.758,49 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 568.800.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Máximo Klein (MAT. 273 - R.U.C. 210474360016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1003, empadronada con el Nro. 14.806/1003, con una superficie de 75 m. 74 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle 18 de Julio 1866 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 16.803 a nombre de Esaú LENOBLE ESTEVEZ y Susana Teresita TIRONE LEPERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/2/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 597.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 401,17 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.604,66. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11968 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 15:45
BASE 1263,17 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 408.586
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Maffi (MAT. 3988 - R.U.C. 214798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 306, empadronada con el Nro. 88.053/306, con una superficie de 61 mt 91 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida 8 de octubre 3329 Block B y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41.777 a nombre de Ruben Darío Cedrani Hernández y María Nilda Benítez Silvera.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 102.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 328,96 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.164,58. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11969 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 16:00
BASE: 1.193,66 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 386.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Oscar Rodríguez Barrios (MAT. 3860 - R.U.C. 211471650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada con el Nro. 7.782/901, con una superficie de 62 mt 73 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia 1376 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 47695 a nombre de Oscar Domingo Padilla Padilla y María Estela Catalogne López.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 134.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 305,51 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.000,81. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 07/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11970 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 16:00
BASE: 1078,19 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 348750

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero VICTOR RODRIGUEZ (MAT. 5549 - R.U.C. 215068960019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 79584/002, con una superficie de 74 mts. 32 dms., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galvani Nº 4908 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 379 y 380 a nombre de HEBER ALEXIS PACHECO GARCIA y SUSANA NELIDA RODRIGUEZ PINTOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos

comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en Ejecución y Rescisiones. Fernandez Crespo 1508 (2º Piso).- Montevideo, 03/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11971 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 16:15
BASE: 765,22 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 247.519
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan González (MAT. 4154 - R.U.C. 218798450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, empadronada con el Nro. 26837/104, con una superficie de 36 m. 8645 cm, sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Estivao 1973.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 62.787 a nombre de Mónica Gamba Castelli.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $196.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 129,36 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 481,20. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11972 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 16:30
BASE: 1.215,36 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 393.120
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Enrique Souto (MAT. 4210 - R.U.C. 211739270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 151.022, con una superficie de 1.600 mt., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco de las Carreras 7851 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 70.622 a nombre de Carlos María Martínez Villasboa y Julia Esther Lado Castro.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 266,34 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.019,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11973 May 16- May 23

30/05/2007-HORA: 16.30
BASE: 651,09 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 210.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mónica MAS (MAT. 5417 - R.U.C. 21 490213 0016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105, empadronada con el Nro. 604/105, con una superficie de 42 m 25 dm, sita en la 1ra.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carlos Roxlo 1532 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 77770 a nombre de Pedro Juan DELGADO SAMURIO y Patricia Kenia PIQUINELA GAMBOA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/3/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 144,42 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 545,90. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09.05.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11974 May 16- May 23

30/05/07 - HORA: 16:45
BASE: 678,58 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 219.492
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Ma. Sosa García (MAT. 3738 - R.U.C. 210932800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 73.744/003, con una superficie de 48 mt 32 dm, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pablo Pérez 4280, 4280 bis, 4282 y 4282 bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 500 a nombre de María Alejandra Nedor Lugo o Sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 53.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 148,39 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar,

el precio del remate hasta un máximo de UR 568,95. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11975 May 16- May 23

30/5/2007 - HORA: 16.45
BASE: 672,79 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 217.619
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge TORRENS (MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 010, empadronada con el Nro. 94.865/010, con una superficie de 55 m 03 dm, sita en la 16a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. José María Guerra 3789 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 03142 a nombre de Daniel Omar GARCIA MATEO y María Cristina MARRERO PATRONI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 207.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 164,47 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 564,09. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/5/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11976 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 13:30
BASE: 1.660,33 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 537.050
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero DARDO DANIEL RUCCO (MAT. 5714 - R.U.C. 215301270016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 813, empadronada con el Nro. 86.141/813, con una superficie de 50 m. 04 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay 3374 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 32083 a nombre de OSCAR NELSON NUÑEZ TORRES y MARIA DEL ROSARIO CARVALHO FARINASSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 118.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 226,22 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 830,16. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11977 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 13:45
BASE: 963,59 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 311.686
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Estévez (MAT. 5530 - R.U.C. 214978120011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 403, empadronada con el Nro. 26.277/403, con una superficie de 38 mt. 40 dm., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. José P. Brito Foresti 2985 y a calle Belgrano, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 01090 a nombre de ALFREDO SOLLAZO o SOLLAZZO LAURITO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 93.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 128,41 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 505,32. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11978 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 14.00
BASE: 866,26 UNIDADES
REAJUSTABLES EQUIV. A $ 280.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero IGNACIO FRANCA MACHADO (MAT. 5539 - R.U.C. 213635820018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001 empadronado con el Nro. 90.928/001, con una superficie de 33 mt. 90 dm., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Defensa 1707 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20995 a nombre de ELBIA ELENA MERELLES o MERELLO SOLARI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 97.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 121,75 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 433,13. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 11979 May 16- May 23

31/05/2007 - HORA: 14.00
BASE: 1.020,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 329.939 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Tomás BERLANGIERI (MAT. 4433 - R.U.C. 213257980010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 317, empadronada con el Nro. 59.920/317, con una superficie de 56 m 89 dm, sita en la 11a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Molinos de Raffo 827 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 25.210 a nombre de Luis Alberto FUMERO GIBIAQUI y María del Rosario MOREIRA OTORMIN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 240,70 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 855,24. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/05/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11980 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 14:00
BASE: 527,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 170.641 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andres Arana (Mat. 5651 - R.U.C. 215081300019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 187.628/102, con una superficie de 34 mts. 14 dmts., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Consulado N°3221 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 732 a nombre de Francisco VELAZQUEZ GARBAÑATE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $124.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 120,40 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo del 2007 es de $323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR. 431,28. 6°) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/05/07. AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11981 May 16- May 23

31/05/2007 - HORA: 14.15
BASE: 1.410,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 456.301 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto PEREZ RAMAS (MAT. 4314 - R.U.C. 21 198717 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 202, empadronada con el Nro. 92.695/202, con una superficie de 58 m 68 dm, sita en la 2da.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gonzalo Ramírez 1860 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 1064 a nombre de Tomás Roberto BARTEL BELEN y María Esther RONZONI ORTIZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/3/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 500.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 315,80 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.182,78. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/5/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11982 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 14:15
BASE: 3.031,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 980.702 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rúben Píriz Gallegosi (MAT. 540 - R.U.C. 100321900010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 901, empadronada con el Nro. 29.074/901, con una superficie de 56 mt. , sita en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Gral. Rivera 3058 y a Eduardo Mac Eachen, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 22243 a nombre de OLGA CELMIRA RAMOS BAUBETA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 486.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 346,88 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.515,95. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11983 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 14:15
BASE: 2.165,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 700.500 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Dutra

(MAT. 2360 - R.U.C. 210694940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 616, empadronada con el Nro. 86.141/616, con una superficie de 63 mts. 45 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay N°3386 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 96 Serie 000 Nº 205 a nombre de María Gregoria MACEDO GOROSITO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.000 por concepto gastos suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 312,39 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.082,83. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11984 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 14:30
BASE: 1.054,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 341.119 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Mercer (MAT. 5542 - R.U.C. 214919160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, empadronada con el Nro. 440/401, con una superficie de 53 mt. 06 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Uruguay 1505 y a calle Vázquez, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 33499 a nombre de CARLOS MARIA GIOSCIA FEDEL y ELENA NICOLINI DOMINGUEZ. O SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 186.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 187,68 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 938. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11985 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 14:30
BASE: 1.362,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 440.821 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alvaro Echaider (MAT. 5184 - R.U.C. 213012310012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 8641/101, con una superficie de 94 mts. 70 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Yi N°1267 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 586 a nombre de Graciela LAIRIHOY PEREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 207.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 312,91 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo del 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.114,13. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo,08/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11986 May 16- May 23

31/05/2007 - HORA: 14.30
BASE: 1.142,91 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 369.687 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto SCHINCA (MAT. 4375 - R.U.C. 21 210465 0016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 75.275, con una superficie de 456 m 03 dm, sita en la 16a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avda. José María Guerra 3845 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5420 a nombre de Ana María LIZARRAGA ANDION y Juan Angel FUNES MENDY.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 348,75 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.142,91. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09.05.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11987 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 14:45
BASE: 836,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 270.733 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lorenzo Hernandez Möller (MAT. 5605 - R.U.C. 130092730017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 144.061, con una superficie de 612 mts. 18 dms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maestra Juana Manso N° 5315 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los

arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 73650 a nombre de Maribel BALSAMO CASTRO y Elber CUÑA FARIAS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 17.528.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 128,20 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 469,23. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11988 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 14:45
BASE: 1.660,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 537.050 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN VOLONTERIO (MAT. 5550 - R.U.C. 215061800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 106, empadronada con el Nro. 67.647/106, con una superficie de 51 mt. 49 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle José Serrato 2511 esquina Asilo y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 86222 a nombre de JUAN GUSTAVO MUÑOZ VILCHES e IRIS CELTA SEGUI ALAMON.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $33.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 226,60 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 830,16. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11989 May 16- May 23

31/05/2007 - HORA: 14.45
BASE: 694,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 224.641 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando OLARIAGA (MAT. 4421 - R.U.C. 212097110015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 99.963/003, con una superficie de 35 m 62 dm, sita en la 19a.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle República Dominicana 3021 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 serie 600 Nº 6954 y Clase 100 Serie 800 Nº 6955 a nombre de Gregorio Dionisio MARTINEZ MACHADO y María Isabel VIEIRA RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 57.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 159,80 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 582,29. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09/05/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11990 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 15:00
BASE: 791,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 255.960 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Braulio Carbajal (MAT. 5505 - R.U.C. 214603550013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 503 D, empadronada con el Nro. 61.477/503/D, con una superficie de 49 mts. 82 dms., sita en la 10 ma.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, bloque D del Complejo Habitacional Malvín Alto, con frente a la calle Camino Carrasco N°4680 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 29044 a nombre de Raúl SARRO ALVAREZ y Ramona ALCAMBRU.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 468.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 194,95 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo del 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 646,91 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos al final de la publicación.- Montevideo, 08/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11991 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 15.00
BASE: 1.215,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 393.120 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Alberto BENKO (MAT. 5441 - R.U.C. 215075330017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 71.810/101, con una superficie de 62 m 04 dm, sita en la 5ta.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Palomas 4142, apto. 101 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 35.683 a nombre de Pedro Enrique GADEA RODRIGUEZ y María Julia ALVAREZ FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º

del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 128.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 266,34 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.019,01. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09.05.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11992 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 15:00
BASE: 2.165,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 700.501 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lucila Muñoz (MAT. 5455 - R.U.C. 214743000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 55.082/102, con una superficie de 130 mt. 57 dm., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Agraciada 2804 y a la calle Tapes, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 00581 a nombre de ESTEFANIA MUÑOZ GARRIDO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 62.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 302,13 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Se hace constar que existe una segunda hipoteca a favor de Armando Romeo Angrisano Ferri y de Hilda Amorín Palomeque. 6º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.082,82. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11993 May 16- May 23

31.05.2007 - HORA: 15.15
BASE: 1.388,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 449.279 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo ARGENTI (MAT. 5429 - R.U.C. 213746410012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 408, empadronada con el Nro. 409.911/408, con una superficie de 62 m 44 dm, sita en la 4ta.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bvar. José Batlle y Ordóñez 2440, Edificio San Andrés III y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 44.099 a nombre de Cecilia GOLDBERG GOREL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22.03.07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 176.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 304,38 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.164,58. 6º) A los solos efectos del art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de ZELEM CONSTRUCCIONES S.A. según información del registro respectivo. Informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 09.05.2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11994 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 15:15
BASE: 1.660, UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 536.944 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Rodríguez Croci (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 502, empadronada con el Nro. 7.782/502, con una superficie de 47 metros 13 decímetros, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Galicia 1376 Apt. 502 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 47660 a nombre de ERNESTO VALDENEGRO PIÑEYRO y CLAUDIA NORMA PORTO REGUANT.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/04/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 121.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 228,29 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 830. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.-6º) A los solos efectos del art. 87 inc 3ª se hace saber que existe una segunda hipoteca a favor de EFIL S.A.- Montevideo, 11/05/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11995 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 15:45
BASE: 270,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 87.606 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marithza Rivas Ansalas (MAT. 5742 - R.U.C. 212975070017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 77863/006, con una superficie de 27 mts. 56 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santa Ana N°4034/36 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 8714 a nombre de María Esther ACKERMANN o ACKERMAN BETANCOUR.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejerci-

tará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.795.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 128,14 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 200,37. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11996 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 15:45
BASE 18.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Dutra (MAT. 5559 - R.U.C. 215064800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal , empadronada con el Nro. 91658, con una superficie de 400 metros, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Teodoro Fells 5343 Bis y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 09073 a nombre de LUIS ALBERTO TASSONE GAGLIARDI y FANY ELIZABETH ARAPI GUERRERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.400.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U$S 3.800 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 15.000 en Unidades Reajustables. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/05/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11997 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 15:45
BASE: 974,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.225
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARCELO SOMOZA (MAT. 5700 - R.U.C. 215287720013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronado con el Nro. 165.953/002, con una superficie de 58 mt. 98 dm., sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Francisco Santos 5078 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 01549 a nombre de JORGE GIMENEZ MAGALLANES y MARIA MARIELA CARDOZO CAETANO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 24.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 135,73 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 584,72. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11998 May 16- May 23

31/05/2007 - HORA: 16:00
BASE: 716,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 231.660
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Andrés Castells (MAT. 5258 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 165.447, con una superficie de 618 metros 40 decímetros, sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Los Angeles Nº 5265 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 86642 a nombre de JOSE ENRIQUE OLIVERA FERREIRA y MARGA NELCY GONZALEZ FERREIRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 31.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 179,58 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 600,49. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/05/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 11999 May 16- May 23

31/05/07 - HORA: 16:00
BASE: 425,37 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 137.591
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Gutiérrez (MAT. 4964 - R.U.C. 212502340017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 48.265, con una superficie de 450 metros, sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bulevar Aparicio Saravia 4789 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 05920 a nombre de JUAN CARLOS MANEIRO y CLARA MARINA MARQUEZ RAYMOND.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 45.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 106,53 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escri-

turas, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 356,65. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/05/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12000 May 16- May 23

31/05/2007 - HORA: 16:15
BASE: 668,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 216.217
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Castells (MAT. 5111 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 148.130, con una superficie de 221 metros 36 decímetros, sita en la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carlos Tellier Nº 4807 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84533 a nombre de HECTOR ENRIQUE RECALT CERES y VIVIAN MARCELA HERNANDEZ GARCIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 167,41 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 560,45. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12001 May 16- May 23

31/05/2007 - HORA: 16:15
BASE: 651,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 210.600
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rúben Zugarramurdi (MAT. 5232 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 112.471/003, con una superficie de 68 metros 04 decímetros, sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Inocencio Raffo Arrosa Nº 967 Bis apt. 003 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 84973 a nombre de MONICA CRISTINA ALONZO DEGRANDI.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/03/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 42.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 162,85 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 545,90. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/05/2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12002 May 16- May 23

SUCURSAL SALTO - URUGUAY Nº 499 - 29/05/2007 - HORA: 14:00
BASE: 1.075,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 347.914
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Berretta (MAT. 5331 - R.U.C. 160170700011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 30.555/004, con una superficie de 36 mts. 85 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Brasil Nº 308 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 121 Nº 8.560 a nombre de Ana Maria de Lourdes Guggeri Olarreaga Jose Silva Cairello, Gustavo Bafficco Paiva y Sisina Maria Paparcone Levrero.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 60.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 130,33 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 537,80 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, mayo 11 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12003 May 16- May 23

SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG 1700 - 29-5-07 - HORA: 14:30
BASE: 38.000 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero CARLOS ALFONSO (MAT. 5133 - R.U.C. 180096060012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 1753, con una superficie de 385 m 42 dm, sita en la planta urbana de la localidad catastral de Dolores, departamento de SORIANO, ciudad de DOLORES, con frente a la calle Nueva Palmira 1177 manzana 223 y según antecedentes administrativos consta de 5 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 002 Nº 1089 a nombre de JORGE EFRAIN POLVORA RODRIGUEZ Y ANA MARIA HERMIDA PAPALEO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26-4-07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.862.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U$S 5.200 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S

19.000 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10-5-07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 12004 May 16- May 23

SUC. NUEVA. HELVECIA - TREINTA Y TRES 1215 - 29/5/07 - HORA: 15:00 BASE: 15.000.- DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Alvarez (MAT. 3044 - R.U.C. 040199150019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8.398, con una superficie de 422 m. 40 dm., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Colonia, localidad de Britopolis, con frente a la calle Calle Nº 6 y Calle Nº 2 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 300 Nº 11.658 a nombre de Zully Alicia THOVE GRILL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/4/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U$S 2.068.- a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 7.500.- en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 8/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 12005 May 16- May 23

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO Nº 600 - 29/05/2007 - HORA: 15:00 BASE: 13:000 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Berriel (MAT. 3328 - R.U.C. 040122060015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 300, con una superficie de 1.094 mts. 40 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de San José, Localidad Catastral de Playa Pascual Zona Sub-Urbana, con frente a la calle 17 mts. e/ cno. a Ruta Nacional Nº 1 y calle al cierre Solar Nº 13 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 660 Nº 10.152 a nombre de Mario Alberto López Lima.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 1.240.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U$S 1.500 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 6.500 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, mayo 8 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 12006 May 16- May 23

SUCURSAL ARTIGAS - CNEL. LECUEDER 449 - 29/5/07 - HORA: 15:00 BASE: 806,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 260.960.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Otto Fernandez (MAT. 3211 - R.U.C. 010033230010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7.704, con una superficie de 84 m. 57 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas, ciudad de Artigas, con frente a la calle Baltasar Brum 29 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 12.543 y Clase 76 Serie 150 Nº 72.567 a nombre de Juan Bautista LUNA FAGUNDEZ y Mirtha de Fátima SANCHIS GONZALEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7/5/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 54.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 171,53
a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U.R. 403,39.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 12007 May 16- May 23

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 29/05/07 - HORA: 15:00 BASE: 745,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 241.231 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO NALERIO (MAT. 5214 - R.U.C. 213224600014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 14.126, con una superficie de 1.014 m., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa, El Pinar, con frente a la calle Larrañaga S/Nº, solar 10, manzana 37 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 63171 a nombre de ANDRES DA SILVA SILVERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 357.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 200,58 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 628,48.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 04/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 12008 May 16- May 23

SUCURSAL PANDO - W. FERREIRA Nº 950 - 29/05/2007 - HORA: 15:00 BASE: 541,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 175.124 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO

DEL URUGUAY, el martillero Luis Zamarelli (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7.865, con una superficie de 498 mts. 75 dms., sita en la 18ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Localidad Catastral de Parque del Plata, con frente a la calle U 1 entre Avda. Argentina y Calle Nº 24 Manzana 554 Solar 15 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81.221 a nombre de Jorge Américo Pacheco Godoy y Virginia del Carmen Silva Gómez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 78.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 109,72 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 270,71.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, mayo 11 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12009 May 16- May 23

SUCURSAL TACUAREMBO - J. Suarez Nº 209 - 29/5/2007 - HORA: 15:00 BASE: 1.660,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 537.050 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Walter Omar Gonzalez (MAT. 4847 - R.U.C. 190157520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 8.887, con una superficie de 213 mts. 50 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembo, ciudad de Tacuarembo, con frente a la calle Joaquin Suarez Nº 131 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 1.805 a nombre de Luis Alberto Perez Carneiro y Maria Haydee Da Rosa Rivero .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8/5/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 65.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 212,28 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 830,16.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación. 6º) Al solo efecto de notificar al acreedor se hace saber que existe subsidio a favor del Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - Montevideo, mayo 10 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12010 May 16- May 23

SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950 - 29/5/07 - HORA: 15:00 BASE: 1.656,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 535.900.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adhemar Onesti (MAT. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad001 empadronada con el Nro. 3.105/001, con una superficie de 71 m. 76 dm., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Pando, con frente a la calle Los Platanos 813 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 82 Serie 500 Nº 47 a nombre de Luis Angel MORENO HERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/5/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 140.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 294,54 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 828,39.-Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12011 May 16- May 23

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 29/5/07 - HORA: 15:00 BASE: 1.198,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 387.720.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Humberto Marzano (MAT. 4866 - R.U.C. 150109500019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 838, con una superficie de 562 m. 50 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de La Paloma, con frente a la calle Centauro y Sagitario y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 100 Nº 2.958 a nombre de Ruben BARRIOS CARRASCO y Nilda Mirella CHOCHO FABRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/4/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 88.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 248,72 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 828,05. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 9/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12012 May 16- May 23

SUCURSAL SALTO - URUGUAY Nº 499 - 29/05/2007 - HORA: 15:00 BASE: 1.155,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 373.600 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ivan Goméz (MAT. 5660- R.U.C. 160199450013), venderá en remate público, al mejor postor y en las

condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 30.555/101, con una superficie de 45 mts. 96 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Brasil Nº 308 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 121 Nº 8.561 a nombre de Ana Maria de Lourdes Guggeri Olarreaga Jose Silva Cairello, Gustavo Bafficco Paiva y Sisina Maria Paparcone Levrero.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 84.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 154,02 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 577,51.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, mayo 11 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12013 May 16- May 23

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 30/05/07 - HORA: 15:00 BASE: 28800 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SEVERINO CAMACHO (MAT. 470 - R.U.C. 040004290010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 14431, con una superficie de 7 hectáreas 3788 mts. 10 dms. , sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de de Artilleros, zona rural,, con frente a la calle Carretera Ruta 1 - Joáquin Suárez.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 Nº 265 y Clase 014 Serie 900 Nº 266 a nombre de DANIEL ARISTOBULO PASTORINO OROÑO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2790 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U$S 5599 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si correponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 24000 en Unidades Reajustables.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12014 May 16- May 23

SUCURSAL FRAY BENTOS - TREINTA Y TRES ORIENTALES 3199 - 30/05/07 - HORA: 15:00 BASE: 1.010,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 326.902 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 016, empadronada con el Nro. 5.290/016, con una superficie de 45 mt. 62 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente a las calles Santiago Lawry y Blanes y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 04754 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL "FRAY BENTOS IV".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 21.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 139,15 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 505,32 .- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12015 May 16- May 23

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS 648 - 30/05/07 - HORA: 15:00 BASE: 1000,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 323532 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JOHN FLEITAS (MAT. 4996 - R.U.C. 080074470017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6716, con una superficie de 677 mts. 07 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Libres Nº 633 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 90142 a nombre de ARIEL GUSTAVO PITE SANTOS y GLADYS YANET GARCIA CAMPOS.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 15/02/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 85000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 192,56 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 665,45. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12016 May 16- May 23

SUCURSAL 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS 648 - 30/05/07 - HORA: 15:00 BASE: 995,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 322163 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LUIS TARAMASCO (MAT. 4893 - R.U.C. 080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2225 (antes 2074 mayor área) , con una superficie de 337 mts. 10 dms., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, con frente a la calle Continuación

Suárez Nº 643 entre calles de 17 metros y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 61976 a nombre de ERNESTO SILVIO MATO e IRMA GRACIELA PEREIRA MARTINEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 142000 por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 167,07 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 610,97. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12017 May 16- May 23

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 30/05/07 - HORA: 15:00 BASE: 587,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 190146 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO BONILLA (MAT. 5702 - R.U.C. 110250010015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 33554, con una superficie de 502 mts. 14 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa- Solymar, con frente a la calle Nº 2 manzana F solar 11 actualmente Avda. Marquez Castro manzana 1031 solar 11 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 74916 a nombre de ANTONIO OMAR MASTOMAURO COITIÑO y LILIAN VAZQUEZ JUAREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 12/12/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 178000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 116,22 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 443,63.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/5/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12018 May 16- May 23

SUCURSAL C. DE LA COSTA- AVDA. GIANNASTASIO KM 24 Y ECUADOR - 30/05/2007 - HORA: 15:30 BASE: 1.780,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 575.909 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Nalerio (MAT. 5214 - R.U.C. 213224600014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 42.546/003, con una superficie de 72 mts. 10 dms., sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Ciudad de la Costa, El Pinar, con frente a la Calle de 17 mts. esq. Rivera Solar 3 Manzana 1509 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 023 Serie 171 Nº 157 a nombre de Daniel Américo Acosta Scattone y Sandra Elizabeth Jara Techera.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/2007 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 108.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar U.R 382,65 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.500,42.- Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, mayo 8 de 2007.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12019 May 16- May 23

SUCURSAL FRAY BENTOS - Treinta y Tres N° 3199 - 31/05/07 - HORA: 15:00 BASE: 940,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 304.064 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gregoryk Baccino (MAT. 5215 - R.U.C 130059930010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 018 empadronada con el Nro. 5289/018, con una superficie de 45 mts. 62 dms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos, con frente a la calle Santiago Lawry s/N° y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 4734 a nombre de "SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL FRAY BENTOS III".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 29.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 126,28 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo del 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 470. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12020 May 16- May 23

SUC. 18 DE MAYO - AVDA. ARTIGAS N°648- 31/05/07 - HORA: 15:00 BASE: 297 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 96.070 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Luis Ismael Taramasco (MAT. 4893 - R.U.C. 080079970018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9142, con una superficie de 300 mts., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, solar 5 de

la manzana 48 de la Localidad El Dorado, con frente a la calle calle de 17 mts. y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 14494 a nombre de Antenor GULARTE y María Adelaida RODRIGUEZ SOSA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 86.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 73,50 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo del 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 242,81. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 08/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12021 May 16- May 23

SUC. C. DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM. 24 ESQ. ECUADOR - 31/05/07 - HORA: 15:00 BASE: 866,25 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 280.200 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Nalerio (MAT. 5214 - R.U.C. 213224600014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 5388, con una superficie de 720 mts., sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Ciudad de la Costa, Balneario Shangrilá, con frente a la calle Avda. Calcagno s/N° entre San Francisco y Brasil, solar 8 manzana 12.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 49848 a nombre de Francisco José TOTH GARCÍA y Estela María WIRGMAN DE MARCO.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 12/04/07 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 149.000 por concepto de gastos, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar UR 111,98 a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2007 es de $ 323,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 433,13. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 11/05/07.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12022 May 16- May 23

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%.- Se deberá abonar comisión: al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
Informes en Ejecución y Rescisiones y en Información sobre Gestiones (Ex Tramitación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12023 May 16- May 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ ALBANO, YENECY. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 20-278/2001, se hace saber que el 6 de junio de 2007 a las 15 y 15 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, Ruc 212502750010, asistido de la Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (BASE U$S 2.400) y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor: Camioneta marca CITROEN, modelo Berlingo, tipo FURGÓN, año 1998, PADRON 488.246 de Montevideo, matrícula SAZ 1013 (anterior 558.899), motor 10CV3J4045622, a gas oil y 4 cilindros. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 50% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16.320. II) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 3 de mayo de de 2007. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2448 3/p 12423 May 22- May 24

JUAN CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ RODRIGUEZ GONZALEZ, ANIBAL Y DE ARMAS, NELIDA. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 20-108/2000, se hace saber que el 6 de de junio 2007 a las 15 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Juan Castells Mat. 5111, Ruc 212502750010, asistido de la Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (BASE U$S 400) y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor:
Camioneta marca RENAULT, modelo 18 GTS, tipo SEDÁN 4 PUERTAS, año 1989, PADRON 371.085 de Montevideo, matrícula 998.161, motor 160025NSA2414, a nafta y 4 cilindros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 60% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que se desconoce cualquier otra deuda que pueda soportar el bien con excepción de la de patente y multas que surge de autos y que se desconoce a cuanto asciende actualmente. III) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 27 de abril de 2007. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 2652 3/p 12424 May 22- May 24

NOVENO TURNO

.EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9no. Turno, en autos caratulados "HAURET, DANIEL C/ GUZMÁN, ROBERTO Y OTRO" Ejecución prendaria- fa 2-8377/2004, se hace saber que el próximo 31 de mayo a partir de las 14.00 horas en el local de la calle República Argentina 190, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970 RUC 210831470011), sacará a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien embargado en autos: camión, marca HYUNDAI modelo H 250 MIGHTY, año 1997, a gas-oil Padrón 955384, de Montevideo, mat. SAE 3242 de Montevideo, (antes padrón 7376, mat. D 57375 de Treinta y Tres).- SE PREVIENE QUE; 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos, en el acto en efectivo o cheque certificado.- 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea el 2.72%.- 3) No surge información por

deuda de multas en Dpto. de Treinta y Tres y en Montevideo.- 4) El número de motor es el que surge de la documentación no habiéndose constatado en el vehículo.- 5) Que el título de propiedad y certificados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132, 4to. Piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 15 de mayo de 2007.- Dra. Esc. Renee Mariño Alvarez, Actuaria Adj.
20) $ 2652 3/p 12300 May 18- May 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY C/ WOHLWEND, CELIA Y OTRO - Ejecución Hipotecaria - Ficha 23-225/2003 se hace saber que el 6 de junio de 2007 a las 15 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la 11era. (antes 21era.) sección Judicial del Dpto. de Montevideo padrón nro. 51654 que según plano del Agrimensor Juan J. Gambini de octubre de 1972 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 69980 el 4/10/72 consta de una superficie de 266 mts. 10 cms. con 9,50 mts. de frente al NE a calle Laguna Merín actualmente María Orticochea puerta 4489 entre Camino Molinos de Raffo y Las Violetas distando el punto medio de dicho frente 49,26 mts. de la esquina formada con la calle Molinos de Raffo; 28,10 mts. al SE lindando con parte del padrón 51653; 9,50 mts. al SO lindando con parte del padrón 51658; 27,92 mts. al NO lindando con padrón 51655.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Se desconoce si el bien a rematar se encuentra ocupado o no. 4) De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble las mismas serán de cargo del mejor postor. 5) Del precio de la subasta solo podrá descontarse la Contribución Inmobiliaria, el Impuesto de Primaria y el 2% correspondiente a la parte vendedora respecto al Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales.. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, siete de mayo de 2007 Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
20) $ 4284 3/p 12302 May 18- May 23

DECIMOCUARTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo de 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "Banco Santander SA y Conalap S.A. C/ OVCHERENKO VERDE, Gerry Alexis y otros- Juicio Ejecutivo- Ficha Nº 29-336/2001", el próximo 1º de junio a las 15:00 horas, en su salón de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno, sus anexos, construcciones y demás mejoras que lo accedan, sito en la manzana Nº 279 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección catastral y judicial del departamento de Soriano, zona urbana, empadronado con el Nº 5.614, señalado como solar 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Mario Eduardo Bellini de junio de 1950, inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Soriano con el Nº 751 el 7/7/950, según el cual tiene una superficie de 252 m. 50 cm, y se deslinda así: 10 m. 50 cm al Sur, de frente a calle Casagrande, 25 m. al Este con solar 2 del mismo plano, al Oeste con propiedad de sucesión de Raúl Martínez, y 10 m. 50 cm. al Norte con propiedad de sucesión de Raúl Martínez.
SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en la calle 25 de mayo Nº 523 5º Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 7,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte ejecutada en autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; E) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; F) Sólo podrán imputarse al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de la subasta. A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo, el 14 de mayo de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 12037 May 17- May 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos "REPUBLICA AFISA c/ SALVEN LTDA. y otro" Ej. de Hipoteca (IUE: 37-40-2003) se hace saber que el próximo 30 de mayo a las 15 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Corredores y Rematadores sito en Avenida Uruguay 826, se llevará a cabo por intermedio del Rematador Artigas González Gallo, matrícula 4216 RUC 21 033418 0015, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, y en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, sito en la 19ª sección Judicial de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, padrón Nº 15.978 (antes 20.389 en mayor área señalado con el nº 16, manzana 2, fracción "A") que según plano de mensura para expropiación del Agrimensor José A. Damasco de octubre de 1988, inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el Nº 2548, el día 18/11/1988, consta de una superficie de mts. 362 m. 45 cm, que se deslida así: con mts. 7 con 73 de frente al noreste, calle Ceibo; 21 m 30 cm al surestelimitando con fración "B" uniendo ambas alineaciones ochava curva de 9 m 42 cm; 13 m 73 cm al suroeste lindando con parte del padrón 25.700 y 27 m 30 cm al noroeste confinando con el padrón 15.977. SE PREVIENE: PRIMERO: Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, en carácter de seña; SEGUNDO: Que será de su cargo el pago al Rematador de la comisión de venta del 3% mas IVA e impuestos Nacionales, y de Ventas Forzadas, todo lo que asciende al 6,02 del valor de la subasta; TERCERO: Que será de cargo del expediente el pago al Rematador de la comisión de venta e impuestos del 1,34% del precio obtenido, así como el impuesto Departamental del 1%; CUARTO: Que el comprador toma a su cargo los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo; QUINTO: Se desconoce la deuda por Contribución y Primaria, únicos rubros autorizados a imputarse al precio de la subasta hasta la fecha del remate; SEXTO: Que el remate se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información Registral y documentación agregada (artº 390 C.G.P.); SEPTIMO: Se desconoce el estado actual ocupacional de la propiedad; OCTAVO: La documentación y demás recaudos se encuentran, al igual que los autos, en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José 1132, piso 5º a disposición de los interesados. Y PARA CONSTANCIA SE EXPIDE EL SIGUIENTE EDICTO PARA SU PUBLICACION POR EL LAPSO DE CINCO DIAS. Montevideo 14 de mayo de 2007. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 8159 5/p 12507 May 22- May 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL
MILTON BERARDI

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada en los autos caratulados "TORTEROLO NOBOA, Alberto Enrique c/ SCOPPA MAZZA, Emilia María del Carmen y Otros. Crédito Hipotecario." Fa. 2-42394/2006, se hace saber que el próximo 5 de junio a la hora 15 en el local de Yaro 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con todas sus construcciones, edificios y demás mejoras y servicios dominiales que le acceden, ubicado en la 10ª S. J. de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 405.880, antes padrones Nº 65.652 y 65.651 en mayor área, según plano del Agr. Francisco Vila de marzo de 1969, inscripto en la D.G.C. con el Nº 61.828 el 24/6/1969, se encuentra señalado con el Nº 4, tiene una superficie de 525 mt y se deslinda así: 15 mt al S.O. de frente a la calle Alejandro Gallinal, 35 mt al N.O., también de frente a la calle Flamarion, 35 mt al S.E. lindando con fracción 5 y 15 mt al N.E. con fracción 3. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque

certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 5º) Se remata con plano de mensura del terreno expedido por MTOP. 6º) Se ignora la existencia de posibles deudas al BPS y por las construcciones. 7º) Los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado en las condiciones emergentes de los mismos. 8º) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria al 17/11/2006 que asciende a la suma de $ 3.392 y de tributos domiciliarios al 17/11/2006 que asciende a la suma de $ 1.947. 9º) No existe deuda de Impuesto de Primaria al 17/11/2006. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de mayo de 2007. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7819 5/p 12303 May 18- May 25

DECIMOQUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL MILTON BERARDI

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º Turno, dictada en los autos caratulados "VILLAMARIN LOUREIRO, Víctor Manuel y Otros c/ MARTINEZ OLIVERA, María Raquel. Juicio Ejecutivo", Fa. 2-24433/2004, se hace saber que el próximo 7 de junio a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1121/23, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien: Unidad de P.H. 105 del edificio sito en la ex 15ª S. J. de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Pocitos, padrón 35.098, según plano de los Agrimensores Alejandro J. Castelli y Rafael H. Lucero, de enero de 1999, inscripto en la D.G.C. el 15/5/1989 con el Nº 14.121, consta de una superficie de 420 mt 86 dm según mensura y según título de 390 mt 17 dm, existiendo una diferencia de 30 mt 69 dm y se deslinda así: 10 mt 11 cm al S. de frente a la calle Libertad, puerta Nº 2651, distando su punto más próximo 67 mt 11 cm de la esquina que forma con la calle Eufemio Masculino. La referida unidad está empadronada individualmente con el Nº 35.098/105, se ubica en 1º piso, a cota vertical más 3 mt 87 cm, tiene una superficie individual de 56 mt 71 dm y le corresponde el uso exclusivo de la "Azotea X-dos". SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) El saldo deberá ser abonado a los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 3) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 4) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 5) Se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su situación ocupacional. 6) Sólo podrán descontarse del precio lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria e Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales. 7) Existe deuda por gastos comunes. 8) Existe diferencia de área entre la titulación y el plano. 8) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Zabala Nº 1367 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de abril de 2007. Esc. ALICIA SOLIMANO, Actuaria.

20) $ 4692 3/p 12304 May 18- May 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIO BARCA

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, dictada en autos caratulados: A.F.E. c/ BOLLA RODRIGUEZ, OSCAR- JUICIO EJECUTIVO- FICHA 138-901/1999, se hace saber que el próximo 29 de mayo de 2007 a las 15 horas en Br. Aparicio Saravia 4724 (Local de A.F.E.), con la presencia de la Señora Alguacil, por intermedio del Martillero Mario Barca, Mat. 2968, R.U.C. 210942090012, se procederá al remate público, en moneda nacional, al mejor postor, a la vista y sin reclamo con la base de $ 30.000 del siguiente bien: una locomotora de maniobras Marca "GENERAL ELECTRIC" de color rojo, equipada con dos motores Diesel Marca "CUMMINS". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio al serle aceptada la oferta. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 13,51% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,68% del precio de remate. 4) Todos los costos, como traslados, y cualquier otro que se generare, será de cargo del mejor postor. 5) Este bien no podrá ser afectado a un uso que ponga en riesgo su estado de conservación, lo cual deberá ser autorizado previamente por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, documentación e información registral agregados, los cuales se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Avda. 18 de julio 1589, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de mayo de 2007.- Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO-ADJUNTO.

20) $ 3264 3/p 12305 May 18- May 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO DICTADA EN AUTOS REPÚBLICA AFISA C/ A AFFONSO VIÑOLES LUIS EDUARDO Y OTRO EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA FICHA 208/454/2003.. SE HACE SABER QUE EL DÍA 30 DE MAYO DE 2007, A LAS 15 HORAS, EN PUERTAS DE DICHO JUZGADO EN CALLE JUSTINO MUNIZ Nº 632, MELO, EL MARTILLERO EBER MIRANDA POSE MATRÍCULA 4200 R.U.C. 030071770013, PROCEDERÁ A LA VENTA EN REMATE PÚBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DÓLARES AMERICANOS, DEL INMUEBLE URBANO UBICADO EN LA 1ERA SECCIÓN JUDICIAL Y CATASTRAL, DE LA CIUDAD DE MELO DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO, PADRÓN 5558, MANZANA 124, SUPERFICIE 182, METROS, DE FRENTE A CALLE LUIS A DE HERRERA, NÚMERO DE PUERTA 579. SE PREVIENE A) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ PAGAR EN EL ACTO DE SER ACEPTADA SU OFERTA EL 30% DE LA MISMA Y SERÁ DE SU CARGO COMISIÓN DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO. Y DEBERAS FIJAR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DE LA SEDE B) QUE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD DEL INMUEBLES SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN LA OFICINA ACTUARIA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS C) LOS BIENES SE REMATARAN EN LAS CONDICIONES QUE SURGE DE LA TITULACIÓN Y DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES Y DE LOS ESTUDIOS DE TÍTULOS EFECTUADOS Y DEL EXPEDIENTE. D) QUE SE DESCONOCE EL ESTADO DE OCUPACION DEL INMUEBLE, Y EXISTEN DEUDAS CON INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA Y ADEUDOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO A LA ENSEÑANZA PRIMARIA. MELO 13 DE ABRIL DE 2007. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

20) $ 4760 5/p 12026 May 17- May 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Colonia en autos "Compañía de Recuperación de Activos AFISA C/ PRANEL S.A. y Caraballo Carlos" "Demanda Ejecutiva" "IUE: 223/612/03", se hace saber que el día 31 de mayo del año 2007 a la hora 15 a las puertas del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Segundo Turno de Colonia, el martillero Severino R. Camacho Mat. 470, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: 1º) Solar de terreno de 404 metros con 87 dm., con el edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 538, ubicado en la primera sección catastral de Colonia, zona urbana y con frente a la calle Lavalleja, base $U 683.714,66. 2º) Solar de terreno de 348 metros con 77 dm., con el edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 6431, ubicado en la primera sección catastral de Colonia, zona urbana y con frente a la calle Lavalleja, base $U 800.748,666. 3º) Solar de terreno de 386 metros con 25 dm. y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 1164, ubicado en la tercera sección judicial de Colonia, sección catastral Rosario, zona urbana y con frente a la calle Ituzaingó, base $U 10.056,666. 4º) Unidad de propiedad horizontal 002, empadronado con el Nº 1167/002, ubicado en la tercera sección judicial de Colonia, sección catastral Rosario zona urbana y con frente a la

calle Ituzaingó, local comercial con una superficie individual de 704 metros con 85 dm., base $U 271.838,00 5º) Solar de terreno de 468 metros con 75 dm. con el edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 1933, ubicado en la tercera sección judicial de Colonia, sección catastral Nueva Helvecia zona urbana y con frente a la calle Colón, base $U 186.012,66.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar al contado el 20% de su oferta más el 6.02% de comisión e impuestos; también serán de su cargo los tributos y gastos que la ley disponga. 2º) Que el expediente abonará los gastos del remate más el 2.36% de comisión e impuestos. 3º) Que el bien padrón Nº 1167/002 mantiene al 09/07/04 deuda de contribución inmobiliaria de $U 78.613,29 y $U 4.894,00 por concepto de impuesto de primaria, que el bien padrón Nº 1164 mantiene al 09/07/04 deuda de contribución inmobiliaria de $U 5.033,63 no existiendo datos en el expediente sobre impuesto de primaria, que el bien padrón Nº 1933 mantiene al 09/07/04 deuda de contribución inmobiliaria de $U 2.956,99 y $U 1.691,00 concepto de impuesto de primaria, que el bien padrón Nº 6431 mantiene al 09/07/04 deuda de contribución inmobiliaria de $U 35.407,38 y $U 2.100,00 por concepto de impuesto de primaria, que el bien padrón Nº 538 mantiene al 09/07/04 deuda de contribución inmobiliaria de $U 26.492,19 y $U 417.00 por concepto de impuesto de primaria. 4º) Que los padrones 538 y 6431 se rematarán de forma conjunta.
Colonia, 9 de mayo de 2007.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
20) $ 9519 5/p 11849 May 16- May 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2º Turno en autos caratulados: "Mato Hernández, María de los Ángeles c/ Arenas, Gladys Mabel-Ejecución Hipotecaria"-, Ficha 223-515/2006, se hace saber que el día 31 de Mayo de 2007 hora 16:00, en puertas del Centro de Justicia de Colonia (Juzgado Letrado Dptal.) sito en Rivadavia 373, el martillero Sebastián Chiazzaro (matrícula 5418, R.U.C. 214525770014) asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, rematará en subasta pública al mejor postor sin base y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Colonia, zona suburbana, manzana catastral nº 117, padrón Nº 1480, señalado como solar 21 en el plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra, inscripto en Oficina Técnica Municipal de Colonia en marzo de 1928, con una superficie de 300 m.c. y deslinda así: 12 m. al este de frente a calle vecinal, hoy llamada San José; 25 m. al sur con los lotes 22, 23 y 24; 12 m. al oeste con propiedad de Gaspar Ricardo Iglesias y 15 m. al norte con lote 20.
SE PREVIENE:
1. Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña, más comisión e impuestos 6,02% en el acto y en efectivo; el expediente abonará el 2,34%.
2. Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo.
3. La documentación se encuentra en esta Sede a disposición de los interesados.
4. Que no obra en poder de la Sede el plano de mensura del bien.
5. Y a los efectos legales se efectúan 5 publicaciones en el Diario Oficial y en otro periódico de circulación local.
6. No surge del bien su estado de ocupación o regularidad.
7. Que dicho bien tiene deuda de contribución inmobiliaria y de impuesto de Educación Primaria los cuales se darán actualizados el día de remate.
Colonia del Sacramento, 25 de abril de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
20) $ 6459 5/p 12138 May 17- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2º Turno en autos: "AFISA C/ ARRETCHE, Martín, EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA.", IUE 225-173/2000, se hace saber que el día 8 de junio de 2007 a la hora 15.30 en calle Bolivar 182 de la ciudad de Rosario, el rematador público Florencio C. MASCETTI (mat. 1613) asistido del Alguacil rematará en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: dos fracciones de campo con construcciones y demás mejoras que les acceden sita en zona rural de la 4ra. sección catastral del departamento de Colonia, empadronadas juntas con el No. 1108 (antes en mayor área con el mismo número) señaladas con los Nros. 3 y 4 en el plano del Agr. Alberto Davyt de mayo de 1974, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 7055 el 10 de junio del mismo año, las que según plano referido tienen las siguientes superficies: fracción Nº 3, 9 Hás. 5520 mts. y fracción Nº 4 9 Hás. 5417 mts.
Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuestos de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) A los efectos legales se efectuan dos publicaciones; 8) Que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública un área de 3 Hás. 4238 mts; 9) Que no existe nuevo plano.
ROSARIO, 19 de Abril de 2007.- ESC. FABIANA TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 2176 2/p 12408 May 22- May 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en 1o Civil de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos "FEWALD INTERNATIONAL CORPORATION C/ FONTES, Asdrúbal y otros. INTIMACIÓN DE PAGO". Ficha 289-237/06, se hace saber que el día 5 de junio del año dos mil siete, a las 15 horas, por intermedio del rematador CARLOS UMPIERREZ CORBO, Matrícula 2097, R.U.C. 150046500017, se sacará a remate público, sin base y al mejor postor, en un solo lote, asistido por el Sr. Alguacil, en las Puertas de la Sede, calle Sarandi casi Ledesma, Edificio San Lázaro de la ciudad de Maldonado, los siguientes bienes inmuebles: a) Unidad de Propiedad Horizontal número 404, que forma parte del. Edificio denominado "El ENTREVERO", construido en un solar ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón cinco mil trescientos setenta y dos y que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de agosto de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 998, el día 14/12/82, se compone de una superficie de trescientos cuarenta y cinco metros cuarenta y seis decímetros (Según Título de trescientos cuarenta y un metros veintisiete decímetros sesenta y cuatro centímetros), que se deslinda así: Al Norte 21,85 metros de frente a la calle Colonia y al Este 15,95 metros de frente a la calle Julio Herrera y Obes, por ser esquina. La unidad padrón individual cinco mil trescientos setenta y dos barra cuatrocientos cuatro conforme al plano citado, se ubica en el cuarta piso a cota vertical más 16,59 metros, se compone de una superficie de ochenta y cuatro metros ochenta y tres decímetros y le corresponde el uso exclusivo del balcón "P-cuatro" y Terraza "R-cuatro". B) Vigésima parte indivisa de la unidad garage "SS-ciento uno", que forma parte del Edificio citado empadronado individualmente con el número cinco mil trescientos setenta y dos barra SS ciento uno que conforme al plano de mensura y fraccionamiento indicado, se ubica en planta subsuelo, a cota vertical menos 2,56 metros y tiene un área de doscientos veinte metros cuarenta y ocho decímetros y le corresponde el uso exclusivo en planta baja de rampa "R" (Bien común); c) Unidad de Propiedad Horizontal cuatrocientos uno y la cuota parte indivisa que en los bienes comunes le corresponde en el edificio denominado "TUNQUELEN I", construido en un solar ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, localidad Punta del este, padrón ochocientos cincuenta y tres, manzana catastral 612, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Horacio L. Rebuffel de mayo de 1982 (Láminas 1 a 23), aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el día 23/11/82 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 665 el día 15/12/82, consta de una superficie de cinco mil doscientos cuarenta y nueve metros cuarenta y tres decímetros, y se deslinda así: al Suroeste 87,08 metros de frente a Rambla Costanera Claudio Williman y al Noroeste 44,30 metros también de frente por ser esquina a calle Aconcagua, uniendo ambos frentes ochava curva de 5,80 metros. La unidad referida padrón individual ochocientos cincuenta y tres barra cuatrocientos uno conforme al plano indicado, se ubica en el cuarto piso (Lámina 7), a cota vertical más 12,80 metros, se compone de una superficie de ciento veintinueve metros ochenta y siete decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "C4" y de la terraza "D4", del

lugar número 58 del garage "ZS1" y del box "EDS1" ubicado en el subsuelo (Bienes Comunes); d) Unidad de Propiedad Horizontal ciento cinco y la cuota parte indivisa en los bienes comunes que le corresponde en el Edificio "FONTEMAR MIRADOR", construido en un solar empadronado con el número doscientos treinta y siete, antes padrones 237, 238 y 241, manzana catastral 41, zona urbana, localidad Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de abril de 1980, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado, el día 20/3/84 en el expediente 1495/84 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 910 el día 4/4/84, tiene una superficie de dos mil cuatrocientos sesenta y un metros quince decímetros y se deslinda así: al Noroeste 50,03 metros de frente a calle 22, Avenida Juan Gorlero y al Noreste 49,43 metros también de frente a calle 19, Comodoro Gorlero por ser esquina. La unidad referida padrón individual doscientos treinta y siete barra ciento cinco, conforme al citado plano, se ubica en el primer piso, a cota más 3,43 metros, tiene una superficie de cincuenta metros noventa y dos decímetros.- SE PREVIENE: I.- Que el mejor postor en el momento de aceptársele la oferta deberá consignar el 30% del precio, en concepto de seña y a cuenta del mismo, en efectivo y en el acto o cheque certificado,- II.- Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16,320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio del remate. III.- Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio del remate. IV.- Que el 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado al saldo de precio. V.- Que se rematan todos los inmuebles en un solo lote.- VI.- Que se desconoce la situación de ocupación de los bienes.- VII.- Que se desconoce la situación respecto del pago de gastos comunes y existencia de adeudos a organismos de Previsión Social.- VIII.- Que los Títulos y demás antecedentes de los inmuebles a subastar se encuentran a disposición de los interesados, en la Oftcian Actuaria de esta Sede, donde podrán ser examinados, calle Sarandi casi Ledesma, Edificio San Lázaro, 3er. Piso., ciudad de Maldonado. Y a los efectos legales se realizan cinco publicaciones en Diario Oficial y en otro local. Maldonado, 10 de mayo del año dos mil siete.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 18019 5/p 11704 May 16- May 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "ELIZEIRE SUSANA C/ NUÑEZ WILLIAM; VIA APREMIO; Ficha 292-58/2004" se hace saber que el día 1º de junio de 2007 a las 15 y 30 horas en las puertas del Juzgado sito en 25 de Mayo Nº 727 de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su Tasación de $ 29.591 y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Solar construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado ciudad de Piriápolis Barrio Country Club, zona no rural, empadronado actualmente con el Nº 4813, antes en Mayor área con el Nro. 522, señalado con el Nro 2 de la manzana 823 en el Plano de los Agrimensores Danilo Rostan de octubre de 1958, inscripto el 7 de enero de 1959 en la Dirección General de Catastro con el Nº 1760, según el cual consta de una superficie 510 mts.; Con 15 mts. al Noroeste de frente a la Avenida de acceso al Country Club; por 34 mts de fondo lindando: por el Noreste con solar 3, por el Sureste con parte del solar 4 y por el Suroeste con solar 1. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del expediente la Comisión de Venta correspondiente al 1 % más IVA y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% del precio del remate. 4) El bien sale a remate en las condiciones que surgen del Expediente tramitado este Juzgado donde podrá ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 15 de mayo del 2007. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

20) $ 6459 5/p 12179 May 18- May 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "SIERRAS DEL ESTE SA. c/ ALGARE ACOSTA Luís y Otros.; Intimación de Pago, Ficha 292-647/2001", se hace saber que el día 5 de junio del 2007 a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo N° 727 Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, asistido por la Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en remate público, sobre las 2/3 partes de su Tasación siendo ésta de $ 3.179 el siguiente bien inmueble y las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Catastral Maldonado, Fraccionamiento "La Candelaria", manzana catastral N° 2049, empadronado con el N° 20.861 el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Gastón Pereira Esqueff, de mayo de 1997, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 4984 el 18 de noviembre de 1997 esta señalado como solar 9 de la manzana 12 y consta de una superficie de 300 mts. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, que el bien esta ocupado y se desconoce si las construcciones existentes están al día con los Organismos Correspondientes. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, totalizando el 6,02% sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 1% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% sobre el precio del remate. Pudiendo los interesados consultar los títulos que constan en el expediente en días y horas hábiles Se realizan 3 publicaciones; diarios Oficial y Local, Maldonado 14 de mayo de 2007.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

20) $ 3876 3/p 12399 May 22- May 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "SIERRAS DEL ESTE SA. c/ CABRERA RUBEN.; Ejecución Hipotecaria, Ficha 292-500/2005", se hace saber que el día 5 de junio del 2007 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, sito en 25 de Mayo N° 727 Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, asistido por la Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en remate público, en Dólares Americanos sobre las 2/3 partes de su Tasación siendo ésta de $ 5.109 el siguiente bien inmueble y las mejoras que le acceden, Padrón 20.989 (antes 22.227 en mayor área Rural y antes 21.253 también mayor área y Rural), sito en el Departamento de Maldonado, zona urbana, localidad Catastral Maldonado, manzana Catastral N° 1881, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Gastón Pereira Esquef de marzo de 1997, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado con el N° 5234 el 2 de setiembre de 1998, se señala como solar 1 de manzana 5 y consta de una superficie de 300 mts. 63 dmts. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, totalizando el 6,02% sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 1% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% sobre el precio del remate. Pudiendo los interesados consultar los títulos que constan en el expediente en días y horas hábiles Se realizan 3 publicaciones; diarios Oficial y Local, Maldonado 14 de mayo de 2007.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

20) $ 3672 3/p 12401 May 22- May 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SIERRAS DEL ESTE S.A. C/ GOMEZ, LOURDES Y OTRO = EJECUCION HIPOTECARIA" IUE: 293-577/2001; se hace saber que el día 5 de junio de 2007 a las 15:30 horas, en las puertas de esta Sede, sita en calle 25 de Mayo 727 de esta ciudad, por intermedio de Rematador Ruby Acosta, Mat. 3700, RUC 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se proce-

derá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, del bien inmueble: Solar de terreno baldío, ubicado en la 1era. Sección Judicial del depto. de Maldonado, paraje "Fraccionamiento la Candelaria", zona urbana, empadronado con el N° 21014 (antes Padrón N° 22.227 y más anteriormente N° 21.253 en m/á), manzana catastral N° 1.913, señalado como solar N° 6 de la manzana N° 6, en el plano del Ing. Agr. Gastón Pereira Esqueff, de marzo de 1997, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado el 2/9/1998 con el N° 5.234 y según el cual consta de un área de 300 m2. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto, de serle aceptada la postura. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de Compra del rematador e IVA, mas el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la Comisión de Venta correspondiente al 1% más IVA y el Impuesto Municipal del 1%, lo que totaliza un 2.34% del precio del remate. 4) La documentación se encuentra en la Sede Judicial a disposición de los interesados, no surgiendo agregado el plano de mensura, 5) Que se remata en las condiciones administrativa y jurídica que surgen del expediente judicial, 6) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria la que se descontará de la postura al escriturar, al igual que el Impuesto a Primaria, de surgir deuda por el mismo, 7) Se desconoce la existencia de otras deudas por tributos y B.P.S. A los efectos legales se realizan 5 publicaciones. Maldonado, 15 de mayo de 2007.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO.

20) $ 7139 5/p 12398 May 22- May 28

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "ALVAREZ, CARLOS D. C/ RODRIGUEZ, FRANCO = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 293-7/2005; se hace saber que el día 1° de junio de 2007, a las 15y30 horas, en el local sito en Ruta 39 Km 9 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Sr. Rematador Ruby Acosta, Matricula 3700, RUC 100080270014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares americanos y al mejor postor, sobre la base de U$S 200 (2/3 partes del valor de tasación) del bien: MOTOCICLETA marca YASUKI, modelo UR50-5, año 2003, 50 cc a nafta, Matrícula BAV203 de Maldonado, PADRON 465596, Motor 402MB40010009. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento del remate en caso de serle aceptada la postura. 2) Que serán de cargo del comprador la Comisión del Sr. Rematador e impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que el bien se remata en las condiciones materiales y documentales que surgen del expediente, el que se encuentra a disposición de los interesados para su estudio y constatación en la Sede, sita en 25 de Mayo 727 de esta ciudad. A los efectos legales se efectúan 3 publicaciones. Maldonado, 14 de Mayo de 2007.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO.

20) $ 2652 3/p 12400 May 22- May 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO en autos: LIMA ADAN c/ FRANCHI JOSE EDGARDO - JUICIO EJECUTIVO IUE 357 782/2004, se hace saber que el día 29 de Mayo del año 2007, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de la Señorita Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta y en Dólares Americanos sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación $ 174.809 Pesos Uruguayos equivalente a U$S 7.164.- (Dólares Americanos), el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón Rural nº 7.347, ubicado en Colonia Presidente Oscar Gestido, 3ª Seccion Catastral, que según plano de los Agrimensores Jorge y Hugo Lanza de marzo de 1969, registrado en Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 21-3-1969 con el n° 3.328, se encuentra señalado con el nº 5 y consta de una superficie de 73 Has 0601 Mts 95 dm.

SE PREVIENE QUE:

1)- El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2)- Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Señor Martillero.

3)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Señor Martillero.

4)- La titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrá ser consultada por los interesados, no existiendo en la sede plano agregado.

5)- a)- Existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria.

b)- Se desconoce la situación ocupacional del bien.-

6)- Por sesion del 2 de Agosto de 2006, acta nº 4.809 el Instituto Nacional de Colonización autorizó a los Sres. Eduardo Ghelfi Da Cunha Barros y Luis Ignacio Andiarena Aguiñagalde a participar en esta subasta publica del padrón nº 7.347, arriba referido.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones

Salto, 7 de Mayo del año 2007.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6120 5/p 12307 May 18- May 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos caratulados: "BROU HOY CARA AFISA c/ RINALDI SUAREZ, JOSE RAMON - Hoy Ejecución Hipotecaria" IUE 1-152/2003, se hace saber al público que el próximo 31 de Mayo de 2007 a las 15.00 horas y en el hall del 3er Piso del Palacio de Oficinas Públicas de calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Mario C. Supparo RUC 160076590011 Matrícula Nº 1035 asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Padrón 11.323, localidad catastral Salto, primera Sección judicial, plano del Agrimensor Héctor Herrán inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 528 el 21 de junio de 1955, superficie: 242 m. 68 dm. y con frente a la calle Juan Carlos Gómez Nº 442.-

Se previene:

1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma;

2º) Que será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. de compra del señor Martillero;

3º) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A de venta del señor Martillero;

4º) Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrá ser consultada por los interesados;

5º) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si existe deuda frente al BPS por las construcciones existentes en el mismo.-

6º) Existe deuda por contribución inmobiliaria desde la tercera cuota de 1997, por impuesto de primaria desde el ejercicio 2001 y no existe deuda en OSE.-

7º) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales agregados, sin derecho a reclamación de clase alguna.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Salto, 16 Mayo de 2007.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 6120 5/p 12410 May 22- May 28

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO en autos: LIMA ADAN c/ NAN HERIBERTO Y OTROS - COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS -IUE 359-4/2004, se hace saber que el día 30 de Mayo del año 2007, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de la Señorita Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de la dos terceras partes de su tasación de Cedula Catastral $ 330.721, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 24.122, (Fracciones 8 y 9) de la Localidad Catastral Salto, zona sub-urbana, que según plano del Agrimensor Jorge Bird, inscripto en Oficina de Catastro Salto, con fecha 21/7/1959 con el nº 1.226. Consta de una superficie de 969 Mts, Edificados 218; con frente a la calle Instrucciones del Año XIII sin numero.

SE PREVIENE QUE:

1)- El mejor postor deberá oblar el 30% por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

2)- Será de cargo del comprador el impuesto municipal así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero.

3)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero

4)- Que la titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrá ser consultada por los interesados

5)- La promesa de fecha 19/1/1998 le es inoponible al actor de los presentes por resolución judicial (fs. 119).

6)- Existe importante deuda por contribución inmobiliaria.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones

Salto, 7 de Mayo del año 2007.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5100 5/p 12463 May 22- May 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 3er. TURNO DE SALTO (SUBROGANTE) en autos: NUEVO BANCO COMERCIAL c/ ANIBAL CABRIS Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO - IUE 360-35/2005, se hace saber que el día 24 de Mayo del año 2007, a la hora 15 en el Juzgado de Paz Uruguay 1020, el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706-RUC. 160107310015, asistido de la Sra Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación o sea $ 488.232 (Pesos Uruguayos) el siguiente bien inmueble embargado en autos: Fracción de terreno y construcciones ubicado en la Localidad Catastral Salto, ciudad del mismo nombre, zona urbana, manzana catastral 143, Padrón Nº 2.143, que según plano del Agrimensor Rodolfo Margall de febrero de 2000, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 9555 el 28/2/00, se compone de una superficie de 337 mts. 35 dm, que en general se deslinda así: 9 mts 95 cm de frente al Oeste a la calle Juan Manuel Blanes y 21 mts. 38 cm. al Norte, con frente a la Avda. Barbieri, formando esquina y encerrando entre ambas una ochava recta de 5 mts. de longitud; por el Este tres rectas de 12 mts. 33 cm, 0 m 92 cm y 1 m 78 cm, lindando con Padrón 2.144 y por el Sur línea quebrada compuesta por tres rectas de 16 m 41 cm, 1 m 17 y 8 m 72 cm, lindando todas con Padrón Nº 15.311.
SE PREVIENE QUE:
a)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento del remate.
b)- Los gastos de tributos y comisiones, correrán por el interesado.
c)- No se cuenta con los títulos originales, sino que se ha estudiado la titulación con la documentación prevista en el art. 386.3 del CGP.
d)- Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas al B.P.S., de tributos municipales y frente a O.S.E.
e)- Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y por el Impuesto de Enseñanza Primaria, las que podrán ser descontadas por el mejor postor
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones
Salto, 14 de Mayo del año 2007.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL, Subrogante.
20) $ 6799 5/p 11856 May 16- May 23

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904.- MARTA NORA RODRIGUEZ TAURIZ promete vender a SILVIA MIRANDETTI MARABOTO "Salón Aral" en Zapicán 2564 A. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 9463 Abr 24- May 23

Ley 26 setiembre 1904. Omar PEREZ CECILIA y Magdalena SCARENZIO prometieron vender a "CUFRECITO LTDA", establecimiento comercial venta combustibles y representante Agencia ANCAP de pueblo Cufré.= Acreedores: Colón 1147 Nueva Helvecia.
25) $ 2720 20/p 9536 Abr 25- May 24

Ley 2904. Patricia Atahídes prometió vender a Elida González y Gustavo Cazard, Salón sito en Obligado 1056, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 9650 Abr 25- May 24

Ley - 2.904
CARMELA LAVIANO, EDUARDO RODRIGUEZ. prometieron vender a MIRTA MONTES DE OCA «Autoservice San Roque». Acreedores Presentarse Missouri 1401.
25) $ 1360 20/p 9801 Abr 26- May 25

LEY 2.904

Pablo FIERRO venderá a Fernando SENA autoservice "Bocaditos" sito en Minas 1411. Acreedores Allí.
25) $ 1360 20/p 9802 Abr 26- May 25

PUBLICACION VENTA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 26/09/1904- Amabi S.R.L. prometió vender a Mayapan S.R.L. establecimiento comercial Farmacia Bulevar sita en Monte Caseros 2580 - Montevideo. Acreedores en Convención 1295 ap. 103 L. a V.
25) $ 2720 20/p 10071 Abr 30- May 29

Ley 26/9/1904

«URUCAP LTDA» Prometió vender a Marta Inés GRUNVALD FARKAS Farmacia «LILEN» sita en Juan B. Blanco 760/001. Acreedores: Brandzen 1956 Esc. 703.
25) $ 2720 20/p 10270 May 02- May 30

Ley 26 de Setiembre 1904. Carlos Alberto Tihista Zabaleta y Zully Beatriz Coleff Slusar, prometieron vender a Italo Andrés Coronel Mott, Farmacia "Octava", sito en Hammet 2135-Fray Bentos. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 10370 May 03- May 31

Ley 2904.- MARIA ANGELA MARTINEZ IGLESIAS prometió vender a GIULIANNO LIMITADA establecimiento comercial en el rubro de Restaurant y anexos sito en calle General Oscar Gestido esquina Bulrich, solar 35 manzana 11, Lagomar, Canelones. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 11427 May 14- Jun 11

Ley 2904
Claudio Burle y otra venderán a Jorge Andrioli, tapicería sita en Cruz del Sur 3765 bis. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 11814 May 16- Jun 13

LEY 2904.- "LA CASA DE SARA S.R.L." prometió vender a Miriam ZUBELDIA comercio (Bulevar Artigas 4394). Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 11840 May 16- Jun 13

LEY 2904
MARIA LETICIA PAGANI SUAREZ y OSCAR ARMANDO LOPEZ LOCANTO prometieron vender a ADRIAN JORGE TABORDA FLORES, MARIA JOSE COSTA SANES y NANCY MARIA. ESTEBAN MUNIZ "RESIDENCIAL GALA" en Hugo Antuña 3474, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 12135 May 17- Jun 14

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LEMES FERREYRA, MARISEL Y OTROS c/ RIENZO, MARIA DE LOS ANGELES Y OTROS - TENENCIA SEPARACION DEFINITIVA" Fa: 2-30571/2006, atento al auto Nº 3777 de fecha 30 de agosto de 2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a RITA MARLENE GOMEZ, a comparecer y contestar la demanda, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, 27 de abril de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) $ 4200 10/p 11221 May 11- May 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "FERREIRA, HERACLIO -TENENCIA-Ratificación Ficha 2-55663/2006", se cita, llama y emplaza a SOLEDAD NUÑEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 27 de Abril 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 11094 May 10- May 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GHAN, MARIA GRACIELA C/ PEREZ PEREIRA, MARIO NELSON Pérdida Patria Potestad Ficha Nº 2-52672/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a MARIO NELSON PEREZ PEREIRA a que comparezca a estar a

derecho en estos autos, bajo percibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, seis de noviembre de dos mil seis.--
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 11232 May 11- May 25

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "MOREIRA TORMOS. MARIA ISABEL C/ SOSA MACHADO, JORGE LUIS".- PERDIDA PATRIA POTESTAD.- FICHA 2-50284/2006, por Resolución Nº 1374/2007 de fecha 27/04/2007, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a JORGE LUIS SOSA MACHADO por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Se hace constar que estos obrados son tramitados por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.- Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 12109 May 17- May 31

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ DE PAZOS, ANAHÍ ROSA y MARTINEZ GONZALEZ, JORGE C/ MARIÑO o MARINHO, ANY LETICIA-SEPARACION DEFINITIVA"-Ficha 433-125/2006 se cita, llama y emplaza a la Sra. ANY LETICIA MARIÑO o ANY MARINHO, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 19 de abril de 2007.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) $ 4200 10/p 11061 May 10- May 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "SOTO PARENTE, ZULMA BEATRIZ" - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-, IUE: 2-63714/2006 y por decreto Nº 243/2007 de fecha 14/02/2007 se cita y emplaza a PABLO DIEGO ALLEVATO BERAZADI a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza por orden del decreto Nº 1154/2007 de fecha 20/04/2007.
Montevideo, 7 de mayo de 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 12460 May 22- Jun 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de Primer Turno, en autos caratulados: "RECUERO ZAMORA, OLGA IDES. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 209-166/2006, por auto Nro. 149 del 21/2/07 se dispuso emplazar al Sr. Marco Rodrigo Quevedo a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. Se deja constancia que fue concedida auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones en el Diario Oficial.
Río Branco, 21 de febrero de 2007. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 10884 May 09- May 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratuladosAGUIAR SEQUEIRA, Carmen Susana contra Miriam Raquel SUAREZ FONTOURA Perdida de Patria Potestad 261-470/2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a la demandada de autos Miriam Raquel FONTOURA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 30 de octubre de 2006.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 11266 May 11- May 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Domínguez Berger, en autos caratulados: "RIPOLL ECHENIQUE, ADRIANA JANET C/ GRISALES, JAIME ALBERTO, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 284-665/2006 se cita, llama y emplaza a JAIME ALBERTO GRISALES a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 27 de Febrero de 2007.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 11701 May 16- May 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MESIAS; ESTHER CELESTE C/ BRASIL; ALFREDO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-882/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. ALFREDO BRASIL a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 11 de abril de 2007.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 11086 May 10- May 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. CASARETTO RAMIREZ NORMA SUSANA C/ AMARAL BENITEZ ARIEL LEON-Guarda con expresa autorizacion para viajar al exterior del pais- Auxiliatoria de pobreza - Ficha 317-740/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a AMARAL BENITEZ ARIEL LEON, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar las publicaciones.- Fray Bentos, 01 de marzo de 2007.-.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 11583 May 15- May 29

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos, MARTINEZ BANDERA ROGELIO NICOLAS C/ SILVA OLIVERA MARY IRRADELINA Y ZAMORA MAS LEONARDO-Tenencia-Auxiliatoria de pobreza - Ficha 317-139/2007, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a LEONARDO ZAMORA MAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar las publicaciones.- Fray Bentos, 16 de abril de 2007.-.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 11585 May 15- May 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "SARUBBI PATETTA HECTOR ROMEO C/ DEMATTE ALVEZ CATHERINE KAY. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", Ficha 329-444/2006, se EMPLAZA, a CATHERINE KAY DEMATTE ALVEZ, por el plazo de 90 días, a los efectos de notificarle que se ha presentado HECTOR ROMEO SARUBBI PATERRA, iniciando proceso de ratificación de tenencia respecto de su hijo Brian Jesús Sarubbi Dematte. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de abril de 2007. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 12444 May 22- Jun 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2° turno, en autos: "URAN GALARRAGA, EDDY MARGOT C/ COSTA, MIRNA JACQUELINE. Pérdida de la patria potestad. Tutela dativa". IUE: 443-162/2006, se cita, llama y emplaza a MIRNA YACQUELINE COSTA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 19 de marzo de 2007 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
26) (Cta. Cte.) 10/p 10950 May 09- May 23

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2° turno, en autos: "BONIFACIO, VERONICA ALEJANDRA C/ MESA MEYER, MILTON JAVIER. Pérdida de la Patria Potestad". IUE: 443-18/2006, se cita, llama y emplaza a MILTON JAVIER MESA MEYER, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 14 de marzo de 2007. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
26) (Cta. Cte.) 10/p 11630 May 15- May 29

VARIOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

TESORERIA GENERAL DE LA NACION

Se intima al Sr. José Alberto Muniz Lucas C.I. 1.440.515-7 a concurrir a su trabajo en la Tesorería General de la Nación bajo apercibimiento de declararse su renuncia tácita (art. 74 ley Nro. 17.556 de 18/9/2002).
27) $ 756 3/p 12447 May 22- May 24

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 08/05/2007 en el asunto 980/2004, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de BOLIR S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro y plata, afectando a los predios padrones Nº 3348, 7195, 7196, 7197, 7198, 7199, 7885, 8144, 8843, 11605p, 11606 y 11607p de la 8ª Sección Catastral del Dpto. de Rivera, en un área de 2303 hás. 5039 m². Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1512 3/p 12508 May 22- May 24

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Maria Margarita Pereira Ruiz de la Resolución de Dirección General Nº 242/006 de fecha 09/02/006 que ha continuación se transcribe: "Clausurase el sumario Administrativo, incoado a la funcionaria Sra. María Margarita Pereira Ruiz por Resolución 940/004 de fecha 22 de setiembre 2004.
.Firmado: Mtro. Fernando Scantamburlo Verdúm, Director General INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12481 May 22- May 24

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

"INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. De conformidad a la Resolución No. 4.636/98 de fecha 16 de noviembre de 1998, el Intendente Municipal de Montevideo por Resolución No. 1424/07 de fecha 30 de abril de 2007, en expediente No. 4149-001579-00, dispuso declarar resueltos los derechos adquiridos por la Sra. Irma Munillo Alanis, cédula de identidad número 1.115.657, sobre el Solar No. 6, Manzana A del Ex-Barrio en Condominio No. 10, predio empadronado con el No. 411.904, sito con frente a Pasaje A Nº 5458". Pase a la Dirección Administrativa a fin de dar cumplimiento.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12473 May 22- May 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en los autos caratulados "Friedrich Imas, Eduardo. Tercería de dominio. Acción reivindicatoria en subsidio", Ficha 28/217/2004, se cita y emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Eduardo Friedrich a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones de conformidad al artículo 89 C.G.P.- Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 11823 May 16- May 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno, dictada en autos caratulados "Fernández, Amalia con Pérez Monichón, Octavio. Daños y perjuicios", Expediente 2-18062/2004, se hace saber que por providencia Nro. 1907/2006 de fecha primero de agosto de 2006, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Octavio Pérez Monichón por el plazo de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante las actuaciones. Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de marzo de 2007. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 7691 Abr 10- May 24

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno en autos caratulados "Fontaina Minelli, María Celia c/ Equital S.A. - Impugnación de Asambleas" Ficha: 2-62095/2006, en cumplimiento del Decreto No. 144/2007 de fecha 12 de febrero

de 2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, para que comparezcan en autos, dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación (artículo 369.4 de la Ley 16.060).- Montevideo, doce de marzo de dos mil siete.- Esc. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 11535 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulado: "ORTEMAN JACINTO, MARIA ISABEL Y FEDERICO SILVEIRA- DILIGENCIA PREPARATORIA- OTROS- AUXILIATORIA DE POBREZA- ADOPCION SIMPLE" FICHA 2-45037/2006, se cita, llama y emplaza a OSCAR DIEGO FARIAS, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, diecisiete de abril de dos mil siete. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 12482 May 22- Jun 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de 14 turno, en autos "Lenzi Elida con Briano José Maria y otros" escrituración judicial, exp. 2-359/2005, se hace saber que Elida Margot Lenzi, promovió escritura judicial del padrón No. 835, del departamento de Canelones, Localidad catastral Colonia Nicolich, solar 15 de la manzana 3 según del Agrim. Mario Bula inscripto en la DGC el 5-2-1958. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino legal a los herederos de JOSE MARIA BRIANO, sucesores a cualquier título y en especial a Lilian Stella, José Guillermo, María Rosalía BRIANO y María Catalina PANSERA, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio. Montevideo, 8 de mayo de 2007. A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 12197 May 18- Jun 01

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Se pone en conocimiento de todos los interesados que ante esta Sede Judicial, se ha presentado la Sra. Ventura Mello Gómez, titular de la C.I. 1.280.314-4 a gestionar auxiliatoria de pobreza a efectos de ceder sus derechos de propiedad constituidos en el bien funerario nicho 4918 del cementerio del Norte (Montevideo). Previa conformidad fiscal y por decreto 3112/2006 del día 13 de noviembre de 2006 de autos caratulados "Mello Gómez, Ventura. Auxiliatoria de pobreza.", ficha 2-44740/2006, se ha declarado en estado de pobreza notoria a la gestionante, a los efectos referidos. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Fecha 28 de marzo de 2007. Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/p 7798 Abr 11- May 25

TRIGESIMO TURNO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno dictada en autos caratulados "Vazquez Mendez, Adela Mirtha c/ Vazquez Mendez, Luis Alberto -Cesación de condominio-", Ficha 2-32290/2006, se cita de excepciones al Sr. Luis Alberto Vazquez Mendez, C.I. 1.314.688-3 por el término de diez días, emplazándose por edictos de acuerdo al Art. 89º del Código General del Proceso, bajo apercibimiento.
Montevideo, dieciseis de abril de dos mil siete.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
27) $ 4200 10/p 11545 May 14- May 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º. turno, según Decreto Nº 3058/2006 de 7 de Noviembre de 2006 dictado en autos "YELPO, Ricardo c/. FRANCO, Miguel Angel - Juicio Ejecutivo - Ficha Nº 144-338/2004" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los eventuales sucesores del demandado Miguel Angel FRANCO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se seguirán adelante los procedimientos (Cód. Gral. Del Proceso, Arts. 35.1, 123.2, 123.3 y 127,3).- Montevideo, Noviembre 29 de 2006.- Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 11668 May 15- May 29

VARIOS

Bien de Familia

Escritura: 7/5/2007
Inscripción en Registro de Propiedad Inmueble de Montevideo: Nº 15399 de fecha 11/5/2007
Escribano Autorizante: Silvia Kryzanowski Fernández
Padrón Nº 1099/005 de Montevideo.
Calle Guayabo Nº 1622
Constituyentes: Ernesto Agustín Forbes Padula y María Lourdes Gómez Rodríguez
Beneficiarios: Ernesto Andrés y Agustín Forbes Gómez
Plano de Mensura y Fraccionamiento Agr. Horacio Rebuffel
Inscripto en Dir. Gral. Catastro 7/10/1975 con el Nº 78.874
Tasación BHU UR 2.168,73.
27) (Cta. Cte.) 10/p 11802 May 16- May 30

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "PEREZ CASAL JESUS C/ TOLEDO DIEGO Y OTRA PARTICION" Ficha Nº IUE 440-640/2006; se cita, llama y emplaza a DIEGO MARTIN TOLEDO OCAMPO a estar a dereho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 12 de diciembre del año dos mil seis. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 11325 May 11- May 25

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6to. Turno, dictada en autos: "CASTIÑEIRA MARCELA. VENIA SUPLETORIA PARA VIAJAR" Ficha Nº IUE 171-54/2007; se cita, llama y emplaza a TAKUYA NICOLAS MORI a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 20 de abril de 2007. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 11889 May 17- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "VIERA DA CUNHA ZIGNAGO ADRIANA C/ GIMENEZ MARTA ELSA OBL. Y CONSIG." FICHA 187-40/2006, según providencia No 2749 de fecha 27/11/06, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a comparecer, estar a derechos y manifestar su interés a los sucesores de los Sres. MARCELINO MOREIRA y MARIA INES SILVA en la oblación de la Sra. ADRIANA VIEIRA DA CUNHA ZIGNAGO en relacionde la promesa de enajenación del inmueble padrón 10.733, manzana 59 solar 12 otorgada en Montevideo el 21/08/2004 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
C. de la Costa 12/02/06 Dra. IRIS VEGA OTTONELLO, JUEZ DE PAZ.
27) $ 5880 10/p 11811 May 16- May 30

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos "Obras Sanitarias del Estado O.S.E. C/A Feo de Casariego Alda. OBLACION Y CONSIGNACION. Fa, 210/1/2001", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los posibles propietarios del padrón número 4.930, sito en la 11º sección Judicial de Cerro Largo especialmente a los sucesores de la Sra. Alda Feo de Casariego; a los efectos de que se presenten en estos autos

que por oblación y consignación promoviera la actora, siendo el área a afectar de 3.669 m2 98 dm2, que se deslinda asi: NORTE: 15.85 con Padrón Nº 5544 (P), SURESTE: 183,50 m con el Parón Nº 4930 (P), SUR: 21,13 m con Pad. Nº 9084 (P) por el NOROESTE: 183,91 m con Pad. Nº 4930 (P). Expediente Nº 267569/95, en escribanía de OSE calle Carlos Roxlo Nº 1275, piso 5° Montevideo- En vía administrativa no se pudo proceder al pago de la indemnización que correspondía por la servidumbre de paso y colector de saneamiento debiso a la red de alcantarillado de la ciudad de Melo que afecta el predio, por no contarse con la documentación que acredite quienes son los titulares del dominio de la propiedad, objeto de la servidumbre, por lo cual por R/D 863/96 se resolvió el pase de estas actuaciones a la vía judicial-EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente en la ciudad de Melo, a los trece días del mes de marzo del año dos mil siete- Dr. Jorge Castro Vega, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 11395 May 14- May 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ VAZ ZACARIAS SOSA GRISELDA Y SOSA CAMILO. OBLACION Y CONSIGNACION." FICHA 211-4/2001 y por auto Nº 77 de fecha 26/2/2007, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y por el término de 90 días, sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno, padrón Nº 4475, delineada en el plano Nro. 33315, del Ing. Agrimensor Sara Alicia Netto, de agosto de 1994, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de enero de 1995, con el Nº 1800, ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo (Melo), propiedad del Sr. Zacarías Vaz, domiciliado en Continuación Mata Nº 1713 y Camilo Sosa, domiciliado en San Borjas Nro. 2877 y la Sra. Griselda Sosa, domiciliada en Continuación Mata N° 1503, todos en la ciudad de Melo.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los veintiocho días del mes de febero de dos mil siete.- Dr. PABLO MISA REBOLEDO, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 11394 May 14- May 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto No 744/2007, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno. Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "ACHE ROSA MARIA. SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. No 342-307/2006", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR: a todos los interesados y especialmente a los familiares de Carlos Adrián, Néstor Javier y Rodolfo Fabián Reboiras Ferraro: a estar a derecho, en estos autos, en el término de sesenta días.
Por Resolución No 1206/2007, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de abril del año mil siete. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 10969 May 09- May 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2° turno, en autos: "GONZALEZ, PROSPERO. Posesión notoria de Estado Civil". IUE: 443-47/2007, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tengan interés en el presente proceso, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 27 de marzo de 2007 Esc. MARELLA D ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 11629 May 15- May 29

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

PADENAL S.A.
Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060

AGE: 30/04/07
Capital rescatado: $ 248.500.000
Capital integrado remanente: $ 1.454.000.000
Documentación a disposición en Cristóbal Echevarriarza 3535 Torre C Apto 910
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 14850 10/p 10974 May 09- May 23

VALIDAL S.A.
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria del 31/3/2007 resolvió reducir capital integrado a $ 1:000.000.- convocando acreedores en calle Primero de Mayo 1436 2º Piso con plazo 30 días desde última publicación, para deducir oposiciones.
28) $ 9900 10/p 11171 May 10- May 24

S.A. Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo)
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de diciembre de 2006, resolvió de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la ley 16.060, reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.
28) $ 24750 10/p 11273 May 11- May 25

LEMINCOR S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2007 resolvió de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la ley 16.060, reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia No. 811 P. B. en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.
28) $ 19800 10/p 11466 May 14- May 28

IBAFER S.A.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15 de abril de 2007 resolvió rescatar acciones por $ 89.912.865,97. Se convoca a acreedores en Convención 1490/201. Montevideo.
El Directorio.
28) $ 9900 10/p 11487 May 14- May 28

NIRCAL S.A.
Reducción de capital arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060

AGE: 10/5/07
Capital recatado $ 6:000.000.-
Capital integrado remanente: $ 2:000.000.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1271
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 14850 10/p 11670 May 15- May 29

PARQUE BRISA S.A.
(Reducción de Capital Integrado - Art. 290 L. 16.060)

La asamblea general extraordinaria de accionistas del 31 marzo 2007 resolvió reducir el capital integrado a $ 468.719 y rescatar 27.817.700 acciones. Por la presente se emplaza a acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan sus oposiciones y se pone la documentación a su disposición en la sede social, conforme lo dispuesto por el art. 294 Ley 16.060.
28) $ 19800 10/p 11685 May 15- May 29

TEYMA URUGUAY S.A.
Reducción capital
Art. 294 Ley 16.060

Asamblea: 30/04/07
Capital rescatado: $ 14.380.767
Capital integrado remanente: $ 45.619.233
Documentación a disposición en Uruguay 1283
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 9900 10/p 11855 May 17- May 31

ANUEVE SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 31/07/1993
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 77.000.-
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348 piso 4.
Plazo 30 días.
28) $ 9900 10/p 12136 May 17- May 31

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MERCEDES PALMA VALVERDE (Fa: 2-13086/2007).
Montevideo, 27 de Abril de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12520 May 23- Jun 05

ELENA MAGDALENA EPPEL PAP (Fa: 2-59534/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12647 May 23- Jun 05

SEGUNDO TURNO

ROSA ESTHER MACHADO OSORES (Ficha 2-13103/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12649 May 23- Jun 05

CARMEN ALBINA INDA SECONDI (FICHA 2-9140/2007).
Montevideo, 29 de Marzo de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12667 May 23- Jun 05

CUARTO TURNO

JORGE MARIA PEDRO CLETO LASTIRI RUIZ y RAQUEL ANTONIA CAFFERATA MONGAY (Fa. 2-8927/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12579 May 23- Jun 05

HERRERA RICCIO, JULIO JOSE (Fa. 2-15511/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12622 May 23- Jun 05

DEL RIO GONZALEZ, DAMIAN DARWIN (Fa. 2-17160/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12652 May 23- Jun 05

MIGUEL ANGEL PARRA ARIAS (Fa. 2-14767/2007).
Montevideo, 9 de Mayo de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12669 May 23- Jun 05

GRACIELA PUYOL (Fa. 2-9221/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12679 May 23- Jun 05

QUINTO TURNO

BERMUDEZ PORFILIO, JULIO CESAR (FICHA NUMERO 2-17504/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 12659 May 23- Jun 05

SEXTO TURNO

ANNA o JUANA FERNANDA FABRIS VANNONE o VANONI (FICHA Nº 2-6787/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12643 May 23- Jun 05

ELSA YOLANDA CAMPAL NEVES (FICHA Nº 2-62483/2006).
Montevideo, 16 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12646 May 23- Jun 05

ANDRES GIACOSA RIZZO (FICHA Nº 2-7915/2007).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12681 May 23- Jun 05

OCTAVO TURNO

RAFAEL ROBERTO PARADA FERNANDEZ y RENEE ROUBY (Fa: 43-381/2002).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12592 May 23- Jun 05

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTA JOSKOWITZ o JOSKOVITZ ABRAMOWICZ (Fa. 2-13352/2007).
Montevideo, 25 de Abril de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12518 May 23- Jun 05

JUAN BUIVYS BUIVIENE, DEOLINDA SOLARI y JUAN MARIA BUIVYS SOLARI (fa. 2-44364/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 12591 May 23- Jun 05

JUAN CARLOS LABORDE OLIVER (Fa. 2-15008/2007).
Montevideo, 8 de Mayo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12666 May 23- Jun 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE LUIS ZEBALLOS FERNANDEZ (Ficha Nº 2-7290/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12625 May 23- Jun 05

MIRTHA YOLANDA SILVERA SILVERA (Ficha Nº 2-14516/2007).
Montevideo, 17 de Mayo de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12626 May 23- Jun 05

DECIMOTERCER TURNO

CLIBE DAIR DA SILVA MORALES (Ficha 2-12463/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12623 May 23- Jun 05

PRUDENCIO HERNANDEZ o PRUDENCIO HERNANDEZ CASTRO (FICHA 2-40270/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12663 May 23- Jun 05

ALVARO JULIAN MAS de AYALA FONRAT (FA. 2-15065/2007).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12680 May 23- Jun 05

DECIMOCTAVO TURNO

VÍCTOR CARLOS CALDERINI DIAZ (FICHA 2-16313/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12644 May 23- Jun 05

ALFREDO SAVI DOMINGUEZ (FICHA 2-13897/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12665 May 23- Jun 05

DECIMONOVENO TURNO

GIACUSA CAVALLERO, SANTIAGO JUSTO (Ficha Nº 2-12836/2007).
Montevideo, 7 de Mayo de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12664 May 23- Jun 05

VIGESIMO TURNO

MOISES RAYNES LDGTOVSKI (Ficha Nº 2-17265/2007).
Montevideo, 11 de Mayo de 2007.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12645 May 23- Jun 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

LORENTI PONTOLILLO, JUAN JOSE (IUE: 2-16936/2007).
Montevideo, 16 de Mayo de 2007.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12671 May 23- Jun 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

JAIME BARIL WEBER (FICHA: 2-64045/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12521 May 23- Jun 05

RUTH ELSE FRIEDMANN HUHN (FICHA: 2-1992/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12593 May 23- Jun 05

MARIA DE FATIMA SANABRIA FRETES ó BOCAGE (FICHA: 2-9975/2007).
Montevideo, 24 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12642 May 23- Jun 05

MARIA ESTHER ó ESTER FERREIRA ó FERREYRA (FICHA: 2-13713/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Esc. Mirta BENTANCUR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12650 May 23- Jun 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

FAUSTA ELEUTERIA BIRRIEL MENDOZA (Ficha 2-15602/2007).
Montevideo, 10 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12519 May 23- Jun 05

PEDRO ROSATO VITELLIO ó VITELIO (Ficha 2-8940/2007).
Montevideo, 30 de Marzo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12628 May 23- Jun 05

MARIA ELENA DIPETTA (Ficha 2-15141/2007).
Montevideo, 15 de Mayo de 2007.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12651 May 23- Jun 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANA AMELIA PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-63789/2006).
Montevideo, 26 de Marzo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12648 May 23- Jun 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELIAS AGUILERA FIGUEIRA o AGUILERA HENRIQUES (FICHA 2-12438/2007).
Montevideo, 4 de Mayo de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12627 May 23- Jun 05

LUIS ALBERTO IZQUIERDO UGALDE (FICHA 2-11134/2007).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12682 May 23- Jun 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMONA BRUSCHI SERVIOLLI (I.U.E. Nº 459-165/2007).
Canelones, 30 de Abril de 2007.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12586 May 23- Jun 05

EUFEMIO VARELA CANEPA (I.U.E. Nº 459-163/2007).
Canelones, 4 de Mayo de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 12587 May 23- Jun 05

ALDO LORENZUT MARCUZZI y AMELIA ó AMELIA JOSEFA ó AMELIA J. SANTURIO RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 459-187/2007).
Canelones, 3 de Mayo de 2007.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 12588 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MAURO ESTASIO GONZALEZ VILLAR y MARIA AMALIA MERCADO DUALDE (FICHA 440-28/2007).
Las Piedras, 16 de Mayo de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12542 May 23- Jun 05

LUIS ALBERTO VIDAL MARTINEZ (FICHA 440-694/2006).
Las Piedras, 20 de Abril de 2007.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 12543 May 23- Jun 05

SEXTO TURNO

RAUL CAMEJO MANCEBO y PAULINA NELLY HAURET GIACHELLO (FICHA 172-40/2007).
Las Piedras, 20 de Abril de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12544 May 23- Jun 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA ELSA GARCIA GARCIA (Ficha "B" Nº 225-657/2006).

Rosario, 1 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12561 May 23- Jun 05

EVA ORFELINA MEYER LACOSTE (Ficha "B" Nº 225-138/2007).
Rosario, 17 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12562 May 23- Jun 05

TOMAS PILAR MANRIQUE HERNANDEZ (Ficha "B" Nº 225-147/2007).
Rosario, 24 de Abril de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12563 May 23- Jun 05

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ILMA ESMERALDA KUSTER MEYER (Ficha 241-26/2007).
Durazno, 28 de Febrero de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12549 May 23- Jun 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIA FUENTES BENTANCURT o BENTANCOURT o BENTANCUR (260-561/2006).
Florida, 30 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12569 May 23- Jun 05

MARIA ANTONIA GRAÑA PIMIENTA (260-164/2005).
Florida, 28 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12570 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

ROSA RAMONA SANCHEZ TEMPONE (261-14/2007).
Florida, 14 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 12571 May 23- Jun 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA MARCELA o MARCALA AVIAGA ALZUGARAY y JOSE IRINEO o IRENEO MATEUS RICINITI o RECINITI (IUE 432-144/2007).
Minas, 3 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12510 May 23- Jun 05

BRENDA ORIDE o BRENDA ORIDES RODRIGUEZ MORALES (IUE 432-131/2007).
Minas, 3 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12512 May 23- Jun 05

PEDRO TOLEDO PERLAS y JUANA EVANGELISTA DELGADO PEREZ (IUE 432-127/2007).
Minas, 3 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12513 May 23- Jun 05

ADALBERTO FERNANDEZ SILVERA (IUE 432-129/2007).
Minas, 3 de Mayo de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 12567 May 23- Jun 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DON GILBERTO GUERRA ALVAREZ (Fa. No 342-144/2007).
Rocha, 2 de Mayo de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 12580 May 23- Jun 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OMAR GREGORIO DE BRUN o BRUN o BRUM GIMENEZ (Fa. 449-142/2007).
Treinta y Tres, 11 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12565 May 23- Jun 05

FLORO PAREDES DEBRUN (Fa. 449-169/2007).
Treinta y Tres, 24 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 12566 May 23- Jun 05

CONVOCATORIAS

CAJA DE AUXILIO DE LOS FUNCIONARIOS DEL CASMU ASAMBLEA DE CAFUCA

El Consejo Directivo de CAFUCA cita a Asamblea General Extraordinaria para tratar el tema:
-DEUDA DEL CASMU CON CAFUCA
Fecha de realización: Viernes 1º de Junio de 2007
Lugar de realización: Avda. 8 de Octubre 3324. CENTRO ECUMENICO (al lado del Policlínico del Sanatorio 2 de CASMU).
Primera citación: 11.00 horas
Segunda citación: 11.30 horas
TU VOTO DECIDE.
Consejo Directivo de CAFUCA
Mayo 2007.
03) $ 1680 5/p 12517 May 23- May 29

Convocatoria
Gelbring S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 9 de Junio de 2007 a las 14.- horas en primera convocatoria y 15.- horas en segunda convocatoria en 18 de Julio 1474 p. 12 a fin de considerar el siguiente orden del día:
a) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
b) Consideración de la Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Noviembre de 2006.
c) Elección del Administrador.
d) Remuneración del Administrador.
e) Destino de Resultados.
La inscripción de las acciones deberá hacerse en el local Indicado hasta el momento de iniciación del acto.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 12540 May 23- May 25

CODESA
Compañía Omnibusera del Este S A

C.O.D.E.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de C.O.D.E.S.A. (Compañía Omnibusera del Este S.A.), a realizarse el día sábado 2 (dos) de Junio de 2007 (dos mil siete) a la hora 10:00 (diez) en el local la empresa, Avda. Rocha Nº 791, de la ciudad de San Carlos, para considerar la siguiente Orden del Día:
1. Memoria del Directorio.
2. Balances de Situación y Resultados al 31/12/2006.
3. Destino de los resultados Ejercicio 2006.
4. Elección de Autoridades para los Ejercicios 2007/2008: Tres Directores Titulares y sus respectivos suplentes.-

5. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Nota: El registro de Acciones para esta Asamblea se abrirá con 5 (cinco) días de anticipación y se cerrará en el acto de inciarse la misma, la que sesionará válidamente cuando concurra por lo menos la mitad del Capital Integrado.
EL DIRECTORIO.
03) $ 924 1/p 12545 May 23- May 23

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 10 de junio de 2007 a la hora 0:30 en el local del CINE MATURANA, sito en la Av. Agraciada 3178.
EL ORDEN DEL DIA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Aprobación del gravamen real sobre unidades automotoras, según lo establecido en el artículo 28º inciso 3º - b) de los Estatutos Sociales.
2- Aprobación para la realización de reformas en el inmueble de Ramón Castriz 2415, según lo establecido en el artículo 28º inciso 3º- d) de los Estatutos Sociales.
3- Designar dos socios para firmar el acta.
MARIO ALVARELLOS, SECRETARIO.
03) $ 1512 3/p 12555 May 23- May 25

25 DE MAYO INMOBILIARIA S.A. CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de Junio de 2007 a las 15 hrs., en la calle 25 de Mayo 444 esc. 401 de Montevideo, para tratar lo siguiente:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
3. Distribución de Utilidades.
4. Gestión del Directorio.
5. Remuneración del Directorio.
6. Elección del nuevo Directorio.
7. Designación de dos personas para firmar el Acta de Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al art. 11 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación para poder asistir a la Asamblea.
Montevideo, Mayo de 2007. EL DIRECTORIO.
03) $ 2016 3/p 12578 May 23- May 25

AREA FORESTAL S.A.

EL DIRECTORIO CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EN ACEVEDO DÍAZ 1663 DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, EL DÍA 8/6/2007 A LAS 9:30 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 10:30 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) CONSIDERAR LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS PROVISORIOS.
2) CONSIDERAR EL INICIO DE LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA EMPRESA.
REGISTRO DE ACCIONISTAS EN ACEVEDO DÍAZ 1663.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 12590 May 23- May 25

Durbay Security Corporation (Sucursal Uruguaya) Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Junio de 2007 a las 10.00 horas en la sede en la localidad de Manantiales, Ruta 10 km. 163 Maldonado, a los efectos de considerar el siguiente
Orden del Día
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la reforma de los estatutos por aumento del capital social
3. Consideración del aumento de capital integrado por nuevos aportes
4. Autorización para la tramitación correspondiente
5. Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas deberán registrarse y depositar sus acciones o los certificados de depósito en la sede social antes de iniciarse el acto.
La Asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día a las 11.00 hs.
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 12639 May 23- May 25

Durbay Security Corporation (Sucursal uruguaya) Convocatoria a Asamblea Genera Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Junio de 2007 a las 12.00 horas en la sede en la localidad de Manantiales, Ruta 10 km. 163, Maldonado, a los efectos de considerar el siguiente
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, del Estado de Resultados y de la Memoria Explicativa correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2006.
3. Designación de los miembros del Directorio.
4. Gestión de los Directores.
5. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas deberán registrarse y depositar sus acciones o los certificados de depósito en la sede social antes de iniciarse el acto.
La Asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día a las 12 y 30
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 12640 May 23- May 25

Club Hotel Las Dunas S.A. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con el art. 26 del Estatuto se invita a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Junio de 2007 a las 14.00 horas en la sede en la localidad de Manantiales, Ruta 10 km. 163, Maldonado, a los efectos de considerar el siguiente
Orden del Día
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la reducción del Capital integrado por pérdidas (art. 293 Ley 16.060).
3. Consideración de la reforma de los estatutos por aumento del capital social.
4. Consideración del Balance Especial de la Sociedad.
5. Consideración del aumento de capital integrado por nuevos aportes
6. Autorización para la tramitación correspondiente ante los órganos de control estatal
7. Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los accionistas deberán registrarse y depositar sus acciones o los certificados de depósito en la sede social antes de iniciarse el acto.
La Asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día a las 14 y 30
El Directorio.
03) $ 2268 3/p 12641 May 23- May 25

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PROGRESO Y LABOR CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

FECHA: SABADO 9 DE JUNIO DE 2007
LUGAR: RAMBLA REPUBLICA DEL PERU 1588
1ra. Convocatoria: 13:30 hs.
2da. Convocatoria: 14:00 hs.

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar resolución del Consejo Directivo de fecha 30.03.07 fijando acto eleccionario y designación de Comisión Electoral.
2) Designación de 3 asambleístas para firmar el acta.
03) $ 1008 3/p 12673 May 23- May 25

"CONVOCATORIA ONTEMAR S.A.

Convocase a accionistas de la SERIE A de ONTEMAR S.A. a la ASAMBLEA ESPECIAL, a realizarse el día 8 de junio 2007 hora 11:00 en Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobación de memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/12/06.
3. Elección del Directorio correspondiente a la serie de acciones (Art. 20 de los Estatutos Sociales).
4. Dar cuenta a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la designación efectuada precedentemente.
5. Proponer la designación de uno de los Directores como Presidente del Directorio.
6. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
7. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Nueva Palmira, 11 de mayo de 2007.".
03) $ 2016 3/p 12687 May 23- May 25

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

HEBERT RAFAEL CARLI FERRARO y GRACIELA PIETRAFESA YANIERI (Fa: 2-54108/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12677 May 23- Jun 05

TERCER TURNO

ENRIQUE MARIA LERENA MARTINEZ y ESTRELLA ROSARIO WOLFF TASSANO (Ficha 46-406/2000).
Montevideo, 23 de Marzo de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 12676 May 23- Jun 05

DECIMOPRIMER TURNO

FERNANDO GUIDO DA ROSA MACHADO y RAELVI GLARIBEL TERRA VELAZQUEZ (Ficha I.U.E. 2-7321/2007).
Montevideo, 27 de Marzo de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12662 May 23- Jun 05

DECIMOTERCER TURNO

LUIS ENRIQUE SEOANE VIOLA y JULIANA DE LAHOZ COLINA (Ficha 2-9354/2007).
Montevideo, 14 de Mayo de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12624 May 23- Jun 05

ALBERTO MARTIN LEMOS de los SANTOS y PAULA DANIELA RAMOS RAYMOND (Ficha 2-7089/2007).
Montevideo, 9 de Abril de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12678 May 23- Jun 05

DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO DANIEL FIGUEIRAS CERETTA y ALICIA VIVIAN REINA SOUTTO (Fa. 2-4725/2007).
Montevideo, 5 de Marzo de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 9099 May 23- Jun 05

ALVARO GUSTAVO CABRERA y MARIA ELENA COLOMBATTO (Fa. 2-15097/2007).
Montevideo, 30 de Abril de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12638 May 23- Jun 05

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL JESUS RAMA POMIES y SILVIA ESTHER IBARRA REGGIO (I.U.E. Nº 57-51/1996 (antes: D/51/96)).
Montevideo, 13 de Abril de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12661 May 23- Jun 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDISON RAUL LA CRUZ BENTANCUR y LIDIA BEATRIZ MAZZINI CURBELO (Ficha 175-1128/2006).
Pando, 8 de Marzo de 2007.
Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 12547 May 23- Jun 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JORGE ALFREDO MENDEZ y NINOSKA RODRIGUEZ (IUE 179-163/2007).
Ciudad de la Costa, 9 de Abril de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 12637 May 23- Jun 05

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GRACIELA BEATRIZ MAURENTE GARCIA y RUBEN ARIEL CAMEJO URCELAY (Fa. 449-141/2007).
Treinta y Tres, 25 de Abril de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 12568 May 23- Jun 05

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "AMILIVIA MARTINEZ Renee Isabel c/ MORI ROBLES Yuyi" - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO - FICHA: 2-12429/2007 se cita y emplaza a YUYI MORI ROBLES para que comparezca en dicho juicio por el término de 90 días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones, con Defensor de oficio que se le designará.
Montevideo, 30 de Abril de 2007.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) $ 1800 10/p 12660 May 23- Jun 05

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento telefonico
Se emplaza al titular del Servicio telefónico número 042 443703 habilitado en el Local 08 del Edificio Libertador, calle 25 y Gorlero, Punta del Este, Padrón individual 140/08. Debe presentarse en Centro Comercial de Antel trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 756 3/p 12573 May 23- May 25

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "NAVARRO VALADO, HERMINIA" - DILIGENCIA PREPARATORIA, CURATELA - IUE: 2-2872/2006 por decreto Nº 382/2007 de fecha 1º/03/2007 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, se declaró en estado de incapacidad a HERMINIA NAVARRO VALADO, C.I: 574.616-8 y se designó curadora propietaria de la incapaz a DOLORES GENOVEVA NAVARRO BOLADO, C.I.: 573.133-1.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 19 DE ABRIL DEL 2007.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1800 10/p 12655 May 23- Jun 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Chuy, en autos caratulados:"EGUREN SILVERA WALTER JOAQUIN.- INCAPACIDAD"; Ficha 448-99/2006 se hace saber que por decreto N° 202/2006, de fecha 09 de Noviembre de 2006, se ha desigando curadora interina del presunto Incapaz, Walter Joaquín Eguren Silvera, C.I. 1.543.162-8; a MACARENA EGUREN DIAZ, C.I. 4.313.686-2; domiciliada en Avda. Brasil 267 de Chuy.-
El trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO, y con el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, otorgado de acuerdo al decreto 232/2007 de fecha 12 de Abril de 2007.-
Chuy, 14 de Mayo de 2007 DANIELA A. TROTTA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 12581 May 23- Jun 05

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION, RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS (SODRE)

PRÓRROGA A:

Licitación Pública Nº 02/07

Objeto del Llamado: Adquisición de trasmisores, torres, antena s de radiodifusión, otros.
Retiro de Pliegos y Consultas: Departamento de Compras, Sarandí 450 3er piso
TEL: 916 17 03, FAX: 915 64 09
Horario de atención: 11.30 a 16.30 horas Días Hábiles.
Apertura de Ofertas: 29 de JUNIO de 2007. Hora 14:00 Sarandí 450 - 1er Piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 12509 May 23- May 23

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA: P36205

OBJETO: TRABAJOS PARA OBRAS DE RENOVACION Y EXTENSION DE LA RED EN EL AMBITO DE LA GERENCIA DE SECTOR REGIONAL NORTE
Esta Administración comunica la Apertura de Ofertas de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
04 de JULIO de 2007 Hora: 13:00
A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, ubicada en el Palacio de la Luz, Planta Baja, calle Paraguay 2431. Las propuestas deberán presentarse en el momento de la apertura de la licitación.
El pliego de condiciones, a los efectos de participar en el presente llamado deberá ser adquirido en el Departamento de Atención Personalizada a proveedores, Palacio de la Luz, en la calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay, en el horario de 9:30 a 15:30 horas.
Precio del ejemplar: $ 6.150 (Imp. Incl.)
Los interesados en consultar el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en Internet, http://www.ute.com.uy y/o en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, tel.: 0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 12684 May 23- May 23

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

EDICTO.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO
LICITACIÓN PUBLICA Nº 02/07

REFORMA EDILICIA PARA EL REALOJAMIENTO DE LA DIRECION DE SERVICIO
Se amplia el plazo previsto hasta el día 1 de junio de 2007, se recibiran ofertas hasta la hora 16:30 y se procederá a la apertura de las mismas a la hora 17:00 del mismo día.
Melo, 17 de mayo de 2007
Myriam Alvez, SECRETARIA GENERAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 12550 May 23- May 23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LICITACION PUBLICA Nº 27/07
OBJETO: Cambio de flota - Adquisición de hasta 25 camiones con capacidad de carga de 3 toneladas.-
APERTURA. La apertura y recepción de ofertas se realizará el 15 de junio a la hora 11.00 En Mesa de Licitaciones, Planta Baja Sector "B" del Edificio Comunal
Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos por la suma de $ 3.000 más derecho de expedición y 2% de timbres, en la División de Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día hábil anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22.19.21 Int. 1200
Fax. (042) 22.40.10
Maldonado, 18 de mayo de 2007.
12) (Cta. Cte.) 1/p 12688 May 23- May 23

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 23 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO WALTER ALONSO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5067 Bl. L/303 y FABIANA ELIZABETH BARRIOS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lister 6368 C.
14) $ 255 3/p 12546 May 23- May 25

OFICINA No. 6

ROBERTO ADRIAN REYES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Román Freyre 6005 y MARIA ALEJANDRA SAN MARTIN, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Román Freyre 6005.
14) $ 255 3/p 12539 May 23- May 25

OFICINA No. 7

MARIANO JOSE PREVE, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 106 apto. 501 y NATALIA MARIA LEBORGNE, 24 años, soltera, licenciada adm., oriental, domiciliada en Julio H. y Obes 1416 apto. 501.
14) $ 255 3/p 12653 May 23- May 25

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos "Suarez Barrios, Susana Maria. Prescripción." Ficha 2-9707/2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón 13.324 sito en la 8ª Sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Nueva York numero 1508, el cual consta de una superficie de 157 metros 49 decímetros, según Plano de Mensura del Agrimensor Raul Boado de agosto de 1995 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el numero 26.323 el 15 de agosto de 1995, y especialmente a los propietarios de los Padrones linderos números 13322, 13325 y 13328. Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de Montevideo, el once de mayo de dos mil siete. Esc. Ma. DEL CARMEN ROLDAN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7560 10/p 12621 May 23- Jun 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Certifico que de los autos caratulados "QUAGLIA BLANCA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 179-820/2005" presentados ante el Juzgado Letrado de Ciudad de la Costa de 2do Turno, surge que se presentó BLANCA ANGELA QUAGLIA MAGRASSI, deduciendo Prescripción Adquisitiva respecto al inmueble padrón Nª 2800 ubicado en la localidad Catastral de Atlantida, Canelones, Mz. 231, S. 9, cuya superficie es de 510 m2. según surge del plano de mensura del INGENIERO LEOPOLDO WEINMBERGER inscripto el DGC oficina de Pando con el Nª 758 el 4/4/2006.
Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés para deducir en forma sus derechos y con fundamento en el art. 89 del CGP, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio.
En fe de ello de mandato judicial expideo el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa el trece de marzo de 2007. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
16) $ 6720 10/p 12636 May 23- Jun 05

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Rosario, en autos: "STAHL HOLM, Christian. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE Nº 229-24/2006, se hace saber que ante la Sede se presentó Christian Andreas Stahl Holm, promoviendo acción de prescripción adquisitiva por justo título de la propiedad de los siguientes bienes inmuebles: Padrones Nros. 5307, 5308, 5309, y 5310, sub-urbanos, sitos en la 10ma. Sección Catastral de Colonia, resultantes del fraccionamiento del padrón rural Nº 684 de la misma sección, el que constaba de una superficie de 3 hás. 2415 mts. 5775 cms. según el plano del Agrimensor Alberto Davyt de abril de 1945 y lindaba con el padrón rural 8976 (padrón actual suburbano 5017) y con el padrón suburbano 5009 según plano del Agrimensor Daniel Di Paola de julio de 2005. Por tanto, se cite, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles, especialmente a Andrés Demetrio Rodríguez Rodríguez propietario del padrón rural 8976, propietario del padrón suburbano 5009 del que no se posee información, a Inversiones S.A. por la presunta propiedad de la 6ta. parte de los padrones que se prescriben y a Christian Andreas Stahl Holm, a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, setiembre 21 de 2006. Dr. Darío De Gregorio, Juez de Paz Deptal.
16) $ 10080 10/p 12564 May 23- Jun 05

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, y en autos "MARTELO ALMANDOZ, Pablo Manuel. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" IUE 275/510/2005, se hace saber que ante esta sede se presentó Pablo Manuel Martelo Almándoz, promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto del camión marca Scania Vabis Modelo L 110, color blanco y azul, año de fabricación 1970, matrícula de la ciudad de Castillo (Rocha) CF 9177, padrón Nº 03-1950, motor Nº 4032620 motor a gas-oil.-
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien mencionado, en especial al Sr. Rene Carmelo Averio Olivera, a que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Minas, 2/12/2005. Dra. Analía García Obregón, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
16) $ 6720 10/p 12511 May 23- Jun 05

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BEATRIZ INES TORRES FALCO solicita la inscripción de la obra titulada: "PSICOLOGICAMENTE TENEMOS CHANCE" (articulo) de su autoría
Montevideo 18 de mayo de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 12548 May 23- May 23

DARDO GUSTAVO BARDIER COITINHO solicita la inscripción de la obra titulada ESCALAS DE LA REALIDAD (ensayo) de su autoría
Montevideo 18 de mayo de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 12551 May 23- May 23

HUGO ARIEL DIVERIO BAGNASCO solicita la inscripción de la obra titulada: "BOLA DE NIEVE, INICIA..." (ensayo) de su autoría
Montevideo 18 de mayo de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 12572 May 23- May 23

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO - FONDO DE RECUPERACION DEL PATRIMONIO BANCARIO c/ BONAVOGLIA LEONARDO Y OTROS" - Crédito hipotecario (ficha: 30-480/2002), se hace saber que el próximo 11 de junio de 2007 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistidos de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras, ubicado en zona urbana de la 1ª sección judicial de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, padrón 1.807 se señala como el No. 3 de la manzana 5 en el plano del Agrimensor Jaime Pou de diciembre de 1937, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado el 14.12.37, tiene una superficie de 435 m. y se deslinda: 15 m. de frente al sur a calle Pública de 20 m. de ancho, 29 m. al oeste lindando con solar 2; 15 m. al norte con parte de los solares 9 y 10 y 29 m al este con solar número 4 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas, el que se liquidará en moneda nacional a la cotización del dólar interbancario tipo comprador al día anterior al de la subasta. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), y el 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, del expediente y de la información registral. 6) No se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley 17.296. 7) Existe deuda por Impuesto de Educación Primaria y Contribución Inmobiliaria (únicos rubros junto con el 2% de ITP parte vendedora, imputables al precio, hasta la fecha del remate. 8) Se desconoce: la existencia de deuda con OSE; la situación contributiva con el BPS por construcciones y estado ocupacional. 9) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de mayo de 2007. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 7479 5/p 12670 May 23- May 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

Juan Alfredo Martínez

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º turno, dictada en los autos caratulados "Scoseria, Leonardo c/ Tejera, Juan y otros" Juicio Ejecutivo. Ficha 120-190/2000, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez Mat. 4786 RUC 210765560011 el próximo Miércoles 30 Mayo del 2007, a las 18:00 hrs., y asistido por la Sra. Alguacil en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta sobre las dos terceras partes de la tasación en pública subasta los siguientes bienes: 1) Microondas Panasónic $ 267. 2) Televisor color Precision $ 267. 3) Radio grabador Philips $ 100. encontrando en el expediente más detalles de los mismos, calle Zabala 1367 3º piso. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 2) Que los bienes se remata en el actual estado de conservación y en las condiciones que emergen del expediente respectivo. 3) Que la comisión del remate es del 15,51% en el acto y efectivo. 4) Que la comisión a cargo del expediente será del 2.78% 5) Que el retiro del la mercadería deberá retirarse dentro de las 24 horas. Expido el presente para su publicación por el término de 1 días. MVDEO. 8 DE Mayo 2007. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
20) $ 816 1/p 12672 May 23- May 23

VIGESIMOTERCER TURNO

Abel Vicente Lapizaga
REMATA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos: "CERRATO PITA, ALEX ABEL c/ HORNOS, RAMONA HILDA"-Ejecución Hipotecaria-Ficha No. 2-8367/2005, se hace saber al público que el día 7 de junio del 2007, a partir de las 14 y30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sito en Uruguay No. 826, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573-ruc-080000270014, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad en propiedad horizontal 002, padrón individual 145.746/002, ubicado en Planta baja a cota vertical más

0.50 metros que de acuerdo al plano que se dirá, tiene un área de 33 mts.- Le corresponde de uso exclusivo de los bienes comunes Corredor B y Patio E.- Dicha unidad forma parte del edificio sito en la 5ta. sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, régimen de propiedad horizontal de acuerdo a la Ley 14.261, empadronado con el No. 145.746 que según plano de mensura del Agrimensor Sergio Rosé, de febrero de 1981, cotejado por a División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la D.G.C., el 9/9/1982 e inscripta el 13/9/1982 con el No. 1446 tiene una superficie de 313 mts. 62 cm., con 12 mts. de frente al NE. a la calle Barquisimeto No. 4057.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo a serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos de rematador, que es el 6.02% sobre la venta.- III) Que la demandada abonara el 1.34% sobre el precio martillado.- IV) También será de cargo del comprador los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien.- V) Se desconoce la situación del inmueble con referencia a lo que puede adeudarse o no, a la Intendencia Municipal de Montevideo, Banco de Previsión Social o cualquier otro organismo público respecto a tributos de cualquier especie.- VI) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- VII) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, certificados Registrales y de la documentación agregada.- VIII) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina, calle 18 de Julio No. 1589-Piso 1ro. A los efectos legales se hacen estas publicaciones-Montevideo-Mayo, 17 del 2007.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7139 5/p 12516 May 23- May 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia de Las Piedras 3º Turno, dictada en autos "REPUBLICA AFISA c/ Fernández Arístides y otra", juicio ejecutivo, Ficha 171-362/99; se hace saber que el día 7/6/07, hora 14:30, en Municipio c/ Av. Artigas, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011, presidiendo la Sra. Alguacil, rematará por las 2/3 partes de su tasación los siguientes inmuebles ubicados en la zona rural de la 16ª. secc. judicial del depto. Canelones, antes 6ª. secc. judicial, paraje Empalme de Sauce: a-. Fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón. 16.723, antes 1.433 en m/á, la que según plano del Agrim. H. Carlomagno de febrero de 1941 inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos y Administ. de Bienes del Estado con el nro. 1.003 el 8/3/41 en que se la señala como fracción "B" tiene una superf. de 2 hás. 1.716 mts. 48 dms. y se deslinda así: 205,40 mts. de fte. al noroeste a la carretera a Tala; 198,50 mts. al noreste con el padrón 16.722, al suroeste línea quebrada de 2 tramos que a partir del frente a la carretera a Tala miden 42,50 y 216,60 mts. con la fracción "A" del mismo plano de J. Bauzá Puig y con más propiedad del citado. (Base $ 28.693,-). Y: b- Tres fracciones de campo empadronadas conjuntamente con el nro. 13.251 que por estar unidas tienen una superf. total de 6 hás 6.794 mts. 72 cms. e individualmente se describen así: 1- la que según plano del Agrim. C. Furriol inscripto en la Dir. de Topografía el 9/12/26 tiene una superf. de 5 hás 7.392 mts. 36 dms. y se deslinda así: 81,20 mts. al noroeste de fte. a la carretera a San Jacinto, 469,30 mts. al norte con C. Torterolo de Cánepa; 348,40 mts. al sureste con Cno. Nacional a Cerro Largo por medio con sucesión de V. Cabrera, 279,10 mts. al suroeste con la fracción que a continuación se describe; 2- la que según plano del Agrim. C. Furriol inscripto en la Dir. de Topografía el 27/6/27 tiene una superf. de 8.967 mts. 41 dms. y se deslinda así: 3,80 mts. al sureste de fte. a carretera a San Jacinto y Tala; 279,10 mts. al norte con la fracción antes deslindada; 67,2 mts. al suroeste de fte. a Cno. Nacional a Cerro Largo y 257,80 mts. al noroeste con J. Torterolo; 3- la que según plano del Agrim H. Carlomagno inscripto en la Dir. Gral de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el nro. 1.003 el 8/3/41 en que se le señala como fraccion "A" tiene una superf. de 434 mts. 95 dms. forma triangular y se deslinda así: 22,10 mts. al noroeste de fte. a carretera a Tala; 42,50 mts. al noreste con la fracción B del mismo plano y 54,80 mts. al suroeste con la fracción deslindada en primer término (Base $ 87.678,-) Se previene: 1) Los mejores postores consignarán el 20% de sus ofertas en el acto, abonando además el 6,02 % por concepto de comisión e impuestos. 2) Serán de cargo de los mismos todos los gastos y honorarios relativos a la gestión de escrituración y demás costos que la ley le impone. 3) Se desconoce el actual estado ocupacional y tributario de los bienes. 4) Será de cargo de la demandada el 1,34% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal. 5) Los antecedentes, informes, actuaciones y la documentación correspondientes a ambos bienes, se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 2 de mayo de 2007. Dra. Analía Brito Criado, Actuaria Adjunta Pasante.

20) $ 10879 5/p 12541 May 23- May 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos:- "COFAC, Hoy: BANDES URUGUAY S.A. c/. SELLAN-ES DOTTI, Héctor Ramón y MARTINEZ CRUZ, Elvira Noelí.- Juicio Ejecutivo con garantía Hipotecaria"- (IUE 305-517/2004), se hace saber que el día 31 de Mayo de 2007 a las 16 horas, en el Hall de este Juzgado (Z. de San Martín Nº 942- 1er. Piso) el martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido de la señora Actuaria, procederá a la venta en subasta pública, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:- Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, situado en la Manzana Nº 237 de esta ciudad, primera sección judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, Padrón Nº 14.697 (a/m/a/ Nº 1.652), con una superficie de 496 mts. 8.550 cms., con 21 mts, 40 cms. al Sur de frente a la Avda. Soriano Nº 1083 y 21 mts. 50 cms. de frente al Este a la calle 19 de Abril, formando esquina con la anterior.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en efectivo al finalizar la subasta el 30% precio, así como el 6,0221% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas; - 2)- Que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro del plazo que fije el Tribunal; -3)- Que se desconoce la regularidad de las construcciones y el estado de ocupación del inmueble; 4)- Que la documentación se encuentra en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados para su estudio.- Paysandú, 17 de Mayo de 2007.- Esc. VERÓNICA CASTILLO BUGAIOV.- Actuaria Adjunta.".

20) $ 5100 5/p 12558 May 23- May 29

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BERDIMYR SRL

CONTRATO 10/04/2007
INSCRIPCION 25/04/2007 Nº 9753
CAPITAL $ 70.000 (100 cuotas c/u de $ 700)
SOCIOS Gustavo Javier BERDINO VARELA (95 cuotas)
Carmen Ildasir MIRABALLES AQUINO (5 cuotas)
ADMINISTRACION Gustavo Javier BERDINO VARELA
PLAZO 20 años prorrogables
DOMICILIO Minas
OBJETO industrialización, comercialización, administración, adquisición, enajenación y gravámen de bienes muebles o inmuebles y prestación de servicios (tales como: operar con maquinaria, limpieza y mantenimiento, albañilería, herrería, taller, electricidad, etc). En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos.

22) $ 2475 1/p 12514 May 23- May 23

TARYKA SRL

CONTARTO 9/03/2007
INSCRIPCION 28/03/2007 Nº 7844
CAPITAL $ 70.000 (100 cuotas c/u de $ 700)
SOCIOS Fernando Daniel BRUN BARRIOS

(95 cuotas) Claudia Stella LLORENTE MELGAR (5 cuotas)
ADMINISTRACION Fernando Daniel BRUN BARRIOS
PLAZO 20 años prorrogables
DOMICILIO Minas
OBJETO industrialización, comercialización, administración, adquisición, enajenación y gravámen de bienes muebles o inmuebles y prestación de servicios (tales como: operar con maquinaria, limpieza y mantenimiento, albañilería, herrería, taller, electricidad, etc).- En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos.
22) $ 2475 1/p 12515 May 23- May 23

LUCIBOL LIMITADA

Contrato: 1 Enero 2006-
Inscripción: 19/01/2006 N-504
Socios: Elida Miryam VIERA PIÑEYRO (95 Cuotas)
Sergio Gonzalo FERNANDEZ VIERA (5 Cuotas)
Capital: $ 30.000
Objeto: Fabricación jugos de fruta, lavadero, cafetería, pizzería, heladería, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones.-
Plazo: 10 años.-
Domicilio: Maldonado.-
Administración: Elida Miryam Viera Piñeyro C.I. 1.208.056-5.
22) $ 1485 1/p 12574 May 23- May 23

LEPAO S.R.L.

CONTRATO: 1/09/06
INCRIPCION: Nº 16586 el 20/9/06
SOCIOS: JOSE GILBERTO PAOLINO FERREIRA
NELSON LEMA PIREZ
Objeto: a) Curtiembre, Barraca de Lana, Frutos del País, Comercialización, fabricación, elaboración de todo tipo de productos de Lana representaciones y consignaciones, importación y exportación b) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, compraventa y arrendamientos de mercadería, bienes obras y servicios. c) Alquiler de toda clase de vehículos con o sin chofer y/o sus partes y repuestos, d) Representaciones, compra, venta, fabricación, importación y exportación de toda clase de bienes muebles y inmuebles.
Capital: $U 100.000 50 cuotas JOSE GILBERTO PAOLINO
50 cuotas NELSON LEMA PIREZ
ADMINISTRACION: Indistinta
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: Tacuarembó.
22) $ 3465 1/p 12575 May 23- May 23

PARKE S.R.L.

CONTRATO: 2/01/07
INSCRIPCION: Nº 1306-8/01/07
SOCIOS: CARLOS NERY de MATTOS RIVERO
JOSE MARIA CURBELO LEITES
OBJETO: Cementerio Privado Alquiler de maquinaria y afines.
Capital: $U 30.000 20 cuotas CARLOS NERY de MATTOS RIVERO
10 cuotas JOSE MARIA CURBELO LEITES
ADMINISTRACION: Jose Maria Curbelo Leites
Plazo: 30 años
DOMICILIO: Tacuarembó.
22) $ 1485 1/p 12576 May 23- May 23

PUIG Y RAMOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 30/12/2006
INSCRIPCIÓN: Nº 1815 - 11/01/07
CEDENTE: SILVIA ELENA RODRÍGUEZ PEREIRA (TOTALIDAD)
CESIONARIO: ANDRES ALBERTO PUIG FOLLE (49 CUOTAS) Y BLANCA ELENA FERRES BLANCO (1 CUOTA).
22) $ 990 1/p 12577 May 23- May 23

TORBELLINO SOCIEDAD ANONIMA
en lo sucesivo
TORBELLINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
TRANSFORMACION DE REGIMEN JURIDICO

Asamblea Extraordinaria 22 de marzo de 2007.
SOCIOS: Graciela Margarita Pintos Villanueva y Rodolfo Carlos Mace García.
CAPITAL: $ 900.000 dividido en 3.000 cuotas sociales de $ 300 cada una, de las cuales 2999 cuotas pertenecen a Graciela Margarita Pintos y 1 cuota social pertenecen a Rodolfo Carlos Mace.
OBJETO: Toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Graciela Margarita Pintos
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
Inscripción: 18.5.2007 No. 11771.
22) $ 2475 1/p 12583 May 23- May 23

FERNANDEZ Y PERDOMO LIMITADA.
Cesión cuotas - Modificación

Contrato: 1/9/2006
Inscripto: 2683 - 23/1/07
9979 - 26/4/07
Cedentes: Albino ó Alvino Eber Quijano Castro (945 cuotas) a Daniel Fernández Da Fonseca, (105 cuotas) a Jehová Cristina Perdomo Baez.
Graciela, Jorge y Stella Marys Fernández Da Fonseca y María Elena Merialdo (la totalidad de las cuotas).
Cesionarios: Daniel Fernández Da Fonseca y Jehova Cristina Perdomo Baez
Administrador: Daniel Fernández Da Fonseca.
22) $ 1980 1/p 12589 May 23- May 23

SYMAKA S.R.L.

Contrato: 11/05/07
Inscripción: No. 11599/2007
Socios: Carlos Marcelo (administrador) y Pablo Miguel Lopez Rafaniello
Objeto: Taller Mecánico, Automotora y afines
Capital: $ 30.000 (50 cuotas cada uno)
Plazo: 2 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 12630 May 23- May 23

RICKIE S.R.L.
Cesión

Contrato: 28/12/2006
Inscripción: No. 3005 de 26/I/2007, definitiva el 19/4/2007
Cedentes: Daniela Orgaz Correa y Carlos Daniel Mancebo Rodríguez (15 cuotas)
Cesionaria: María del Carmen Asorey Taboada (15 cuotas).
22) $ 990 1/p 12631 May 23- May 23

APRHOR LTDA.

Contrato: Modificación
Fecha: 12/3/2007
Administración: ambos socios indistinto
Inscripcion: 7068/2007.
22) $ 495 1/p 12632 May 23- May 23

MICAE LIMITADA

CONTRATO: 14/3/2.007
INSCRIPCION: 9814/2007
SOCIOS: Andrea Carolina IVANOVICH SOCIAS (95 cuotas) ADMINISTRADORA, Juan Carlos IVANOVICH PIÑEYRO (5 cuotas)
CAPITAL: $ 100.000
OBJETO: Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones y contratos sobre bienes inmuebles o muebles, corporales o incorporales. Comercialización, fabricación, reparación o mantenimiento, industrialización, representación, importación, exportación e intermediación en todas sus formas y etapas, de todo tipo de bienes nacionales y/o extranjeros, corporales e incorporales, y servicios. Explotación de concesiones y/o franquicias de servicios públicos y particulares. Explotación y/o representaciones de marcas, patentes, privilegios y derechos similares siendo concesionaria, franquiciataria, representante, agente y/o vendedora autorizada, para el caso de bienes corporales a través de consignaciones o compraventa de los mismos. Asesoramiento a todo tipo de empresas e instituciones públicas o privadas. Presentarse a todo tipo de licitación y en caso de resultar adjudicataria, cumplir con lo solicitado.
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 3960 1/p 12633 May 23- May 23

TRANSGLOBAL CONSULTANCY SERVICES LTDA.

CESION:
Contrato: 26/01/07
Inscripción: 4795
Cedentes: Jorge Enrique RIVERO MADGE, Jorge Enrique RIVERO BARRIGA (totalidad)
Cesionarios: Emiliano DA SILVA ROSAS (50 cuotas) Walter Henry BERGER GONZALEZ (50 cuotas)

Modificación: Administración: Walter Henry BERGER GONZALEZ.
22) $ 990 1/p 12654 May 23- May 23

SUCESORES DE LUIS ALBERTO GARCIA S.R.L.
Cesión - Modificación

30/12/2006.
Inscripción: 5751/2007.
Cedentes: VIRGINIA MARTINEZ UGON - ALVARO GARCIA MARTINEZ (Totalidad).
Cesionarios: MARISTELA GARCIA MARTINEZ (40) - MIGUEL GAMARRA CODINA (40).
Modificaciones:
- Domicilio: Montevideo.
- Administración: Cualquier socio indistintamente.
22) $ 990 1/p 12656 May 23- May 23

ABASTO DE RACIONES S.R.L.

Contrato: 27/04/2007.
Inscripción: 11.540.
Socios: RICARDO RODRIGUEZ ARANCEGUI (Administrador) (16 cuotas) - FRANCISCO RODRIGUEZ ARANCEGUI (14).
Capital: $ 30.000.
Objeto: Prestación de servicios agroveterinarios. Importación, elaboración, comercialización de mercaderías varias.
30 años.
Montevideo.
22) $ 990 1/p 12657 May 23- May 23

PIZZA PRODUCCIONES S.R.L.

Contrato: 11/05/2007.
Inscripción: 11.539.
Socios: GERARDO BECHI RODRIGUEZ (Administrador) (20 cuotas) - ANTONELLA RUBINO RIGAUD (10).
Capital: $ 30.000.
Objeto: Producción de televisión, radio, prensa, espectáculos y servicios afines.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 12658 May 23- May 23

MAFER SRL
Modificación

Contrato: 6 marzo 2007
Inscripción: Nº 6085 el 9/03/2007
Modifica Plazo: 30 años a contar de 6.3.2007.
22) $ 990 1/p 12674 May 23- May 23

TRANSPORTES LA LUCHA S.R.L.

Contrato: 3 octubre 2006
Inscripción: Nº 18468 el 10/10/2006
Socios: LUIS ALBERTO LAMARCA RODRIGUEZ (30 cuotas)
SERGIO FERNANDO ORMAZABAL HERRERA (10 cuotas)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Transporte de carga terrestre de todo tipo de mercaderías y rubro, pasajeros y semovientes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sergio Fernando Ormazabal Herrera.
22) $ 1485 1/p 12675 May 23- May 23

VARIOS

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 17 DE MAYO DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,076000
BRASIL	REAL	1000	1,953500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,974500
JAPON	YEN	3600	121,350000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,227600
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,349500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,800	7,850
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,750	11,800
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,870	23,920
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,850	23,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,850	23,900

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 12683 May 23- May 23

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Se confiere vista a las Empresas que se detallan a continuación, de las Deudas Mutuales generadas con esta Institución.
Nº Empresa, Nombre/ Razón Social, Nº. Exp., Monto;
3.783.124, BETTINELLI PERCAZ Nicolás, 2004/1/35328, $ 8.554.00;
3.791.248, GARPRI LTDA., 2006/1/25620, $ 2.908.00;
467.138, PERRONE FIGUEREDO Rafael, 2006/1/28363, $ 6.233.00;
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS
CÁLCULO DE DEUDAS -
COLONIA 1921 (PLANTA BAJA).

BPS Instituto de Seguridad Social

27) (Cta. Cte.) 3/p 12552 May 23- May 25

Se confiere vista a las Empresas que se detallan a continuación, de las MULTAS, determinadas por la Asesoría Letrada Activos de esta Institución, por los Art. 13 y 14 Dec. Ley 15.180).
Nº Empresa, Nombre/ Razón Social, Nº Exp., Monto;
3.594.107, JORGE - MENA ACOSTA, 2006/1/2645, $ 890.00
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS
CÁLCULO DE DEUDAS -
COLONIA 1921 (PLANTA BAJA).

BPS Instituto de Seguridad Social

27) (Cta. Cte.) 3/p 12553 May 23- May 25

Se confiere vista a la Empresa que se detalla, de la deuda generada por concepto de Cuota Mutual.-
Nº Empresa, Nombre/ Razón Social, Nº. Exp., Monto;
4.860.688, GOMEZ RODRIGUEZ JORGE, 2006/114316, $ 6.650;
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS
CÁLCULO DE DEUDAS -
COLONIA 1921 (PLANTA BAJA).

BPS Instituto de Seguridad Social

27) (Cta. Cte.) 3/p 12554 May 23- May 25

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Ref. DTD-01/07
RECURSOS HUMANOS
LLAMADO PUBLICO EXTERNO
LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LLAMA A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE EN UN REGIMEN DE CONTRATO A TÉRMINO, EN UN TODO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE (LEY 17930, ARTÍCULO 187) para los siguientes puestos:
Ingenieros Civiles.
Estudiantes de Ingeniería Civil y de Ing. Tecnológica en Electrónica o Electrotecnia
Las bases y perfiles para cada puesto se obtienen exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy
INSCRIPCIONES:
Los interesados podrán inscribirse exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy, completando y enviando el formulario de inscripción por este medio, desde el 24/05/07 hasta el 28/0507 inclusive.
El sorteo se realizará, el día 30/05/07 a las 14:00 hs, en el Complejo Torre de las Telecomunicaciones, Edificio Clientes, Paraguay y Panamá, Piso 3, Salón 306, Montevideo.
El listado de los postulantes sorteados se publicará en la página web de Antel el día 31/05/07.
Los postulantes sorteados y los postulantes inscriptos provistos por empresas proveedoras de personal, que se desempeñan actualmente en Antel, deberán presentar la documentación solicitada en Paraguay y Panamá, Complejo de las Telecomunicaciones, Edificio Clientes, piso 2, desde el 01/06/07 al 05/06/07, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 16 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 12559 May 23- May 23

Ref. CR-01/07
RECURSOS HUMANOS
LLAMADO PUBLICO EXTERNO
LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES LLAMA A INTERESADOS EN DESEMPEÑARSE EN UN REGIMEN DE CONTRATO A TÉRMINO, EN UN TODO DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE (LEY 17930, ARTÍCULO 187) para los siguientes puestos:
Contador/ Licenciado en Administración/ Economista/ Licenciado en Economía.
Las bases del llamado se obtienen exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy
INSCRIPCIONES:
Los interesados podrán inscribirse exclusivamente en la página web de Antel: www.antel.com.uy, completando y enviando el formulario de inscripción por este medio, desde el 24/05/07 hasta el 29/05/07 inclusive.
Los inscriptos, deberán presentar la documentación solicitadas en ANTEL, Paraguay y Panamá, Complejo de las Telecomunicaciones, Edificio Clientes, piso 2, de lunes a viernes, desde el 01/06/07 al 05/06/07 inclusive, en el horario de 10 a 16 hs.
27) (Cta. Cte.) 1/p 12560 May 23- May 23

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica a la Sra. Anita Guadalupe de la Resolución del Directorio Nº 2975/006 de fecha 22/12/006 que ha continuación se transcribe: Concedese lalicencia especial sin goce de sueldos, solicitada por la Sra. Anita "Guadalupe por el período comprendido entre el 6 de febrero de 2007 y el 6 de febrero de 2008". Firmado: Prof. Psic. Victor Giorgi Presidente de INAU Sra. Lic. Cristina Alvarez. Directora. INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12629 May 23- May 25

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SALDIVIA ALVAREZ, DIANA DORY C/ PEÑALOZA SVETLOSAK, JOSE LUIS - PENSION ALIMENTICIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-58099/2006, atento al auto Nº 1167 de fecha 26 de marzo de 2007, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a JOSE LUIS PEÑALOZA SVETLOSAK, por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 25 de abril de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 12582 May 23- Jun 05

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

LES YEUX S.A.

Dólares 100.000.-
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias
Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 20/3/07, 6957.
28) $ 2475 1/p 12523 May 23- May 23

SZABO S.A.
(antes SZABO HERMANOS, KESSLER Y BATKI LTDA.)
Transformación

Acta: 9/6/05
Capital: $ 1.400.000.-
Objeto: Industrialización, comercialización, fabricación en todas formas de productos químicos, de tocador, drogas materias primas (laboratorio); Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones; Toda clase operaciones con inmuebles; participación, constitución, adquisición empresas que operen ramos preindicados.
El literal a) del presente artículo, no se encuentra comprendido en artículo 14 de la Ley 15.703 del 11/1/1985.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 20.3.07; 6959.
28) $ 1980 1/p 12524 May 23- May 23

RIO LAURELES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/5/07, 11678.
28) $ 2970 1/p 12525 May 23- May 23

VISTA ZORZAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/5/07, 11679.
28) $ 2970 1/p 12526 May 23- May 23

TECNOVENS S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/5/07, 11680.
28) $ 2970 1/p 12527 May 23- May 23

SOFIPEL S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/5/07, 11682.
28) $ 2970 1/p 12528 May 23- May 23

DORIKAL S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/5/07, 11684.
28) $ 2970 1/p 12529 May 23- May 23

TANADIX S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/5/07, 11686.
28) $ 2970 1/p 12530 May 23- May 23

ODELMARE S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/5/07, 11687.
28) $ 2970 1/p 12531 May 23- May 23

LOSATECH S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/5/07, 11689.
28) $ 2970 1/p 12532 May 23- May 23

LODYSOR S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/5/07, 11690.
28) $ 2970 1/p 12533 May 23- May 23

LEDEBAY S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/5/07, 11691.
28) $ 2970 1/p 12534 May 23- May 23

CRISTALIZ S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/5/07, 11693.
28) $ 2970 1/p 12535 May 23- May 23

LESKESUR S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/5/07, 11694.
28) $ 2970 1/p 12536 May 23- May 23

FAROMEX S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/5/07, 11695.
28) $ 2970 1/p 12537 May 23- May 23

LINEDUL S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 17/5/07, 11697.
28) $ 2970 1/p 12538 May 23- May 23

IRDL SOCIEDAD DE BOLSA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Tendrá como objeto exclusivo la realización de operaciones bursátiles; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades; la actuación como agentes de suscripciones o servicios de renta y amortización, administración de carteras de valores; ejercicio de mandatos y comisiones; cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia, fuera de las comprendidas en las disposiciones del Decreto Ley No. 15.322 y cuantas más se relacionen directamente con la actividad de intermediación en títulos o valores mobiliarios de cualquier naturaleza, nacionales o extranjeros, en cuyo caso se requerirá la autorización del Consejo Directivo de la Bolsa de Valores.
CAPITAL: $ 2.100.000
DOMICILIO: Montevideo
DURACION: 100 años
Inscripción: 16.5.2007, No. 11565.
28) $ 3465 1/p 12584 May 23- May 23

COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE FOMENTO A LA PRENSA DEL INTERIOR
Art. 30 Ley Nº 13641 de 02.01.68

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

ACTIVO		
TOTAL ACTIVO	**$**	**0,00**
PASIVO		
TOTAL PASIVO	**$**	**0,00**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
Caja moneda extranjera	$	830.621,88
Banco de la República Oriental del Uruguay Cta. Cte. Nº 152-002735-9	$	9.004,28
Banco de la República Oriental del Uruguay Cta. Cte. Nº 152-003102-9	$	5:795.367,59
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**$**	**6.634.993,75**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
Acreedores varios	$	830.621,88
Fondo Fomento a Distribuir	$	5:804.371,87
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**$**	**6:634.993,75**

ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO 1º de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006

INGRESOS		
INGRESOS NO OPERATIVOS		
REINTEGRO DE GASTOS		
Con cargo a la cuenta Fondo Fto. a Distribuir	$	43.581,60
	$	43.581,60
TOTAL INGRESOS	**$**	**43.581,60**
EGRESOS		
RESULTADOS FINANCIEROS		
Comisiones bancarias	$	16.334,52
	$	16.334,52
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Libretas de Cheques	$	6.015,00
Gastos Auditoría Externa	$	21.232,08
	$	27.247,08
TOTAL EGRESOS	**$**	**43.581,60**
RESULTADO NETO	**$**	**0,00**

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia ~~numérica de los pre-~~sentes Estados con los registros respectivos.-

Sr. Ricardo Veirano
Del. Mins. de Economía y Finanzas
Presidente

DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los Estados Contables de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Fomento a la Prensa del Interior, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2006, los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos reexpresados a la moneda de cierre por el Ejercicio Anual terminado en esa fecha y sus respectivas notas explicativas. Toda la información incluida en los referidos Estados Contables representa las afirmaciones de la Comisión. La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basada en la auditoría realizada.

El Tribunal de Cuentas también ha examinado el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables.

El examen fue realizado con normas de auditoría emitidas por INTOSAI. Esas normas requieren que se planifique y realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Contables están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los Estados Contables y evaluar, tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Comisión, como la presentación de los mismos en su conjunto. El examen efectuado ofrece una base razonable para emitir opinión.

En opinión del Tribunal de Cuentas, los Estados Contables presentan la situación patrimonial de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo a la Prensa del Interior al 31 de

Aviso Nº 12594 continúa en Pág. 2263-C

RYTON S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 15/03/07, 6558.

28) $ 2475 1/p 12597 May 23- May 23

AVIMOY COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 15/03/07, 6557.

28) $ 2475 1/p 12598 May 23- May 23

MULLION COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 15/03/07, 6556.

28) $ 2475 1/p 12599 May 23- May 23

diciembre de 2006, el resultado de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con la Ordenanza 81 del Tribunal de Cuentas y los criterios comunicados por el Tribunal de Cuentas, mediante Oficio 752/05, de fecha 16/02/05.
En relación al cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables, en opinión del Tribunal de Cuentas, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo a la Prensa del Interior ha dado cumplimiento a las mencionadas normas.

Montevideo, 13 de abril de 2007
Esc. Elizabeth M. Castro
Secretario General

Sr. Ricardo Veirano
Delegado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

28) $ 7991 1/p 12594 May 23- May 23

MOLVILLE CONSULTING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 23/03/07, 7518.
28) $ 2475 1/p 12600 May 23- May 23

GLENIM CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 23/03/07, 7517.
28) $ 2475 1/p 12601 May 23- May 23

COMBELY TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 23/03/07, 7516.
28) $ 2475 1/p 12602 May 23- May 23

MOLEK INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 23/03/07, 7515.
28) $ 2475 1/p 12603 May 23- May 23

NASEY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 23/03/07, 7514.
28) $ 2475 1/p 12604 May 23- May 23

NEWKIL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 23/03/07, 7508.
28) $ 2475 1/p 12605 May 23- May 23

FLEKIN S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 23/03/07, 7507.
28) $ 2475 1/p 12606 May 23- May 23

PABORN S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operacio-

nes financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 23/03/07, 7505.

28) $ 2475 1/p 12607 May 23- May 23

PLEBURY FINANCE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 23/03/07, 7504.

28) $ 2475 1/p 12608 May 23- May 23

GIZER CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 23/03/07, 7503.

28) $ 2475 1/p 12609 May 23- May 23

MISLERY CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 23/03/07, 7523.

28) $ 2475 1/p 12610 May 23- May 23

FINANCIERA MUVERT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 23/03/07, 7521.

28) $ 2475 1/p 12611 May 23- May 23

HEMYOCK S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 23/03/07, 7519.

28) $ 2475 1/p 12612 May 23- May 23

FILBORNE COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 29/03/07, 8021.

28) $ 2475 1/p 12613 May 23- May 23

FLITWICK S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 29/03/07, 8020.

28) $ 2475 1/p 12614 May 23- May 23

GRIFEY TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 29/03/07, 8019.

28) $ 2475 1/p 12615 May 23- May 23

HEBUR INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 29/03/07, 8018.
28) $ 2475 1/p 12616 May 23- May 23

HABOST INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 29/03/07, 8017.
28) $ 2475 1/p 12617 May 23- May 23

PRIBONT CORPORATION S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, en ramos, anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; Toda clase de operaciones con inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 28/03/07, 7876.
28) $ 2475 1/p 12618 May 23- May 23

"TEYSMER S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Montevideo
Cien años
$ 1.500.000
Inscripción: 22/2/2007, 4914.
28) $ 2970 1/p 12619 May 23- May 23

"FEROSTIR S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
Montevideo
Cien años
$ 1.500.000
Inscripción: 14/2/2007, 4525.
28) $ 2970 1/p 12620 May 23- May 23

LINEAS AEREAS PLATENSES SOCIEDAD ANÓNIMA (LAPSA)

INSCRIPCION: Nº 11823, 18/05/2007
CAPITAL: 1.000.000 $u
OBJETO: Actividad Aeronáutica y toda otra actividad relacionada directamente con la Aeronáutica
DOMICILIO: Montevideo
PLAZO: 100 años.
28) $ 990 1/p 12668 May 23- May 23

REFORMAS

PARQUE ROCIO S.A.

Reforma

Asamblea: 5/12/06
Capital: $ 2.100.000.- (acciones nominativas)
PAYSANDU
Inscripción: 21/3/07, 7144.
28) $ 495 1/p 12522 May 23- May 23

LANDINET SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 21.3.2007
CAPITAL: $ 10.000.000 (acciones nominativas)
Registro: 19.5.2007, No. 11770.
28) $ 495 1/p 12585 May 23- May 23

CHERY MERCOSUR S.A.
AUMENTO DE CAPITAL

ASAMBLEA: 02/03/07
CAPITAL: $ 48.000.000.-
INSCRIPCION: 21/03/07, 7127.
28) $ 495 1/p 12595 May 23- May 23

CREWIN S.A.
AUMENTO DE CAPITAL

ASAMBLEA: 28/02/07
CAPITAL: $ 25.000.000.-
INSCRIPCION: 23/03/07, 7502.
28) $ 495 1/p 12596 May 23- May 23

SETARIL S.A.

Reforma

Acta: 28 noviembre 2006
Inscripción: Nº 139/2007
Aumenta Capital Social: a $ 15:000.000.
28) $ 495 1/p 12634 May 23- May 23

DESTOL S.A.

Aumento de Capital: Art. 284
Asamblea: 18/agosto/2006
Inscripción: 4572/2007
Capital Actual: $ 16:060.000.
28) $ 495 1/p 12635 May 23- May 23

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 177.

AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Maciel 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	033-27131	033-27131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	Gral. Flores 795	02-3652143	02-3644324	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Gral. Artigas 1071	02-2922014	02-2922014	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-27199	impocarmelo@adinet.com.uy
Rosario	Lavalleja S/n	055-23781	055-23781	imporosario@adinet.com.uy
Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900		057-42427	impotarariras@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43046	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 828	035-22229	035-24546	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128		impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Sarandí 623	042-244053		impomaldonado@adinet.com.uy
San Carlos	Treinta y Tres 682	042-664799		imposancarlos@adinet.com.uy
Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234	impopaysandu@adinet.com.uy
Young	18 de Julio 1915	056-75291		impoyoung@adinet.com.uy
Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23997	062-23415	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983		impomercedes@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	045-23720	045-23720	impotreintaytres@adinet.com.uy


DROGAS:
más información
menos riesgos
Convenio
IMPO - Junta Nacional de Drogas
Guía:
"Drogas:
más información
menos riesgos"
Conocer sobre este tema es no solo un derecho
sino una obligación.
Distribución gratuita en:
Montevideo: CUTCSA, locales de expedición de boletos de estudiantes
IMPO, 18 de Julio 1373
Interior: Juntas Departamentales
APOYA:
JND

"Haré una afirmación: la negociación con las patronales o con el gobierno es, por sobre todas las cosas, un arte. El sindicalista es como un maestro ebanista. Su tarea es muy fina y delicada. Requiere aplicación, tenacidad y paciencia."

"El dirigente sindical está siempre en la línea de fuego. Supe eso desde el primer día. Sus yerros repercuten en otros. Por eso, antes de aplicar los distintos métodos de lucha que tiene a su disposición, tropieza con la duda. Es el eco de la gente y aun en los momentos amargos, de los muchos que hay en la vida gremial, debe de ser diáfano. No puede hablarle a los trabajadores en jerigonza.

Y algo fundamental, debe tener conciencia de que no es infalible."

Memorias de la Esperanza, José D'Elía

IMPO

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

DIARIO OFICIAL